

DISTRITO MONCLOA-ARAVACA

PLAN POR DISTRITO DE LAS ZONAS VERDES





INDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 ACCIONES POR DISTRITO	4
2.1 RETO 1. CONSOLIDAR LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD, EN SU CONJUNTO	,
COMO UNA INFRAESTRUCTURA MÁS DE LA CIUDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA MISMA	4
2.1.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR LAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE L	A
Infraestructura Verde	4
2.1.1.1 Definición de tipologías	4
2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo	4
2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras	7
2.1.1.1.3 Edificios verdes	8
2.1.1.1.4 Vegetación seminatural	9
2.1.1.1.5 Solares	10
2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito	10
2.1.2 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR Y DEFINIR ÁREAS CONCRETAS DE LA CIUDAD QUE PUEDAN FAVOREC	ER
LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	11
2.1.3 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR SUPERFICIES PAVIMENTADAS EN FAVOR DE SUPERFICIES PERMEABL	ES
13	
2.1.3.1 Índice biótico del suelo	13
2.1.4 LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLAR ITINERARIOS QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS	
DISTINTAS ZONAS VERDES	15
2.2 RETO 2. REDEFINIR LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA	
BIODIVERSIDAD DE MADRID, ADOPTANDO NUEVOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DE ADAPTACIÓN A	AL
CAMBIO CLIMÁTICO.	16
2.2.1 LÍNEA DE ACCIÓN: NATURALIZAR AQUELLOS ESPACIOS MÁS DEGRADADOS O EN ESTADO DE	
ABANDONO.	16
2.2.2 LÍNEA DE ACCIÓN: INTRODUCIR ELEMENTOS VEGETALES EN ÁREAS PAVIMENTADAS O GRANDES	
SUPERFICIES SIN ESPACIOS VERDES.	17
2.2.2.1 Superficie pavimentada.	17
2.2.3 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA COBERTURA ARBOLADA DE LAS ZONAS VERDES	17
2.2.3.1 Cobertura arbórea.	18
2.2.4 LÍNEA DE ACCIÓN: ALCANZAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN DE ÁRBOLES DE MAYOR TAMAÑO.	
ACRECENTAR LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS ZONAS VERDES	21
2.2.4.1 Dimensiones del arbolado	21
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro	21
2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards	22
2.2.4.2 Edad fenológica	23
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas	23
2.2.5 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PARCELAS DE CÉSPED EN FAVOR DE ESPACIOS MA	ÁS
NATURALIZADOS QUE NECESITEN MENOS RIEGO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE	
ESPECIES ARBUSTIVAS Y TAPIZANTES	24
2.3 RETO 3: GESTIONAR ACTIVAMENTE LA BIODIVERSIDAD, DESARROLLANDO ACCIONES QUE LA	
FOMENTEN Y PROTEJAN	25
2.3.1 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA DIVERSIDAD VEGETAL EN LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDA	
ACORDE A LA VEGETACIÓN CLIMÁCICA Y A LAS SERIES DE VEGETACIÓN	25

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques	25
2.3.1.2 Diversidad de arbolado	28
2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver	28
2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje	30
2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes	31
2.4 RETO 4: DEFINIR Y ALCANZAR UNOS ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE ALTA CALIDAD PARA	LOS
ESPACIOS VERDES Y EL ARBOLADO	32
2.4.1 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR	
PROBABILIDAD DE PRODUCIR INCIDENCIAS	32
2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.	32
2.4.2 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ESPECIES ALERGÉNICAS PARA LO	S
CIUDADANOS	33
2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas	33
2.4.3 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR	
PROBABILIDAD DE PRESENTAR PLAGAS O ENFERMEDADES	34
2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades	34
2.5 RETO 7: ADECUAR Y REDIMENSIONAR LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA LLEVAR A BUEN	
TÉRMINO LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO	36
2.5.1 Línea de acción: Definir en qué espacios verdes puede ser <i>descentralizada</i> su gestión y	
CUÁLES, POR CRITERIOS TÉCNICOS, NO	36
2.6 RETO 8: ALCANZAR UN REEQUILIBRIO DOTACIONAL ENTRE LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE LA	
CIUDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO EXHAUSTIVO DE SUS ESPACIOS VERDES	36
2.6.1 PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	36
2.6.2 LÍNEA DE ACCIÓN: ADECUAR Y MEJORAR AQUELLAS DOTACIONES EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO	
POTENCIAL DE MEJORA	38
2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes	38
2.6.3 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR AQUELLAS PARCELAS Y ESPACIOS QUE PUDIERAN PASAR A SER DE	20
TITULARIDAD MUNICIPAL Y PUDIESEN SER APROVECHADOS PARA CREAR NUEVAS ZONAS VERDES	38
2.6.4 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR EL ARBOLADO Y SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE LOS DISTRITO	
IDENTIFICADOS	41 41
2.6.4.1 Número de árboles por habitante2.6.4.2 Superficie verde por habitante	43
2.6.5 LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS INFANTILES EN LOS BARRIOS	43
DEFICITARIOS	45
2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles	45
2.6.6 LÍNEA DE ACCIÓN: ESTABLECER UNA PROPORCIONADA RED DE ÁREAS CANINAS ACORDE CON LOS	43
PARÁMETROS DE PROXIMIDAD DE LOS CIUDADANOS	46
2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas	46
2.6.7 LÍNEA DE ACCIÓN: OPTIMIZAR EL TEJIDO DE ZONAS VERDES Y SUS CONEXIONES PARA LA PRÁCTICA	
DEL RUNNING	48
2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running	48
2.6.8 LÍNEA DE ACCIÓN: IMPLANTAR UNA MALLA DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD COHERENTE CON LOS	
INDICADORES DE PROXIMIDAD DEL CIUDADANO	50
2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m².	50
2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m².	52
2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.	53
2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.	55
3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID	56





4 RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID	5
4.1 PROPUESTA DE ACCIONES EN PARQUES Y ZONAS VERDES	5
4.2 RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	60
4.2.1 RESULTADOS POR SECTORES	6
4.2.2 Propuesta integrada de priorización	6
5 ANÁLISIS DEL DISTRITO	62
5.1 INTRODUCCIÓN	62
5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE	
REFERENCIA	62
5.2.1 USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD DE LAS ZONAS VERDES	6
5.2.2 COBERTURA VEGETAL EN ZONAS VERDES	6
5.2.3 COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN	6
5.2.4 GESTIÓN DEL ARBOLADO	6
5.2.5 RIEGO	6.
5.3 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES	6
5.4 RESULTADOS MÁS RELEVANTES	6'
6 PLAN DE DISTRITO	68

ANEJOS

ANEJO 1. PLANOS

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS





1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad establece diez retos que engloban una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que permitirán hacer tangible la implantación del mismo. Las líneas de acción se establecen como estrategias de orientación, organización y actuación y pueden estar relacionadas con uno o varios objetivos estratégicos. Dentro de ellas, se definen las que poseen un carácter general y otras más concretas, específicas de las zonas verdes o el arbolado viario.

Los Planes por Distritos de las zonas verdes llevan asociados un conjunto de acciones cuya finalidad es conseguir alcanzar la situación "ideal" definida por esos objetivos estratégicos y las líneas de acción concretas.

Para ello, se describen inicialmente las líneas de acción específicas de las zonas verdes y en su caso los indicadores utilizados para su cuantificación inicial, así como los objetivos propuestos, que luego definirán las acciones por cada distrito. Se incluyen asimismo en este documento el análisis de cada uno de los distritos que identifica y describe su situación actual, así como los datos obtenidos en el *Análisis y diagnóstico de las zonas verdes* que se refieren al distrito analizado.

2 ACCIONES POR DISTRITO

Este capítulo, común a todos los Planes por Distritos, define por cada uno de los Retos, las líneas de acción asociadas relacionadas con las zonas verdes y resume la metodología utilizada para su análisis posterior.

2.1 Reto 1. Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma

2.1.1 Línea de acción: Definir las tipologías de espacios necesarios para la generación de la Infraestructura Verde

Para poder evaluar las zonas verdes que se encuentran en Madrid se hace necesario identificar y definir las diferentes tipologías de espacios verdes de la ciudad. Para ello, se han considerado tanto las zonas verdes públicas gestionadas por el Ayuntamiento, como aquellas, públicas o privadas, que no están incluidas dentro de la gestión municipal pero que también forman parte de la Infraestructura Verde de la ciudad.

2.1.1.1 Definición de tipologías

Se han definido en esta clasificación cinco grandes grupos, en los que se engloban las veintitrés tipologías en las que se pueden identificar todos los espacios verdes que pueden formar parte de la infraestructura verde de Madrid:

- Parques y zonas de recreo. Se trata de aquellos espacios verdes que ocupan mayor o
 menor superficie y que han sido ajardinados o mantenidos bajo un carácter forestal. Se
 definen diferentes usos, funcionalidad y titularidad que concreta cada una de las
 tipologías en las que se divide.
- Calles e infraestructuras. Se componen de elementos generalmente lineales, asociados a viarios y otras infraestructuras de la ciudad, como rotondas o medianas.
- **Edificios verdes**. Se definen aquellos elementos de la infraestructura verde urbana que se asienta sobre edificios, institucionales o privados.
- Vegetación seminatural. Son aquellas tipologías de carácter seminatural, relacionadas con la producción de alimentos o plantas.
- Solares. Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores,

Las tipologías definidas en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad se detallan y enumeran en los siguientes apartados:

2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo

Parques de ciudad: se trata de grandes zonas verdes de uso recreacional para la población urbana, incluyendo equipamientos lúdicos, ornamentales y de servicios con todos los estratos de vegetación. Son parques de ámbito de influencia a nivel ciudad, como el Parque Lineal del Manzanares, el parque de Juan Carlos I o el parque de Juan Pablo II.

Otros parques de ciudad, y que destacan por su extensa superficie son el Parque Emperatriz María de Austria en Carabanchel, el Parque de Pradolongo en Usera, el Parque de las Cruces situado entre Carabanchel y Latina o el Parque de Enrique Tierno Galván en Arganzuela.



Paraues de Ciudad: Paraue de las Cruces



Parques o jardines históricos: son los parques o jardines similares a los grandes parques de ciudad pero con condiciones especiales de gestión debidos a su valor histórico. Pertenecen a esta tipología parques como los Jardines de El Buen Retiro, el Jardín Histórico El Capricho de la Alameda de Osuna, el parque de la Quinta de Los Molinos o los Jardines de Sabatini.



Jardines históricos: El Capricho de la Alameda de Osuma

Parques o jardines botánicos: son los parques botánicos con diversidad de especies para uso educativo, ornamental o recreativo. Pertenecen a esta tipología La Rosaleda del Parque del Oeste, el Parque Dalieda de San Francisco el Grande, o el Real Jardín Botánico de Madrid, este último de gestión no municipal.



Parques o jardines botánicos: La Rosaleda del Parque del Oeste

Parques o jardines urbanos: se trata de zonas de uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida (incluye pequeñas zonas verdes entre los edificios). Tienen un ámbito de influencia a nivel distrito/barrio. Son ejemplos de estos parques el Parque de Plata y Castañar en Villaverde, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque del Cerro del Tío Pío en Puente de Vallecas, etc., así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad.



Parques o jardines urbanos: Parque del Cerro del Tío Pío

Los parques o jardines urbanos se subdividen en otras 2 tipologías:

Parques Urbanos: Parques de uso público, similares a los Parques de Ciudad pero de superficie más reducida. Ámbito de influencia a nivel distrito.

Jardines Urbanos: Pequeñas zonas ajardinadas de uso público, incluyendo espacios verdes interbloques. Ámbito de influencia a nivel distrito o barrio.

Parques zoológicos: son aquellos parques con animales en cautividad en un ambiente de zonas ajardinadas. La ciudad de Madrid cuenta con dos parques de esta tipología: el Zoo Aquarium de Madrid ubicado en la Casa de Campo y Faunia, en el distrito de Vicálvaro. Ambos no son de mantenimiento municipal.



Parques zoológicos: Zoo Aquarium de Madrid





Espacios verdes institucionales: son aquellos espacios verdes asociados a edificios institucionales (teatros, museos, ministerios, bibliotecas, centros educativos...). Se incluyen zonas verdes dentro de sus instalaciones y campus universitarios. Ejemplos de esta tipología son los jardines del Museo del Prado, los jardines del Ministerio del Aire, o el Jardín del Palacio O'Reilly, ubicado en el distrito Centro, así como las zonas verdes de los centros culturales, juntas municipales, colegios públicos y resto de centros educativos de gestión municipal.



Espacios verdes institucionales: Jardines del Museo del Prado

Jardines privados: se trata de áreas ajardinadas privadas de carácter particular, por lo que no existe ninguna zona verde de gestión municipal dentro de esta tipología. Ejemplos de Jardines privados son los jardines del Palacio de Liria, el jardín del convento de las Mercenarias Descalzas de la Purísima Concepción, el jardín del palacio del duque de Montealegre, así como todas las zonas ajardinadas de urbanizaciones y residencias privadas distribuidas por la ciudad de Madrid.



Jardines privados: Jardines del Palacio de Liria

Cementerios: esta tipología incluye todos los espacios verdes existentes en el seno de los cementerios, generalmente compuestos por césped y árboles. La ciudad de Madrid cuenta con gran número de cementerios repartidos por toda la ciudad, alcanzando la veintena. Los más extensos son el Cementerio de la Almudena, el Cementerio de Carabanchel Alto-Sur y el Cementerio de San Isidro.



Cementerios: Cementerio de San Isidro

Instalaciones deportivas: se trata de aquellos espacios con instalaciones deportivas, generalmente formadas por césped cultivado para uso intensivo de deporte y zonas ajardinadas. Pertenecen a esta tipología las zonas verdes del Hipódromo de la Zarzuela, Somontes o los campos de golf de Puerta de Hierro y La Moraleja, entre otros, así como las zonas verdes de mantenimiento municipal que acompañan campos de fútbol u otras instalaciones deportivas como por ejemplo la I.D.B "Barrio de Goya".



Instalaciones deportivas: Club de Golf La Moraleja





Parques forestales: son aquellos parques con vegetación natural o plantada de áreas forestales. Por su composición arbórea y arbustiva, esta tipología de espacio verde se asemeja a los bosques. Son ejemplos de este tipo de parques la Casa de Campo o el Parque Forestal de Valdebebas, los cuales, a pesar de su extensión, su ámbito de influencia a nivel ciudad y sus características, acordes a las de los parques de ciudad, se catalogan como parques forestales por su composición y condición.



Paraues forestales: Casa de Campo

Espacio fluvial: son los espacios verdes en conexión con los cauces fluviales. Pertenecen a esta tipología la ribera del río Manzanares y el Parque de Madrid Río.



Espacio fluvial: Madrid Río

2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras

Arbolado viario: es la tipología que representa al arbolado de calles en alcorques, situados en los márgenes de los viales urbanos. La ciudad de Madrid cuenta con cerca de 254.800 posiciones arboladas. Según esto, más de la mitad de sus calles están arboladas.



Arbolado viario: arbolado viario en la Calle Andrés Mellado

Calles verdes: se trata de bulevares, calles con parterres de árboles, arbustos, zonas de césped o praderas con zonas paseables. Pertenecen a esta tipología el bulevar de Juan Bravo, el Paseo de la Castellana o el bulevar de la Calle Ibiza, entre otros.



Calles verdes: Paseo de la Castellana





Infraestructura ajardinada: son pequeñas zonas verdes situadas en la vía pública con una función ornamental o de acompañamiento a la circulación, no paseables, como rotondas, isletas, medianas, jardineras fijas, etc. Ejemplos de esta tipología son la Plaza de Manuel Becerra, la mediana de la Avenida Monforte de Lemos, las isletas formadas por la M-30 en la salida hacia la A-3, o la Puerta de Alcalá, entre otros.



Infraestructuras ajardinadas: Puerta de Alcalá

Vías ferroviarias: son aquellos espacios verdes asociados a vías ferroviarias. Podemos citar en esta tipología las zonas verdes junto a las vías del tren de la avenida de la Victoria en El Plantío, y el talud de las vías ferroviarias de la calle Puerto de la Cruz Verde, contiguo al parque Enrique Tierno Galván, ambas de mantenimiento municipal; así como todas las zonas verdes que limitan con las vías, cuya gestión y mantenimiento no depende del Ayuntamiento de Madrid.



Vías ferroviarias: Talud junto a las vías del tren en la calle Puerto de la Cruz Verde (Arganzuela)

Elementos verdes móviles: esta tipología se refiere a todos aquellos elementos verdes móviles en calles, tales como pirámides, jardineras o cestos de flor. Algunos ejemplos de estas zonas verdes son los sifus de la calle Condesa Vega del Pozo en Vicálvaro, las jardineras del Centro Cultural Buenavista en Salamanca o las estructuras florales de la Plaza de Toros de Las Ventas, el Palacio de Cibeles o la Gran Vía.



Elementos verdes móviles: Estructuras florales en la Gran Vía

2.1.1.1.3 Edificios verdes

Balcones verdes: Incluye las plantas presentes en balcones y terrazas, plantadas principalmente en macetas. Esta tipología se da con mayor frecuencia en los balcones privados como por ejemplo los edificios de la Calle de Santa Cruz de Marcenado en el distrito Centro, aunque se prevé que para el 2018 un total de 400 jardineras sean plantadas en una veintena de edificios municipales, gracias a proyectos como *Jardines en balcones* incluido en el Plan A de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid.



Balcones verdes: Calle de Santa Cruz de Marcenado





Jardines verticales: son aquellos jardines en paramentos verticales de edificios, bien mediante estructuras que los sostienen o simplemente por plantas trepadoras que cubren y decoran alguno de esos planos. Actualmente no hay jardines verticales de gestión municipal. Un ejemplo de esta tipología es el muro verde del edificio CaixaForum.



Jardines verticales: Jardín vertical CaixaForum

Cubiertas verdes: se trata de vegetación en cubiertas de edificios sobre sustrato. Ninguna zona verde de mantenimiento municipal corresponde a esta tipología aunque el Ayuntamiento ya prevé construir cubiertas verdes en edificios públicos como en el Palacio de Cibeles, el Centro de Innovación de Boetticher o en el centro de mayores del barrio de La Estrella, entre otros. En cuando a zonas de gestión no municipal, un ejemplo de cubierta verde se da en la azotea del Hotel Wellington de la Calle Velázquez.



Cubierta verde: Azotea del Hotel Wellington

Atrium: se trata de zonas verdes rodeadas o dentro de un edificio, principalmente con plantas ornamentales. Actualmente, en el conjunto de las zonas verdes de mantenimiento municipal no se da esta tipología. Un ejemplo de atrium en la ciudad de Madrid es el jardín tropical de la Estación de Atocha.



Atrium: Jardín tropical de la Estación de Atocha

2.1.1.1.4 Vegetación seminatural

Huertos urbanos: se trata de todos aquellos huertos de la ciudad cultivados para consumo o con fines educativos. Existe una amplia red de huertos distribuidos por Madrid. Según el Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid, hay 37 huertos en funcionamiento (a fecha de 2016), aunque se prevé que el número aumente debido a la puesta en marcha de varios proyectos de acondicionamiento de nuevos huertos urbanos comunitarios. Algunos ejemplos de esta tipología son el Huerto "La Kúpina Morera" en Hortaleza, "La Alegría de la Huerta" en Barajas, el "Huerto de Lucero" en Latina o "Huerkarral" en Fuencarral-El Pardo.



Huertos urbanos: "Huerkarral" en Fuencarral-El Pardo





Viveros: son espacios municipales o privados reservados a la producción y almacenamiento de plantas. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología el Vivero Migas Calientes y el Vivero de la Casa de Campo, ambos de mantenimiento municipal.



Viveros: Vivero de la Casa de Campo

Cultivos agrícolas: son espacios municipales o privados dedicados a la producción agrícola Como ejemplo, pertenecen a esta tipología los cultivos agrícolas del distrito Fuencarral-El Pardo o los del distrito de Villa de Vallecas.



Cultivos agrícolas. Cultivos del Distrito Fuencarral-El Pardo

2.1.1.1.5 Solares

Vegetación espontánea o solares: Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores, como la zona verde junto a la Comisaría de Policía del distrito de Usera o las zonas aledañas al metro Ciudad Jardín en Latina.



Entorno metro Ciudad Jardín

2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito

Para cada Distrito se han inventariado, identificado y cuantificado todas las zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, obteniéndose la superficie de cada tipología presente por cada Barrio y Distrito. El resultado de este estudio se recoge en el anexo 1 Análisis y diagnóstico de zonas verdes por Distrito.

En estas fichas se incluye una tabla con la superficie de cada tipología identificada en el Distrito, con el porcentaje referido al mismo, así como el plano a escala distrital con cada una de las zonas verdes de conservación municipal, clasificadas en función de la tipología.

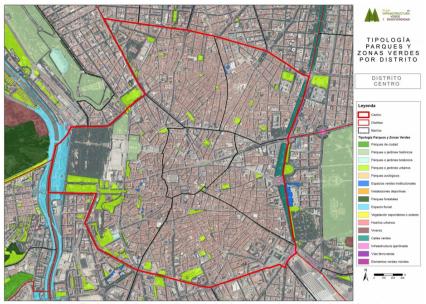




TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Тіро	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
	Parques de ciudad			0 %
			56.027	13 %
			4.294	1 %
			237.731	53 %
				0 %
Parques y zonas de recreo		378.928	5.963	1 %
				0 %
	Cementerios			0 %
				0 %
				0 %
			74.913	17 %
Solares		0		0 %
		0		0 %
- l·c ·				0 %
Edificios verdes				0 %
				0 %
			2.000	0 %
Vegetación seminatural		2.000		0 %
	Cultivos agrícolas			0 %
				0 %
	Calles verdes		55.205	12 %
Calles e infraestructuras		65.051	9.788	2 %
mount to the transfer the debut the street				0 %
			58	0 %
Total		445.978	445.978	100 %

Tipologías y superficies de las zonas verdes de conservación municipal del Distrito.



Plano de Tipologías de Parques y Zonas verdes de conservación municipal en el Distrito

Los nuevos espacios verdes que se incorporen a la infraestructura verde de la ciudad deberán ser clasificados en una de estas tipologías.

2.1.2 Línea de acción: Localizar y definir áreas concretas de la ciudad que puedan favorecer la implementación de la Infraestructura Verde

Esta línea de acción general engloba otras líneas de acción específicas de zonas verdes, como las de Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables y Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes. Esta línea también está estrechamente relacionada con la línea de acción general nº3 del reto 8, de Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes.

Se han estudiado para cada uno de los distritos pertenecientes a la ciudad de Madrid las superficies pavimentadas en las zonas verdes de conservación municipal, lo que puede servir para detectar aquellas *plazas duras* o superficies de baja porosidad, donde predomina el suelo pavimentado, para su posible ajardinamiento y aumentar así la permeabilidad del suelo.

Por otro lado, en aquellos distritos donde la superficie verde está por debajo de los valores recomendados por la OMS o no alcanza los adecuados indicadores de proximidad al ciudadano, se han analizado las posibles zonas que podrían pasar a formar parte de la infraestructura



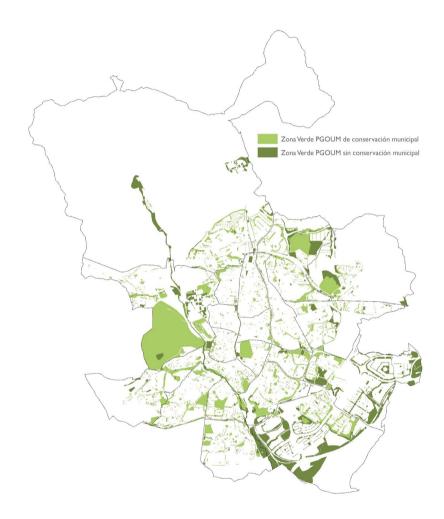


verde urbana. Para ello se detectan todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas por el Ayuntamiento.

Otras áreas concretas de la ciudad que pueden favorecer la implementación de la infraestructura verde son aquellas parcelas de titularidad privada y uso público, recogidas en la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 Norma Zonal 3 "Volumetría específica". Se han identificado aquellas parcelas correspondientes a esta situación en cada uno de los distritos, con objeto de que puedan ser analizadas para su inclusión en conservación municipal y, en su caso, pasen a ser de titularidad pública.

En los distritos más deficitarios, en los que no sea posible incrementar la superficie de zonas verdes, se ha propuesto la promoción de tipologías menos representadas, como pueden ser las relativas a Edificios Verdes, con objeto de alcanzar ratios más adecuados de la infraestructura verde del distrito.

Los resultados por distrito se incluyen en los anejos de los Planes por Distrito.



Zonas verdes del PGOUM97. Se distinguen entre las que se encuentran en la actualidad incluidas o no en conservación municipal





Parcelas "Z" en Norma Zonal 3.1

Parcelas catastrales Z9 en Norma Zonal 3

2.1.3 Línea de acción: Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables

El desarrollo urbano de Madrid ha provocado un proceso de impermeabilización de la superficie a través principalmente de la edificación y la pavimentación. Estos espacios no permiten el desarrollo de la Infraestructura Verde, por lo que se proponen acciones encaminadas a disminuir superficies pavimentadas en favor de otras permeables. Con ello se mejora la calidad y estructura del suelo, favorece la biodiversidad y mejora la infiltración de las aguas pluviales, reduciendo la escorrentía superficial, además de otros muchos beneficios ecosistémicos de las superficies vegetadas.

En relación a esta línea de acción se ha estudiado para cada distrito el indicador **Índice biótico** del **Suelo**.

2.1.3.1 Índice biótico del suelo

Se trata de un indicador de la permeabilidad del suelo. Relaciona las superficies funcionalmente significativas en el ciclo natural del suelo (permeables, semipermeables e impermeables) con la superficie total.

En función del tipo de suelo, se asigna un factor de ponderación según el grado de naturalidad y de permeabilidad. El índice biótico del suelo resulta de multiplicar la superficie existente de cada tipo de suelo por su factor de permeabilidad, divido entre el área total de cada distrito.

$$IBS(\%) = \left(\frac{\sum (factor\ de\ permeabilidad\ del\ suelo \times \acute{a}rea)}{\acute{a}rea\ total}\right) \times 100$$

Para ello, se parte de la siguiente clasificación de los suelos según el grado de naturalidad y permeabilidad¹:

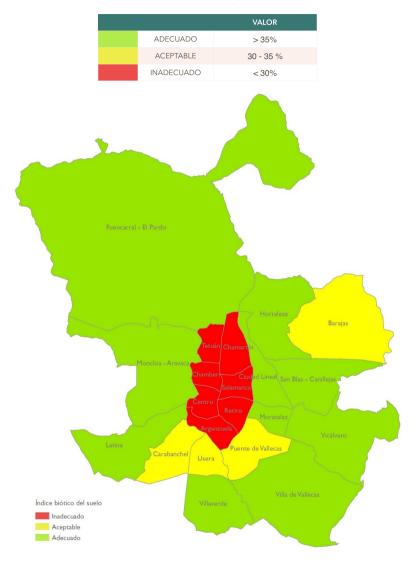
- Suelos con superficies permeables: aquellos que se encuentran en estado natural, sin compactar, y mantienen todas sus funciones naturales. Disponen de vegetación u ofrecen condiciones para que se pueda desarrollar. Se suelen encontrar en parques, jardines, parterres, tierras agrícolas, bosques, etc. Los lagos y los ríos se consideran permeables.
- Suelos con superficies semipermeables: suelos que sin estar en estado natural
 mantienen parcialmente sus funciones. Se trata, en general, de superficies y
 pavimentos que permiten el paso de aire y de agua. Han perdido total o
 parcialmente la función biológica. Por ejemplo, solares y terrenos descampados.
- Suelos de las cubiertas verdes: sustratos vegetales incorporados a las cubiertas de los edificios. De tipo extensivo o intensivo.
- Suelos impermeables: aquellos sin estructura ni funciones naturales asociadas. Los suelos de este tipo pueden ser edificados o no. Es importante diferenciar entre ambos tipos de impermeabilización, ya que los no edificados permiten la reapertura y renaturalización, con la sustitución por pavimentos permeables.



¹ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.



Los intervalos definidos para este indicador son las siguientes:



Clasificación del índice biótico del suelo por distrito

Actualmente Madrid posee un IBS del 54%, valor por encima del nivel óptimo. Los distritos de la Almendra Central son los más deficitarios en este indicador, por lo que las actuaciones en los Planes por Distrito deben ir encaminadas a conseguir que todos ellos, en un medio-largo plazo alcancen, al menos, el valor adecuado del 35 % de su superficie permeable.

Como es lógico, no todos los distritos requieren de actuación en este sentido y los que lo necesitan, será una actuación concreta en función de las necesidades propias v sus características urbanísticas. Estas acciones se recogen y detallan en cada Plan por Distrito.

Como norma general, una vez calculado el valor del índice biótico del suelo para cada uno de los distritos, se comparan los resultados obtenidos con el objetivo establecido para detectar cuáles son adecuados, o por el contrario, son deficitarios y requieren intervención. En los cálculos de este indicador se ha tenido en cuenta toda la superficie del distrito, tanto de zonas públicas como privadas.

El procedimiento es actuar con prioridad, a corto plazo, en aquellos distritos clasificados como inadecuados (color rojo), hasta alcanzar el porcentaje de permeabilidad aceptable del 30%. Como acción a medio-largo plazo se incrementará dicho porcentaje del 30% al 35%.

La metodología seguida se representa en el siguiente esquema:

Objetivo: IBS (Índice biótico del suelo) >35% Si IBS_{Distrito}>35 % → NO necesita actuación **IBS** Si IBS_{Distrito}<35 % → SI necesita actuación Acciones a medio-

Según la fórmula de cálculo del IBS, para aumentar el valor del índice es necesario aumentar la superficie de suelo permeable, por lo que en función de la superficie total del distrito, las acciones concretan la superficie (ha) necesaria a permeabilizar.

Es importante tener en cuenta que la superficie a incrementar también depende del grado de naturalidad del "nuevo" suelo. Así, el cálculo de partida se estima para el caso más favorable de superficie permeable, cuvo factor de ponderación prima sobre el resto.

$$\sum$$
 (factor de permeabilidad del suelo×área) = Superficie necesaria incrementar

Las actuaciones requieren de un estudio previo por distrito de las plazas duras con posibilidad de ser revegetadas. Asimismo, es necesario realizar en aquellos distritos más desfavorecidos,





un estudio pormenorizado de las posibles localizaciones para incluir zonas verdes de tipología Edificios Verdes, tanto en balcones como fachadas o cubiertas vegetales.

2.1.4 Línea de acción: Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes

En relación a esta línea de acción, se ha estudiado la Infraestructura Verde de la ciudad de Madrid y en su entorno. La metodología usada se ha basado en la superposición de una serie de cartografía temática que, en su conjunto, representa toda la infraestructura verde de la ciudad. Para ello se han tenido en cuenta:

- Zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, tanto el arbolado viario como las zonas verdes.
- Zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997.
- Espacios verdes protegidos como el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (más conocido como Parque Regional del Sureste), el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y entorno, los Espacios Protegidos Red Natura 2000, dentro del cual se encuentra el Monte de El Pardo, Reservas de la Biosfera y los Montes de Utilidad pública y Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995).
- Red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid,
- La cobertura arbórea de la ciudad, tanto del arbolado de conservación municipal como el privado o de otros entes públicos, y tanto de zonas verdes como de viario.
- Los cementerios, considerados en el Plan como una tipología más de zonas verdes,
- La Red hidrográfica básica y los embalses como el de El Pardo, obtenidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo,
- Corredores Urbanos de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Parcelas de condición particular de la Norma Zonal 3 "Volumetría Específica" de uso público y titularidad privada.

Además se han incluido las siguientes zonas verdes propuestas para futuro:

- las programadas en el Plan Madrid Regenera, donde se incluye las propuestas de
 actuación de los bloques "Actuaciones de Remodelación de los Espacios Públicos"
 (proyectos de recualificación de espacios públicos en forma de itinerario peatonal
 que pretenden mejorar las redes de proximidad, conectando equipamientos y
 servicios del distrito) y "Proyectos de Mejora Ambiental" (actuaciones orientadas a
 la creación o remate de la ejecución de grandes parques, diseñando nuevas zonas
 verdes y corredores ecológicos para mejorar la conexión regional).
- La propuesta de red de calles verdes principales de la ciudad de Madrid diseñada en el Plan.

El resultado de la infraestructura verde de la ciudad es:



Infraestructura verde de la ciudad de Madrid

No están representados gráficamente, ya que no se dispone de cartografía al respecto, el resto de tipologías definidas en el Plan, no incluidas en conservación municipal y que también forman parte de la infraestructura verde de la ciudad como los jardines privados, las instalaciones deportivas, los edificios verdes y los huertos urbanos y cultivos agrícolas (estos dos últimos incluidos dentro de la tipología "vegetación seminatural").

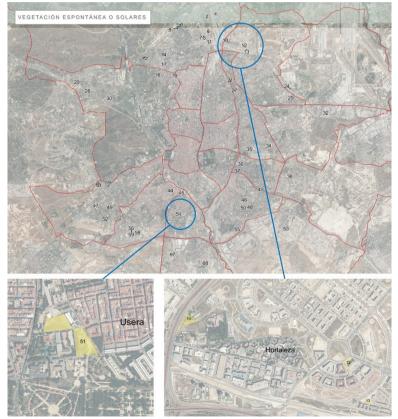
Para cada uno de los distritos de la ciudad se ha analizado en detalle la infraestructura verde actual. Los itinerarios que conectan las zonas verdes de la ciudad se crean a partir de la red de calles verdes y corredores propuestos en los Planes por Distritos de Arbolado Viario. Estos conectores permitirán el fomento de la movilidad sostenible de la ciudad, la conexión de paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o seminaturales y la dispersión de la biodiversidad.





- 2.2 Reto 2. Redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad de Madrid, adoptando nuevos criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático.
- 2.2.1 Línea de acción: Naturalizar aquellos espacios más degradados o en estado de abandono.

En relación a esta línea de acción, se han seleccionado todas aquellas zonas verdes de conservación municipal clasificadas en el Plan con la tipología *Vegetación espontánea o solares*. Se trata de conocer la ubicación de estos espacios para poder estudiar mediante proyectos posteriores su estado y características, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono.



Detalle de parcelas de tipología solares o vegetación espontánea en conservación municipal de Madrid.

Se han identificado **20,5 ha** de esta tipología en las zonas verdes de conservación municipal de la ciudad, lo que representa el 0,3% de la superficie total.

En cada Plan por Distrito se identifican las superficies totales existentes de esta tipología y se presenta un plano con la localización de estas áreas dentro de su ámbito, posibles candidatas a la naturalización.



Identificación de las parcelas de tipología Vegetación espontánea o solares de conservación municipal





2.2.2 Línea de acción: Introducir elementos vegetales en áreas pavimentadas o grandes superficies sin espacios verdes.

Esta línea de acción está asociada a la línea *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables*, descrita anteriormente y a las líneas de acción del Reto 8 (reequilibrio dotacional), desarrolladas más adelante en este documento.

El objetivo de esta línea de acción es mejorar paulatinamente la permeabilidad, la calidad del suelo y el subsuelo de las zonas verdes, así como aumentar la biomasa de la ciudad de forma ordenada y sostenible.

En esta línea, se ha estudiado la superficie pavimentada total por distrito y se debe tener en cuenta los resultados de los dos indicadores: número de árboles por habitante y superficie verde por habitante del Reto 8 (reequilibrio dotacional).

2.2.2.1 Superficie pavimentada.

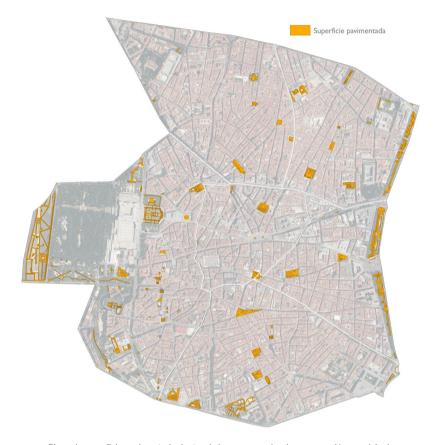
Dentro de las zonas verdes de conservación municipal se han analizado las superficies pavimentadas que existen por cada distrito con el fin de detectar aquellas plazas duras que pueden ser objeto de permeabilización.

Se ha elaborado un plano de localización de las superficies pavimentadas dentro de las zonas verdes de conservación municipal existente en de cada distrito. Asimismo, se ha estimado su superficie, con el fin de conocer en qué medida se puede aumentar la superficie permeable de cada distrito. Este indicador está muy relacionado con la línea de acción en la que se describe, el indicador *índice biótico del suelo* donde se calcula la superficie necesaria para alcanzar una superficie permeable adecuada. Como se comentó en dicho apartado, las acciones programadas requieren de un estudio personalizado y pormenorizado de cada una de las plazas duras detectadas.

Como ocurre en el resto de acciones, en función de las condiciones y características de cada distrito, se determina su Plan de Distrito. Teniendo en cuenta que no todos requieren de actuación en este tipo de superficies, sólo en aquellos casos donde el número de árboles, la superficie verde o el índice biótico del suelo es inadecuado, requieren de un análisis detallado de las plazas duras.

Ρ

Por tanto, a pesar de que la tendencia debe ser reducir la superficie pavimentada en favor de los espacios ajardinados, por todos los beneficios asociados a su revegetación es necesario tener en cuenta el índice biótico del suelo para conocer si se requiere una actuación a corto, medio o largo plazo.



Plano de superficie pavimentada dentro de las zonas verdes de conservación municipal.

2.2.3 Línea de acción: Incrementar la cobertura arbolada de las zonas verdes

Por lo general, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad, por lo que la tendencia a mantener una zona verde de calidad que genere el máximo de beneficios ecosistémicos es incrementar la cobertura arbolado, y por tanto la biomasa foliar. Para ello se estudia el indicador de cobertura arbórea.





2.2.3.1 Cobertura arbórea.

Este indicador corresponde a la superficie ocupada por la proyección perpendicular de las copas de los árboles sobre el suelo.

$$\textit{CA}\ (\%) = \left(\frac{\textit{superficie de suelo cubierto por copas de árboles}}{\textit{superficie total}}\right) \times 100$$

La cobertura arbórea se ha estudiado a partir de dos métodos. El primero es el desarrollado por el Servicio Forestal de Estados Unidos dentro del programa *i-Tree*. Su cálculo es necesario a la hora de comparar con otras ciudades que lo han utilizado, como Nueva York , Londres o Washington, ya que se trata de un sistema único y universal. En este caso, el valor obtenido para la ciudad de Madrid es del **26%**, que se encuentra entre los valores más altos de las ciudades analizadas.

COMPARATIVO COBERTURA MÉTODO I-TREE

Ciudad	País	Número de árboles	Cobertura vegetal arbórea (%)
Atlanta	Estados Unidos	9.415.000	36,8
Washington DC	Estados Unidos	1.928.000	28,6
Madrid	España	5.700.000	26,0
Toronto	Canadá	10.200.000	24,0
Barcelona	España	1.419.823	24,0
Boston	Estados Unidos	1.183.000	22,3
Nueva York	Estados Unidos	5.212.000	20,9
Chicago	Estados Unidos	3.585.000	17,2
Edimburgo	Reino Unido	600.000	17,0
Philadelphia	Estados Unidos	2.113.000	15,7
Glasgow	Reino Unido	2.000.000	15,0
Londres	Reino Unido	8.421.000	14,0
San Francisco	Estados Unidos	668.000	11,9
Valores medios			21,0

Por otra parte, se ha estimado la superficie de suelo cubierto por las copas de los árboles mediante tecnología LiDAR, a partir de la nube de puntos del proyecto PNOA LiDAR de los Ministerios de Fomento; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España. Utilizando este método, la cobertura disminuye al **17%**.



Se ha obtenido la cobertura arbórea utilizando la tecnología LiDAR. Imagen del Distrito Centro

En el análisis se ha tenido en cuenta todo el arbolado de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos.

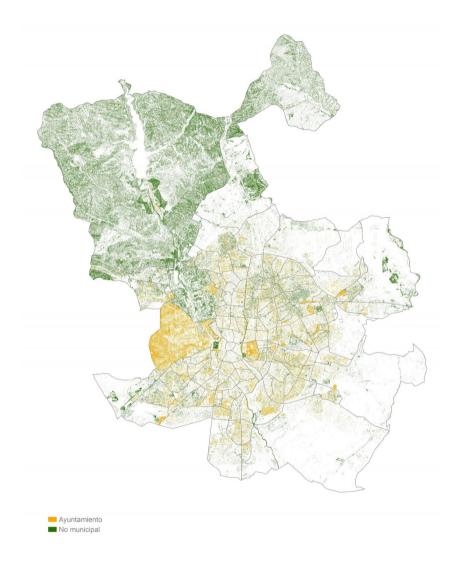
Las categorías definidas para este indicador son las siguientes:

	VALOR
ADECUADO	> 20%
ACEPTABLE	10 - 20 %
INADECUADO	< 10%

Se ha fijado como objetivo general alcanzar en medio – largo plazo el 20% de cobertura arbórea en cada distrito, valor muy ambicioso que responde a la creciente importancia que se le asigna a este indicador en entornos urbanos, ya que se ha estimado como directamente relacionado con los servicios ecosistémicos que aportan los árboles a la ciudad.







Cobertura arbórea de Madrid. Se distingue la que en la actualidad se encuentra en conservación municipal de aquella pública y privada que no pertenece a gestión municipal

Comparando los resultados de cobertura obtenidos con el valor a alcanzar del 20%, se obtiene el porcentaje de cobertura necesario. Este valor, multiplicado por la superficie de cada distrito, permite estimar la superficie de cobertura arbórea a incrementar que se recoge en los Planes por Distrito.



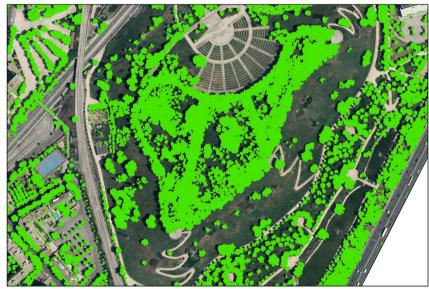
Plano de cobertura arbórea de cada distrito incluido en los Planes por Distrito





La metodología empleada se representa en el siguiente esquema:





Cobertura arbórea del Parque Enrique Tierno Galván, en Arganzuela

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie de cobertura arbórea, las acciones se planifican en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

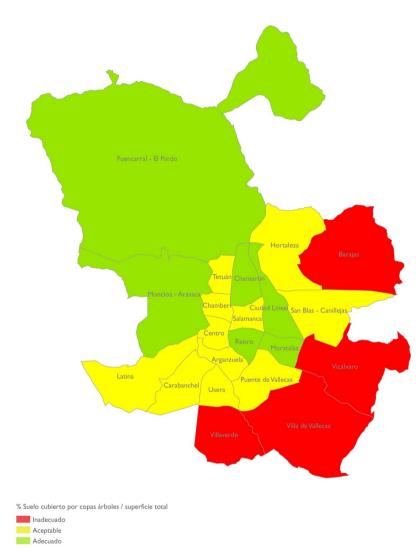
Las acciones a corto plazo vienen definidas por el objetivo de que, en el año 2020, todos los distritos de la ciudad de Madrid tengan una cobertura arbórea mayor del 10%. En el medio-largo plazo, la cobertura deberá alcanzar el 20%. Los resultados obtenidos para la ciudad sitúan los distritos del sur como los más deficitarios (Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro) por ser los de árboles más jóvenes, en general con menor población y con mayor cantidad de suelo por desarrollar. Por ello, presentan adecuados ratios de árboles y superficie de zona verde por habitante. En el caso de Barajas, el aeropuerto impide el incremento de la cobertura arbórea, suponiendo una gran superficie no cubierta de árboles respecto a la superficie del distrito. Al igual que en los distritos del sur de la capital, presenta un adecuado equilibrio dotacional del resto de indicadores y parámetros con respecto a otros distritos.

La superficie de cobertura arbórea se puede incrementar bien con el aumento del número de árboles y/o con el incremento de la biomasa foliar del arbolado existente, mediante técnicas que favorezcan el desarrollo natural de las copas y que permitan alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. En todos los distritos se debe dar prioridad a la cobertura frente al número de árboles.



La cobertura arbórea del distrito de Vicálvaro es inadecuada debido a que presenta suelo sin desarrollar y con escasa vegetación arbórea natural. La superficie del distrito con población posee unos indicadores de arbolado y zonas verdes por habitante adecuados.





Valoración de la Cobertura arbórea por distrito



2.2.4 Línea de acción: Alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. Acrecentar los beneficios ecosistémicos de las zonas verdes

Como se ha comentado anteriormente, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad y aporta los mayores beneficios ecosistémicos, pero para mantener un arbolado de calidad y asegurar reemplazos exitosos es necesario mantener una distribución óptima tanto en tamaño como en edad fenológica. En esta línea se han estudiado los siguientes indicadores de dimensiones y de edad fenológica:

2.2.4.1 Dimensiones del arbolado

2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro

Este indicador refleja el porcentaje de cada intervalo de perímetro respecto al total del arbolado del distrito. Su fórmula de cálculo es:

$$IP = \left(\frac{n^{\circ} de \text{ \'arboles intervalo perímetro i}}{n^{\circ} total de \text{ \'arboles}}\right) \times 100$$

La curva ideal definida para la ciudad de Madrid en arbolado viario en el apartado Análisis y diagnóstico del Plan, considera adecuada la siguiente distribución de intervalos de perímetros:

- Perímetro <30 cm: 20 25 %</p>
- Intervalo perímetro 30-60 cm: 35 40 %
- Intervalo perímetro 60-120 cm: 35 40 %
- Perímetro >120 cm: < 5 %</p>

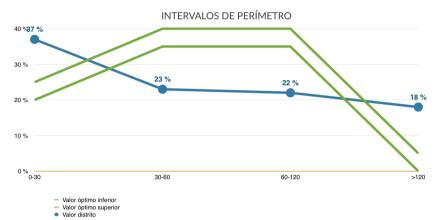


La comparación entre la distribución de perímetros de cada distrito con la curva *ideal*, servirá para establecer en cada territorio un estudio pormenorizado que permita establecer las acciones necesarias en cada uno de ellos. En el capítulo final de este documento, Plan por





Distrito, se incluyen las gráficas obtenidas, en las que se representan las gráficas ideales respecto a la real de los árboles actuales.



Representación de las curvas ideales con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards

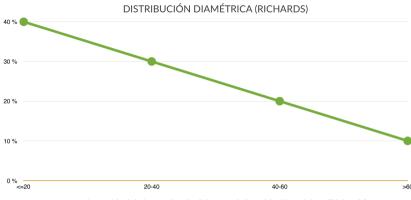
Richards (1983) establece una distribución diamétrica óptima para poblaciones urbanas de arbolado. Se calcula por distrito el porcentaje de árboles de cada clase diamétrica definida por Richards con respecto al total, con objeto de compararlo con la gráfica ideal. Esta distribución es utilizada en grandes ciudades como objetivo de composición de su población arbórea.

$$DDIR = \left(\frac{n^{\circ} de \text{ \'arboles clase diam\'etrica i}}{n^{\circ} total de \text{ \'arboles}}\right) \times 100$$

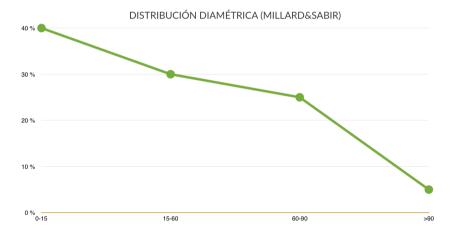
Millward y Sabir realizaron una modificación en el año 2010, estableciendo nuevas clases diamétricas y porcentajes ideales de cada una, con objeto de caracterizar la situación óptima de las masas arbóreas urbanas. Las distribuciones de Richards² y Millward y Sabir³ son las representadas en las siguientes gráficas:

² Richards, N.A., 1983. Diversity and stability in a street tree population. Urban Ecology 7, pp. 159-171.
³ Millward, A, & Sabir, S., 2010. Structure of a forested urban park: Implications for strategic management. Journal of Environmental Management, 91(11), 2215-2224





Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Richards)

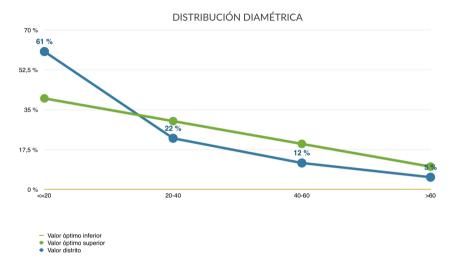


Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (MIllards & Sabir)

Del análisis de estas dos gráficas, se deduce que la distribución ideal de Richards se asemeja más a las características de la población del arbolado de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, con árboles de menor tamaño, ya que prácticamente el 97% de los árboles de Madrid se encuentran por debajo de 40 cm de diámetro.



Se han comparado las distribuciones de clases diamétricas obtenidas para cada distrito, con las distribuciones ideales de Richards, de forma que se pueda conocer cuánto se aproximan las poblaciones actuales a la población "ideal" y en qué distritos es necesario actuar para lograr adaptarse a dichas curvas y acrecentar los beneficios ecosistémicos. Estas gráficas se incluyen en el apartado Plan por Distrito del presente documento.



Representación de la curva ideal de Richards con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.2 Edad fenológica

Las zonas verdes poseen una población compuesta por árboles de diferentes clases de edad, consideradas éstas en función de la edad ontogénica, más representativa en el caso del arbolado urbano que la edad cronológica. A medida que los árboles en estado de senectud mueren o son eliminados, son reemplazados por individuos más jóvenes, debiéndose tender a una proporción adecuada entre los árboles de edad madura, como proveedores de la mayor parte de los beneficios ecosistémicos a la ciudad, con un notable porcentaje de árboles jóvenes que garanticen el reemplazo y la reserva de la población futura. Una cuidada distribución de edad es esencial para la estabilidad de la población y los beneficios que los árboles aportan a la ciudad.

2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas

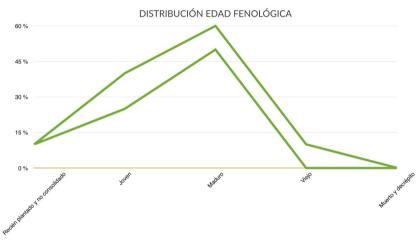
Este indicador calcula el porcentaje de árboles de cada clase de edad respecto al total del arbolado del distrito, estableciendo una comparativa con la distribución ideal de la población.

$$EDF = \left(\frac{n^{\circ} de \text{ árboles edad i}}{n^{\circ} total de \text{ árboles}}\right) \times 100$$

La curva óptima de edades fenológicas se define para la ciudad de Madrid en el apartado de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan:

Recién plantado / No consolidado: 10%

Jóvenes: 30-45%Maduros: 50-60%Viejos: <10%Decrépitos: <0.1%



Curva ideal de edad fenológica de la población arbórea para la ciudad de Madrid

La comparación entre la distribución de edades del arbolado de cada distrito con la curva *ideal*, definirá las acciones a seguir en cada uno de ellos y se representa en el apartado *Plan por Distrito* de esta Memoria. Se deberá estudiar de forma detallada y personalizada dichas acciones, tendentes a obtener en todo caso una distribución óptima.







Representación de la curva ideal de edad fenológica de los árboles de Madrid con respecto a la distribución actual de los árboles de cada distrito

2.2.5 Línea de acción: Disminuir el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento, mediante la introducción de especies arbustivas y tapizantes

Se han analizado para cada distrito las superficies de césped existentes dentro de las zonas verdes de conservación municipal. En cada Plan por Distrito se presenta el plano de la distribución de las superficies cespedadas y la superficie que ocupa.

La sustitución de praderas de césped por plantas tapizantes o masas de arbustos con criterios que se aproximen a la naturalización de los espacios, disminuye notablemente el consumo de agua a la vez que se reducen los gastos de mantenimiento, conservando los beneficios ecológicos, ambientales y sociales que generan las zonas verdes.

El Ayuntamiento de Madrid ha elaborado una guía del jardín sostenible⁴, en el que se recoge un listado de especies recomendadas en jardinería sostenible para la ciudad de Madrid, tanto de porte arbóreo como arbustivo, matas, herbáceas con rizoma o herbáceas.

La tendencia no es sólo reducir la superficie de césped actual e implantar un modelo de ajardinamiento sostenible sino mantener este criterio en los diseños de los nuevos desarrollos. Según el artículo 18 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid

"Se limitará la superficie de pradera, priorizando la utilización de plantas tapizantes en su lugar, así como de especies de bajos requerimientos hídricos y adaptadas a la climatología de la ciudad de Madrid. Esta medida es aplicable a parques y jardines de nueva construcción, así como a los sometidos a renovación".



Plano superficies de césped por Distrito





Ejemplo de sustitución de praderas de césped por ajardinamiento sostenible



⁴ *Guía del jardín sostenible. Mucho más que un jardín. Por un Madrid sostenible.* Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ayuntamiento de Madrid.



Se analiza a nivel distrital todas las superficies de césped que podrán ser objeto de estudio pormenorizado para su posible naturalización, recogidas en el Plano de superficies de césped que se incluye en este documento.

2.3 Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad, desarrollando acciones que la fomenten y protejan

2.3.1 Línea de acción: Incrementar la diversidad vegetal en los espacios verdes de la ciudad, acorde a la vegetación climácica y a las series de vegetación

Se estudian varios indicadores fácilmente mensurables que permiten determinar el estado actual y el seguimiento de los resultados de las acciones encaminadas al incremento de la biodiversidad en las zonas verdes de la ciudad: indicador de biodiversidad de parques y los indicadores de diversidad de arbolado.

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques

Los parques urbanos juegan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad del ecosistema urbano, actuando como islas dentro de la matriz urbana. El indicador que permite evaluar la diversidad de los parques urbanos es el que se conoce como **índice de funcionalidad de Parques**⁵. Este indicador valora el potencial de los parques urbanos para alojar diversidad de avifauna, entendiendo que su capacidad para albergar un grupo trófico superior muestra de alguna forma la diversidad de grupos inferiores.

Se analizan once variables:

• **Área (A)**: Cuanto mayor es la zona, más hábitats puede tener, es decir, más nichos para colonizar y albergar aves. En los parques grandes, la influencia negativa de la matriz urbana (efecto borde) es menor que en los parques pequeños.

Las siguientes variables tienen que ver con la complejidad estructural de los parques. Una superficie extensa no es suficiente para mantener una rica diversidad de aves, ya que la riqueza de especies depende en gran medida de la estructura del hábitat. Para estimar la complejidad estructural se evalúa:

- Cobertura arbórea (B): La cobertura de árboles favorece la instalación de aves típicamente forestales, raras en las ciudades.
- Cobertura de arbustos (C): La riqueza de arbustos fomenta la presencia y rareza de especies de aves, ya que proporciona hábitats diversos para la reproducción, protege ante la perturbación de depredadores y peatones y según las especies pueden ser una fuente de alimento estacional importante.

- **Cobertura de césped (D)**: Los terrenos de césped o prado potencian la presencia de aves propias de los agrosistemas, no obstante, un porcentaje elevado de césped disminuye la capacidad para proporcionar zonas de protección.
- Cobertura de agua (E): La presencia de un pequeño lago o superficie inundada dentro del parque incorpora un nuevo hábitat, atravente de numerosas especies.
- Número de árboles de porte grande (F): se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa superior a 6 metros y una altura de más de 15 metros (Aesculus hippocastanum).
- Número de árboles de porte medio (G): se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa de entre 4 y 6 metros y una altura de hasta 15 metros (Cercis siliauastrum).
- Número de árboles de porte pequeño (H): diámetro de copa de menos de 4 metros y altura de menos de 6 metros (Arbutus unedo).
- Diversidad de especies de árboles y arbustos (I): medida como el índice de Shannon-Weaher:

$$H=-\sum_{i=1}^{n} Pi \ Log 2 \ Pi.$$

Existen otros dos factores que reducen la probabilidad de que el parque albergue una rica diversidad de aves:

- Cobertura artificial (J): medida como porcentaje de superficie impermeable (caminos, zonas pavimentadas o edificios). Las superficies descubiertas, principalmente el suelo pavimentado reduce la complejidad estructural reduciendo la capacidad para tener una gran riqueza de aves.
- **Distancia al hábitat fuente (K)**: medida como la distancia en km a un anillo verde o una masa boscosa más cercana. El aislamiento respecto a espacios naturales periféricos tiene un efecto reducido, debido principalmente a la gran capacidad dispersiva de las aves (el hábitat fuente puede ser difícil de determinar). Es interesante considerar este factor desde el punto de vista de la conectividad, porque los parques más periféricos actúan como atrayentes de avifauna.

Teniendo en cuenta todo esto, la fórmula que resulta para el cálculo del índice de funcionalidad es:

$$IF = A^{0.15} + B^{0.12} + C^{0.12} + D^{0.05} + E^{0.06} + F^{0.05} + G^{0.05} + H^{0.05} + I^{0.2} - I^{0.1} - K^{0.05}$$

Según los parámetros de evaluación definidos en el documento del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las categorías determinadas para este indicador son las siguientes:

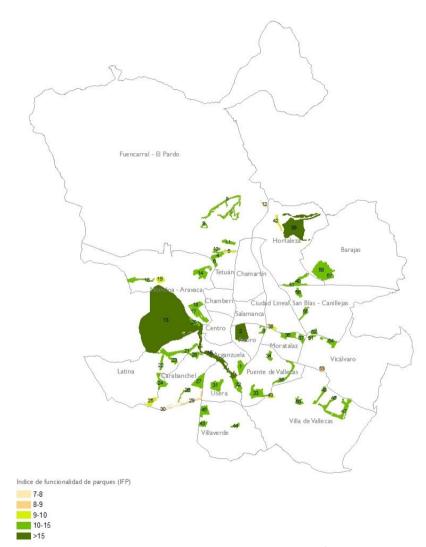


⁵ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.



	VALOR
ADECUADO	> 7,5
ACEPTABLE	7 -7,5
INADECUADO	< 7

Se ha calculado el índice de funcionalidad de parques para todos aquellos espacios verdes de conservación municipal de superficie mayor de 10 ha, obteniéndose para todos ellos valores adecuados, por lo que no se contempla la necesidad de planificar acciones en este sentido.



Distribución y clasificación de los parques mayores de 10 ha en función del Índice de funcionalidad







Parques mayores de 10 ha evaluados en la ciudad de Madrid para el cálculo del Índice de funcionalidad

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	N° ↓1
PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVAN	13,71	Arganzuela	1
JARDINES DE EL BUEN RETIRO	15,56	Retiro	2
PARQUE DE ROMA	11,67	Retiro	3
PARQUE AGUSTIN RGUEZ. SAHAGUN	12,65	Tetuán	4
PARQUE DE LA VENTILLA	9,28	Tetuán	5
PARQUE HUERTA DEL OBISPO	11,80	Tetuán	6
LOS TRES OLIVOS	11,56	Fuencarral	7
MONTECARMELO - Z.F.	11,73	Fuencarral	8
PARQUE ARROYO FRESNO	10,88	Fuencarral	9
PARQUE DE LA ALCAZABA	11,61	Fuencarral	10
PARQUE DEL NORTE	12,82	Fuencarral	-11
Z.F. LAS TABLAS V-11	7,68	Fuencarral	12
CASA DE CAMPO	19,50	Moncloa	13
DEHESA DE LA VILLA	13,48	Moncloa	14
MADRID RIO	15,47	Moncloa	15
PARQUE ARROYO POZUELO	12,70	Moncloa	16
PARQUE DE LA BOMBILLA	12,34	Moncloa	17
PARQUE DEL OESTE	14,78	Moncloa	18
PINAR C° CERRO AGUILA	9,30	Moncloa	19
VIVERO CASA CAMPO	11,90	Moncloa	20
CUÑA VERDE LA LATINA	14,06	Latina	21
PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	12,64	Latina	22
PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	11,89	Latina	23
PARQUE DE LAS CRUCES	13,93	Latina	24
Z.F. PAU CARABANCHEL. UNIDAD III	9,17	Latina	25
PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	12,29	Carabanchel	26
PARQUE EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	14,44	Carabanchel	27
PARQUE SAN ISIDRO	13,27	Carabanchel	28
Z.F. PAU CARABANCHEL - CEMENTERIO	8,72	Carabanchel	29

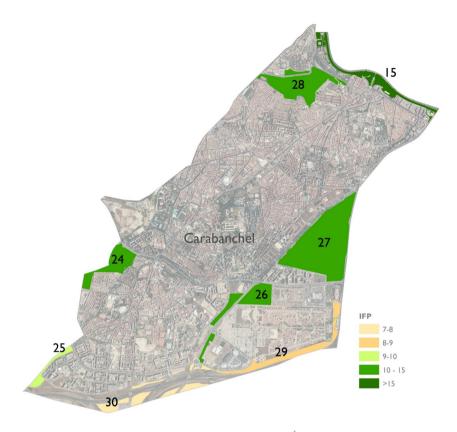
PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Ν°
PAU CARABANCHEL M-40	7,98	Carabanchel	30
PARQUE DE PRADOLONGO	14,41	Usera	31
PARQUE LINEAL DEL MANZANARES	14,18	Usera	32
PARQUE DE ENTREVIAS	14,24	Puente de Vallecas	33
PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	11,82	Puente de Vallecas	34
PARQUE LINEAL DE PALOMERAS	13,68	Puente de Vallecas	35
PARQUE CUÑA VERDE DE ODONELL	13,02	Ciudad Lineal	36
PARQUE FUENTE CARRANTONA	11,81	Ciudad Lineal	37
PINAR DELA ELIPA	9,38	Ciudad Lineal	38
VALDEBEBAS	15,86	Hortaleza	39
JUAN PABLO II	11,83	Hortaleza	40
PINAR DE BARAJAS Z.F.	10,32	Hortaleza	41
ZONA FORESTAL I Y II	9,64	Hortaleza	42
PARQUE DE PLATA Y CASTAÑAR	12,06	Villaverde	43
PARQUE DEHESA BOYAL	12,67	Villaverde	44
PAU 14	11,43	Villaverde	45
CAÑADA DEL SANTISIMO	10,33	Villa de Vallecas	46
FORESTAL DEL SURESTE	11,71	Villa de Vallecas	47
LATERAL M-45	10,74	Villa de Vallecas	48
PARQUE FORESTAL M-40	9,06	Villa de Vallecas	49
PARQUE LA GAVIA	11,39	Villa de Vallecas	50
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA B	11,00	Vicalvaro	51
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA C	10,43	Vicalvaro	52
PARQUE FORESTAL DE SANTA EUGENIA	8,69	Vicalvaro	53
Z.F. ANILLO VERDE DE VICALVARO	13,00	Vicalvaro	54
PARQUE DE SAN BLAS - EL PARAISO	12,00	San Blas	55
QUINTA DE LOS MOLINOS	13,56	San Blas	56
JARDÍN "EL CAPRICHO" DE LA ALAMEDA DE OSUNA	13,57	Barajas	57
PARQUE JUAN CARLOS I	14,33	Barajas	58

En estas tablas se recogen los índices de funcionalidad de Parques analizados, observándose que en todos los casos superan el valor establecido de 7,5 que lo considera adecuado. Entre todos ellos destaca **Casa de Campo, con un IFP de 19,5**.

En cada Plan por Distrito se presenta un Plano distrital con los parques analizados y el valor del índice de funcionalidad que posee cada uno de ellos.







Planos por Distrito de los parques mayores de 10 ha y el valor del Índice de funcionalidad de Parques

2.3.1.2 Diversidad de arbolado

Los árboles de las calles, parques y zonas verdes de la ciudad son un elemento estructural de la Infraestructura Verde urbana de Madrid. Mantener una elevada diversidad de especies potencia la biodiversidad en este ecosistema urbano. Por ello es importante analizar tanto la riqueza de especies arbóreas como su equitabilidad, es decir, la distribución de la abundancia de las especies, que da una idea de cómo de uniforme es este ecosistema. Estas variables se estudian a través de la biodiversidad del arbolado, la especie más abundante, su proporción respecto al total y el porcentaje de las diez especies más abundantes.

2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver

Este indicador relaciona el número de especies distintas y la abundancia relativa de cada una de ellas

La biodiversidad del arbolado se calcula a partir del índice de Shannon-Weaver, donde H es la biodiversidad y su unidad es el bit de información por individuo (de la especie). Se calcula mediante la fórmula:

$$H (bits de información) = -\sum_{i=1}^{n} Pi \times Log_2 Pi$$

Siendo:

 Pi es la probabilidad de ocurrencia, es decir, la proporción de individuos de la especie i respecto al total de individuos

$$Pi = \frac{n^{\circ} \text{ de individuos de cada especie}}{n^{\circ} \text{ total de individuos}})$$

• n el número de especies distintas presentes.

De esta manera, el índice de Shannon contempla la cantidad de especies que concurren en el área de estudio (riqueza) y la cantidad relativa de individuos de cada una de estas especies (abundancia).

Atendiendo al valor mínimo y deseable establecido para este indicador, las categorías definidas son las siguientes:

	VALOR
ADECUADO	> 6
ACEPTABLE	2,5 - 6
INADECUADO	< 2,5

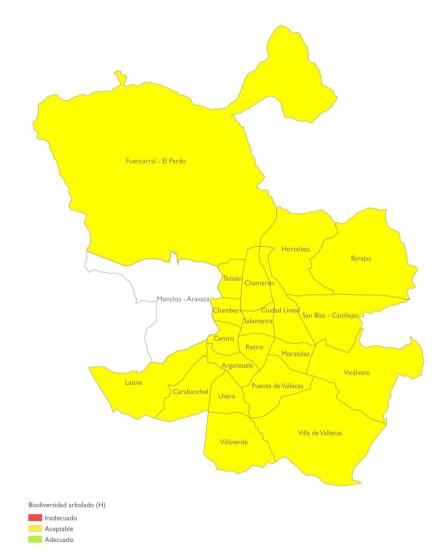
Por tanto, el valor recomendado para garantizar un índice de biodiversidad de arbolado adecuado es superar los 6 bits de información.











Distribución por distritos de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)





Según esto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado por lo que las actuaciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo alcancen los 6 bits de información.

Se ha considerado oportuno no incluir el distrito Moncloa-Aravaca en las propuestas de acciones relacionadas con este indicador ya que todos sus barrios poseen valores aceptables salvo El Plantío y la Casa de Campo. La elevada extensión del Parque de la Casa de Campo influye notablemente sobre los valores del distrito, distorsionando los resultados. Se considera que el índice de biodiversidad del arbolado no es aplicable en medios forestales naturales como la Casa de Campo donde, por sus características particulares de alto valor ecológico y paisajístico, existe una biodiversidad potencial y se siguen criterios de gestión exclusivos.

En el resto de distritos se detalla en cada Plan por Distrito los bits necesarios incrementar para conseguir una biodiversidad de arbolado adecuada según los valores definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Estos bits se lograrán aumentando la proporción de aquellas especies que se encuentren menos representadas, en la reposición de árboles o nuevas plantaciones, siempre y cuando sean acordes al *Catálogo de Especies Arbóreas para Madrid* que se incluye en el Plan, así como a su viabilidad paisajística y técnica de localización en la posición asignada.

2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje

Otro parámetro utilizado para analizar la diversidad del arbolado en la ciudad de Madrid es el porcentaje en que se presenta la especie más abundante.

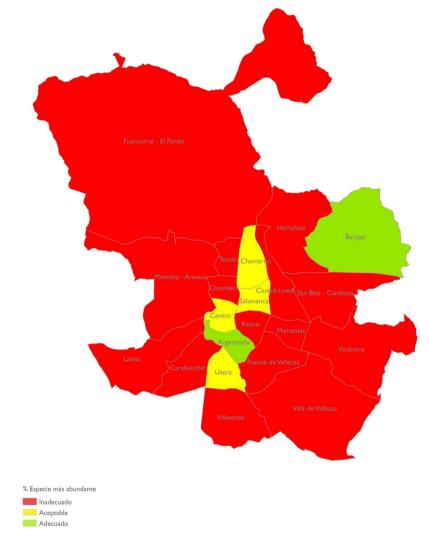
Su fórmula de cálculo es:

$$PEA = \left(\frac{n^{\Omega} de \text{ \'arboles especie m\'as abundante}}{n^{\Omega} total de \text{ \'arboles}}\right) \times 100$$

Lo ideal es que el porcentaje de la especie más abundante sea bajo; esto significaría que la especie no es dominante, lo que implica no sólo variedad en cuanto al número de especies distintas, sino distribución de especies equitativa.

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan, las categorías determinadas para este parámetro son:

	VALOR
ADECUADO	< 10%
ACEPTABLE	10-15 %
INADECUADO	> 15%



Valoración del porcentaje de la especie más abundante por distritos

Se ha fijado como objetivo general reducir el porcentaje de la especie más abundante a menos del 10% a largo plazo. Para ello, en los Planes por Distrito se establecen los porcentajes de la





especie más abundante y la reducción que se debe obtener de la misma para alcanzar los objetivos planteados.

Las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de la especie dominante mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

También hay que considerar las tipologías de los espacios verdes a la hora de implementar acciones de reducción del porcentaje de la especie dominante. En el caso de los Parques Forestales, por su especial condición natural y de espacio principalmente compuesto por especies climácicas autóctonas, deben tenerse en cuenta otro tipo de indicadores o parámetros que orienten acerca de la biodiversidad del arbolado, por lo que requieren de estudios técnicos recogidos en sus Planes Directores o Planes de Gestión.

Este es el caso, como ejemplo, de la Casa de Campo. El hecho de que la especie más abundante posea unos porcentajes elevados no debe condicionar su gestión, que se justifica técnicamente conforme a lo establecido en el *Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo*.

2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes

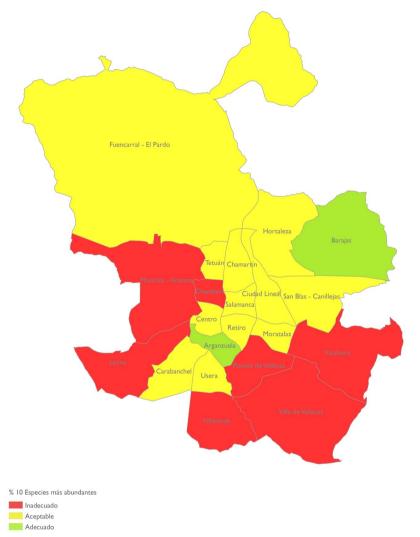
Teniendo en cuenta el concepto de equitabilidad, que se refiere a cómo se distribuye la abundancia entre las especies del distrito, se ha calculado el porcentaje que alcanzan las 10 especies más abundantes, para tener una idea de la distribución de las especies, su representatividad y dominancia.

Para valorar este indicador, se han sumado los porcentajes de las 10 especies más abundantes de cada distrito.

$$PDE = \left(\frac{n^{o} \ de \ \'{a}rboles \ 10 \ especies \ m\'{a}s \ abundantes}{n^{o} \ total \ de \ \'{a}rboles}\right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

	VALOR
ADECUADO	< 55%
ACEPTABLE	55-70%
INADECUADO	>70%



Valoración del porcentaje de las 10 especies más abundante por distritos

Se fija como objetivo general reducir el porcentaje de las 10 especies más abundante a largo plazo a menos del 55%, lo que define los porcentajes de cada distrito adecuados para alcanzar este valor.





Igual que ocurre en el indicador del porcentaje de presencia de la especie más abundante, se deberá realizar un estudio técnico pormenorizado para cada distrito en el que se reflejen las acciones reales acordes con las tipologías de sus espacios verdes y la posibilidad de alcanzar los objetivos ideales planteados. En todo caso, aunque los resultados reflejen valores inadecuados, en ningún caso debe motivar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben tender a la introducción de nuevas especies o especies menos representadas en los nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

Las especies a introducir deberán ser prioritariamente las recogidas en el *Catálogo de especies arbóreas* para el arbolado viario de Madrid, si bien en las zonas verdes se pueden incluir otras especies no recogidas en este Catálogo, sometidas a la consideración técnica de los Servicios Municipales previo a su utilización.

2.4 Reto 4: Definir y alcanzar unos estándares de mantenimiento de alta calidad para los espacios verdes y el arbolado

2.4.1 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de producir incidencias

2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.

Basado en la experiencia y en las estadísticas sobre las caídas de árboles y ramas en Madrid, se ha detectado que hay especies que poseen mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia. Por ejemplo, las coníferas (especialmente pinos y cedros) son más sensibles al vuelco y/o rotura por el cuello. Esto no quiere decir que las coníferas sean especies de riesgo, ya que existen muchos condicionantes que actúan para que un árbol pueda presentar riesgo de vuelco y/o rotura, como la edad avanzada, portes grandes, inclinación, emplazamiento sobre césped con riego por aspersión, presencia de daños o afecciones, etc...

Igualmente, existen especies con mayor probabilidad de sufrir caída de ramas, por tener madera más quebradiza, pero también en este caso actúan otras causas como el viento fuerte, defectos o afecciones en las ramas (pudriciones, grietas, etc.), el efecto de las antiguas prácticas de poda como los desmoches o podas drásticas que han dado lugar a ramas vigorosas pero de escaso agarre, presencia de ramas desequilibradas o codominantes, etc.

Pese a esta amplia y compleja casuística, se han seleccionado aquellas especies que según las estadísticas aparecen con mayor frecuencia entre las especies con mayor número de incidencias en la ciudad. Este listado lo forman:

- Arce (Acer negundo)
- Ailanto (Ailanthus altíssima)
- Pino (Pinus sp)
- Chopo (Populus sp)
- Acacia del Japón (Sophora japónica)
- Acacia tres púas (Gleditsia triacanthos)

- Falsa acacia (Robinia pseudoacacia)
- Olmo (Ulmus sp)

Según esto, se ha estudiado el porcentaje de presencia de estas especies en cada distrito, en función de la siguiente relación:

$$\mathit{EPI} = \left(\frac{n^{\varrho} \ de \ \acute{a}rboles \ especies \ mayor \ probabilidad \ provocar \ incidencias}{n^{\varrho} \ total \ de \ \acute{a}rboles}\right) \times 100$$

Las categorías definidas para este indicador en el documento de *Análisis y diagnóstico específico* de las zonas verdes del Plan son las siguientes:

	VALOR
ADECUADO	< 55%
ACEPTABLE	55-65%
INADECUADO	>65%

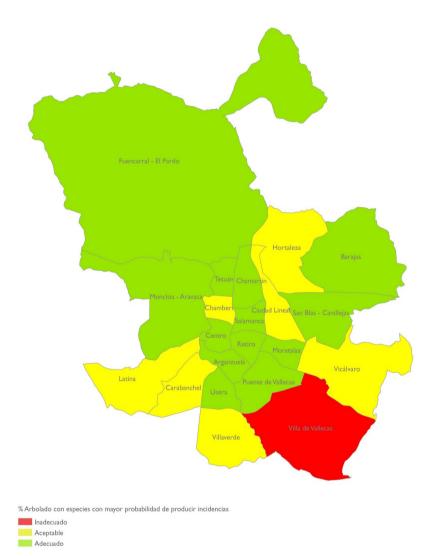
El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan el porcentaje de especies con mayor riesgo de provocar incidencias menor del 55% respecto del total. En cada Plan por Distrito se recogen los datos del análisis previo y el porcentaje a reducir de este tipo de especies.

En el conjunto de Madrid el valor es adecuado, alcanzando el 54% del total de especies. Por distritos, Villa de Vallecas obtiene valores inadecuados, dado que existe un 60% de árboles pertenecientes al género *Pinus*, principalmente *Pinus halepensis*. Con ello no se puede afirmar que el arbolado de este distrito posea mayor riesgo que otros, o que haya que actuar de forma urgente para reducir ese porcentaje.

Se considera que las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de especies con mayor probabilidad de provocar incidencias mediante la selección de especies de menor riesgo en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.







Valoración por distritos del porcentaje de árboles con mayor probabilidad de producir incidencias

2.4.2 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de especies alergénicas para los ciudadanos

2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas

Pese a que son muchos los factores que influyen en la alergenicidad de cada especie para la población, hay algunas que liberan cada año polen que afecta a mayor número de personas susceptibles de algún tipo de sensibilidad alérgica. Entre ellas se citan árboles como los olivos, fresnos o arizónicas. Para evitar que exista durante esa fase anual una gran concentración de polen, es conveniente mantener en unas proporciones adecuadas aquellas especies más problemáticas.

Las especies consideradas de mayor alergenicidad en Madrid son las siguientes:

- Olivo (Olea europea)
- Fresno (Fraxinus excelsior)
- Abedul (Betula pubescens)
- Ciprés (Cupressus sempervirens)
- Arizónica (Cupressus arizonica)
- Plátano de sombra (Platanus sp)
- Encina (Quercus ilex)

En este sentido se estudia el siguiente indicador que refleja el porcentaje de especies consideradas alergénicas de cada distrito,:

$$EA = \left(\frac{n^{\circ} de \text{ \'arboles especies alerg\'enicas}}{n^{\circ} total de \text{ \'arboles}}\right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de "Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes" del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

	VALOR
ADECUADO	< 50%
ACEPTABLE	50-70%
INADECUADO	>70%

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general mantener un porcentaje de especies alergénicas por debajo del 50%. En cada Plan por Distrito se recoge el resultado del análisis y diagnóstico del arbolado de zonas verdes y el porcentaje a reducir de estas especies alergénicas.

Al igual que en el caso anterior, los objetivos son a medio largo plazo, ya que se trata de introducir, en caso necesario, especies en nuevos arbolamientos o en plantaciones de reposición de arbolado muerto. En ningún caso se llevarán a cabo acciones encaminadas a la sustitución de ejemplares en buen estado.







Valoración por distritos del porcentaje de especies alergénicas



Como puede verse en la figura anterior, todos los distritos están valorados como adecuados, por lo que ninguno de ellos requiere de acciones específicas en este sentido.

2.4.3 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de presentar plagas o enfermedades

2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades

En el documento Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan, se analiza la presencia de las siguientes especies, por considerare como aquellas más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades y que son objeto de mayor número de tratamientos fitosanitarios en la ciudad de Madrid:

- Plátano de sombra (*Platanus* sp.)
- Olmo (Ulmus sp.)
- Castaño de Indias (Aesculus hippocastanum)
- Pino (Pinus sp.)
- Chopo (Populus sp.)
- Frutales (Citrus, Malus, Prunus, Pyrus sp.)
- Quercus sp.
- Falsa acacia (Robinia pseudoacacia)
- Arce (Acer sp)
- Catalpa (Catalpa bignonioides)
- Árbol de Júpiter (Cercis siliquastrum)
- Ciprés (Cupressus sp)
- Fresno (Fraxinus sp)
- Laurel (Laurus nobilis)
- Tilo (Tilia sp.)

Hay que tener en cuenta que la presencia de ciertos agentes y especies que causan plagas y enfermedades sobre el arbolado no siempre indican un aspecto negativo, y en muchos casos forman parte de la biodiversidad de la ciudad. Se debe actuar sobre aquellas que afectan a un elevado número de individuos y de forma negativa a su crecimiento y desarrollo. Cuando una especie arbórea sea muy propensa al ataque de alguno de estos patógenos y actúen negativamente sobre ella, es conveniente como medida preventiva reducir su porcentaje con respecto al total del arbolado.

Se ha estudiado por distrito el porcentaje de aquellas especies susceptibles a los efectos negativos de plagas y enfermedades, mediante la relación siguiente:

$$\textit{ESPE} = \left(\frac{n^{\varrho} \text{ de \'arboles especies susceptibles plagas y enfermedades}}{n^{\varrho} \text{ total de \'arboles}}\right) \times 100$$

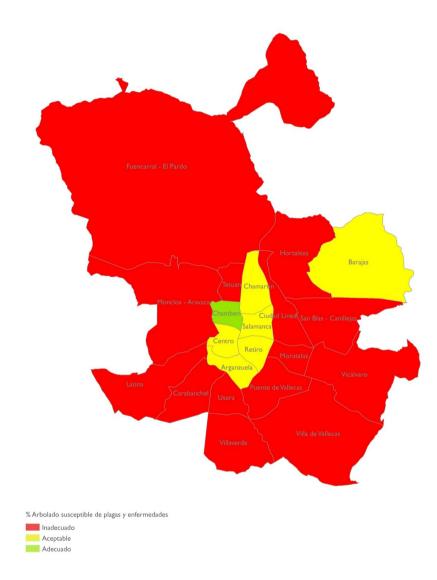
En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las características determinadas para este indicador son:



	VALOR
ADECUADO	< 50%
ACEPTABLE	50-70%
INADECUADO	>70%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan una cantidad de especies susceptibles de plagas y enfermedades menor del 50% respecto al total del arbolado.

Las acciones por distrito deben ir enfocadas a reducir este porcentaje en aquellos inadecuados, mediante la selección de especies que no pertenezcan al listado de especies susceptibles a plagas y enfermedades, tanto en las nuevas plantaciones como en las antiguas posiciones arboladas que requieran su reposición. El hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones en este caso no se plantean ni a corto ni a medio plazo.



Valoración por distritos del % de árboles con especies susceptibles a plagas y enfermedades





2.5 Reto 7: Adecuar y redimensionar las estructuras municipales para llevar a buen término las acciones propuestas en el Plan Estratégico

2.5.1 Línea de acción: Definir en qué espacios verdes puede ser descentralizada su gestión y cuáles, por criterios técnicos, no

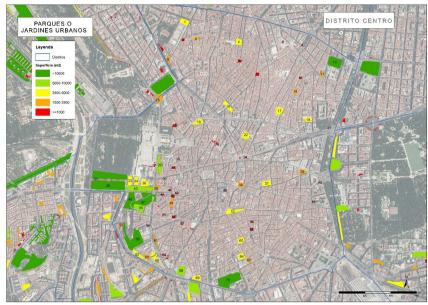
Por criterios técnicos, se estima que no puede ser descentralizada la gestión de los espacios verdes pertenecientes a las tipologías de parques de ciudad, parques o jardines históricos, parques o jardines botánicos, parques zoológicos, parques forestales, espacios fluviales o calles verdes, ya que por sus características y condiciones son objeto de conservación centralizada.

En una primera fase de descentralización, se considera que los espacios verdes cuya gestión puede ser descentralizada son los pertenecientes a la tipología Parques o jardines urbanos que son aquellas pequeñas zonas verdes entre los edificios, de gestión municipal y uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida. Son ejemplos de estos parques el Parque de Olof Palme en Usera, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque de la Volatería en Carabanchel, así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad. En general, son parques con un ámbito de influencia a nivel distrito y barrio en los cuales se podría valorar dicha descentralización. Esto no supone que otras tipologías puedan descentralizarse en fases posteriores. Lo que no se contempla descentralizar ni en esta primera fase, ni en las sucesivas, como se ha comentado anteriormente, son los parques de ciudad, parques o jardines históricos, parques o jardines botánicos, parques zoológicos, parques forestales, espacios fluviales o calles verdes, por su necesaria conservación centralizada.

En cada uno de los Planes por Distritos se recoge el Plano de las superficies verdes con posibilidad de descentralización, como en el ejemplo del distrito Centro que se recoge en este apartado. Estas zonas se clasifican en función de su tamaño en:

- Mayores de 10.000 m²
- Entre 5.000 v 10.000 m²
- Entre 2.500 y 5.000 m²
- Entre 1.000 v 2.500 m²
- Menores de 1.000 m²

Junto con los planos, se presentan una tabla con el nombre de cada parque o zona verde, la dirección, su superficie exacta y las coordenadas X e Y del punto central.



Plano de Parques o jardines urbanos objeto de estudio para descentralización en el distrito Centro

2.6 Reto 8: Alcanzar un reequilibrio dotacional entre los distritos y barrios de la ciudad, a partir del conocimiento exhaustivo de sus espacios verdes

2.6.1 Priorización de actuaciones en zonas verdes

Dentro de los objetivos estratégicos del Reto 7 se establece la asignación de dotaciones para que todos los distritos de Madrid tengan una equilibrada equiparación dotacional de sus zonas verdes. Con objeto de establecer prioridades de actuación territorial, se ha evaluado una matriz que permite evaluar las prioridades de intervención para obtener este equilibrio dotacional de zonas verdes.

Esta matriz de prioridades de intervención agrupa la valoración en varios criterios agrupados en tres categorías; Zonas Verdes, Ambiental y Urbanística. Cada uno de los criterios se han valorado y ponderado de forma independiente, obteniéndose la evaluación final que se recoge en el apartado de resultados del análisis de priorización de actuaciones en zonas verdes.

La Matriz de evaluación de prioridades de intervención propuesta es la siguiente:





MATRIZ DE **PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN**



Factores Zonas Verdes

Los factores utilizados en las zonas verdes son los indicadores definidos en el documento Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes. Dichos factores se han evaluado a partir de las categorías Adecuado, Aceptable e Inadecuado descritas en el apartado "2.2 Indicadores de sostenibilidad urbana de los espacios verdes". Según esto, se asigna el valor más alto a los barrios clasificados como inadecuados, el valor medio a los clasificados como aceptables y un cero a los barrios valorados como adecuados.

- Superficie zona verde por habitante. Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los *Aceptables*.
- Número de árboles por habitante. De igual manera, los barrios catalogados como Inadecuados en este indicador se penalizan con 1 punto y los valorados como Aceptables con 0.5 puntos.
- Cobertura arbórea. En este caso la penalización máxima es 0,75 para los barrios con cobertura *Inadecuada*. Los barrios cuya cobertura muestra valores Aceptables se penalizan con 0,375 puntos.
- <u>Índice biótico del suelo.</u> Se penaliza con 0,5 puntos los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,25 puntos aquellos cuyo índice biótico del suelo es Aceptable.
- Proximidad áreas infantiles. Si el barrio está catalogado como *Inadecuado* por presentar un porcentaje de población próximo a un área infantil por debajo del mínimo recomendado, se penaliza con 0,25 puntos. Si el barrio está valorado como Aceptable, se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad áreas caninas. En el caso del porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina, los barrios valorados como *Inadecuados* se penalizan con 0,25 puntos y los valorados como *Aceptables*, con 0,125 puntos.
- Proximidad running. Los barrios cuyo indicador de proximidad a zonas adecuadas para practicar running muestra resultados *Inadecuados* se valora con 0,25 puntos y los barrios cuyo indicador refleja valores *Aceptables* se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad zonas verdes. En este caso, se considera el indicador de proximidad de 200 m andando a zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m² por tratarse del indicador de proximidad que muestra resultados más desfavorables de entre los 4 analizados (proximidad a zonas verdes mayor o igual a 1.000m², mayor o igual a 5.000 m², mayor o igual a 1 ha y mayor o igual a 10 ha). Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los clasificados como *Aceptables*.

Factores ambientales

- Nivel de contaminación local. Se ha tomado como "proxy", la jerarquía viaria del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Se penaliza con 1 punto la Red metropolitana (rojo), 0,5 puntos la Red Urbana (dos azules) y 0,2 la Red Distrital (dos verdes)
- Zonas de Conflicto Acústico. Si el barrio se encuentra en una de las zonas definidas en el Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Madrid, se penaliza con un punto.





 Isla de Calor. Se penaliza también con un punto la afección por los gradientes más elevados de la isla de calor de Madrid, según la estimación y delimitación facilitada por el AGDUS.

Factores urbanísticos

- Tipología edificatoria sin espacios libres privados. Se toman del plano de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM97) aquellas ordenanzas que incluyen tipologías edificatorias que no tienen este tipo de espacios (que mejoran las condiciones bioclimáticas y de permeabilidad) y se penaliza con un punto los barrios en los que se localizan dichos tejidos.
- Superficie en APIRU. Se introduce índice socio-urbanístico el % de la superficie del barrio incluido en APIRU (Área Prioritaria de Regeneración Urbana), factor derivado directamente de la vulnerabilidad social y las prioridades de regeneración urbana de la AGDUS. Se valora un total de 1 punto, según el porcentaje de superficie del barrio incluida.
- Escasez de cobertura arbolada. En este caso se penaliza de 1 a 0, por quintiles, desde la mínima cobertura a la máxima de los barrios de Madrid.

2.6.2 Línea de acción: Adecuar y mejorar aquellas dotaciones en las que se ha identificado un potencial de mejora

Esta línea de acción general engloba las líneas de acción de zonas verdes 8_ZV2, 8_ZV3, 8_ZV4 y 8_ZV5 relativas a indicadores de proximidad a espacios verdes.

2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes

En general, esta línea de acción estudia la proximidad de los espacios verdes a la población, calculando el porcentaje de la ciudadanía que se encuentra en la zona de influencia de varios parámetros analizados. Estos parámetros se han seleccionado en función de las necesidades más demandadas por los ciudadanos de Madrid, a través de los diferentes métodos de participación ciudadana que tiene habilitados la ciudad. Así, se han examinado indicadores de proximidad de la población a las áreas infantiles, las áreas caninas, las zonas adecuadas para la práctica del running, y las áreas verdes de más de 1.000 m², más de 5.000 m², más 1 ha y más de 10 ha. Estas últimas áreas de proximidad se han obtenido de las recomendaciones del Gobierno de España recogidas en el *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas* de 2010. El resto de indicadores ha sido desarrollado específicamente para la ciudad de Madrid.

Mediante un análisis espacial en el que se ha tenido en cuenta los portales de las viviendas y la estimación del número de habitantes en cada portal, se han detectado las zonas de influencia próximas a cada elemento estudiado o espacio verde, y con ello, el porcentaje de población que vive dentro de estas zonas de influencia.



Ejemplo de portales de las viviendas próximos a una zona verde incluidos en la zona de influencia.

Estos indicadores sirven para detectar deficiencias dotacionales y poder estudiar para cada distrito qué zonas se encuentran cubiertas y cuáles no. El objetivo es asignar las zonas verdes y equipamiento de forma ordenada en la ciudad, de manera que todos los distritos tengan una equilibrada equiparación dotacional. Lo ideal es conseguir, a largo plazo, cubrir el 100% de la población, tanto de las zonas verdes como de los usos y elementos demandados por la ciudadanía.

2.6.3 Línea de acción: Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes

En aquellos distritos donde la superficie verde por habitante está por debajo de los valores recomendados por la OMS, o falten espacios verdes en determinadas zonas de su territorio y no se cumplan los valores óptimos de proximidad, se han analizado las áreas que podrían pasar a ser nuevas zonas verdes. Se han estudiado todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas ni gestionadas por el Ayuntamiento.

En cada uno de los Planes por Distrito se presenta un plano con estas superficies, recogidas en el PGOUM97 como zonas verdes y que no están incluidas en conservación municipal, así como la superficie total que abarcan estas zonas en cada distrito.

La mayor parte de estas superficies corresponden a zonas sin desarrollar urbanísticamente, como por ejemplo, la zona sureste de la ciudad, del distrito Villa de Vallecas y que por tanto





serán futuras zonas verdes. No obstante, se debe realizar un estudio detallado de cada una de las zonas identificadas para determinar su propiedad y la posibilidad de conversión en zona verde, así como su viabilidad de incorporación a conservación municipal.



Zonas verdes en PGOUM no gestionadas por el Ayuntamiento. Detalle del distrito Villa de Vallecas.

Por otro lado, se han estudiado aquellos espacios verdes de uso público sobre terrenos de titularidad privada, que presentan en la actualidad inconcreciones de titularidad con la correspondiente incertidumbre legal de su estado. Esto se da sobre todo en las barriadas de promoción privada de los años 70, como consecuencia de la práctica que se realizó al principio del desarrollismo de segregar la proyección del bloque edificado como parcela independiente y no hacer lo mismo con el espacio libre, que era parte de la parcela agrícola original.

De hecho existe una ordenanza específica en el PGOUM97, la Zona de Ordenación Pormenorizada 3, *Volumetría Específica* que recoge este tipo de situaciones con la intención de limitar posibles pretensiones de nuevas edificabilidades por parte de los propietarios originales. Un buen ejemplo son la mayor parte de los polígonos de Moratalaz, donde parte del suelo interbloques utilizado como público e, incluso, mantenido por el Ayuntamiento de Madrid, es en gran medida propiedad de sus promotoras.

El Plan incluye un protocolo de actuación para resolver estas inconcreciones de titularidad. Las parcelas que a través de los pertinentes procedimientos legales pasen a ser de titularidad pública podrán ser aprovechadas para crear nuevas zonas verdes o incorporarlos a conservación municipal, en caso de encontrarse ajardinadas en la actualidad, como ha ocurrido en parcelas del Parque de las Avenidas.

Se ha realizado un estudio de localización de dichas parcelas. Para ello se ha realizado la combinación de parcelas que catastralmente están codificadas como privadas y de uso público (código "Z9") y la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 (Norma Zonal 3).

La superficie resultante alcanza las 551 ha. Se trata de las parcelas coloreadas en amarillo en la siguiente imagen. De estas 551 ha, aproximadamente 183 ha están siendo conservadas actualmente por el Avuntamiento.

En cada Plan por Distrito se presenta el plano distrital con la localización y distribución de las parcelas que cumplen estas condiciones, diferenciando si actualmente están siendo, o no, conservadas por el Ayuntamiento, así como la superficie total en cada distrito.

Serán necesarios estudios de detalle para llegar a precisar la situación legal de cada una de las parcelas, que no son objeto del Plan.







Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3, clasificadas en función de si están o no conservadas por el Ayuntamiento.





2.6.4 Línea de acción: Incrementar el arbolado y superficie de zonas verdes de los distritos identificados

2.6.4.1 Número de árboles por habitante

Este indicador permite conocer el número adecuado de árboles que deben existir en el distrito en función del número de habitantes censados. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los entornos urbanos tengan al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, o lo que es lo mismo, 33 árboles por cada 100 habitantes. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$NAH = \left(\frac{n^{\circ} \text{ total de \'arboles}}{n^{\circ} \text{ total de habitantes}}\right) \times 100$$

El ratio recomendado por la OMS incluye todo el arbolado de la ciudad, tanto el conservado por el Ayuntamiento como el privado o de mantenimiento dependiente de otros entes públicos, por lo que el objetivo a alcanzar en las zonas verdes de gestión municipal es menor que el definido a nivel global y varía para cada distrito en función del porcentaje de arbolado privado y público.

Las acciones contempladas en este indicador se han dividido en dos periodos:

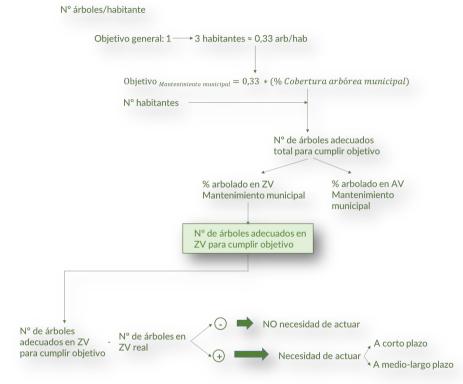
- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020. Se estima alcanzar 1 árbols por cada 7 habitantes.
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030. En este plazo se debería obtener 1 árbol cada 3 habitantes en cada uno de los distritos.

	VALOR
ADECUADO	> 1 árbol cada 3 hab
ACEPTABLE	1 árbol cada 7 hab
INADECUADO	< 1 árbol cada 7 hab

En el Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes cuyos resultados se incluyen en los anejos de este documento, se ha calculado este indicador contando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal. Así se obtiene una distribución por distritos de los considerados adecuados, aceptables e inadecuados en función del objetivo de la OMS y del porcentaje de zonas verdes respecto a arbolado viario de conservación municipal.

En el Plan por Distritos se da un paso más y se ha estimado el arbolado público de gestión no municipal y el privado, obteniéndose las necesidades reales de arbolado por distrito para alcanzar el valor de 1 árbol por cada 3 habitantes. En este caso es un objetivo común, que permite conocer el número de árboles adecuado a incorporar, ya sea en zonas de conservación municipal o en otras de titularidad pública o privada. En las tablas que se incorporan en este apartado se calculan estas necesidades que definen las acciones a implementar, por cada uno de estos espacios o tipologías y el objetivo total de cada distrito.

La metodología empleada para las acciones a implementar en el caso de las zonas verdes de conservación municipal, sería por tanto:

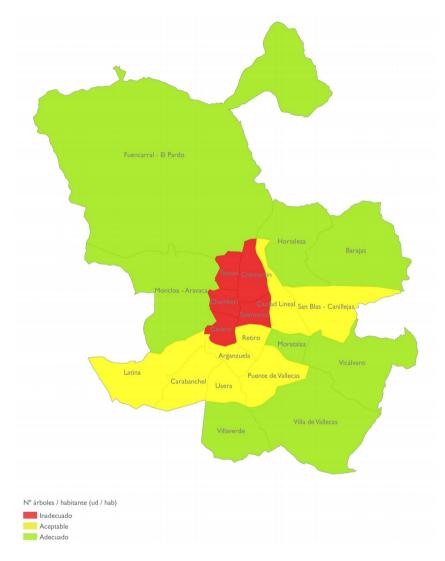


De la misma manera se estiman las acciones en el caso de las necesidades en arbolado viario y en aquellas zonas públicas o privadas de gestión no municipal.

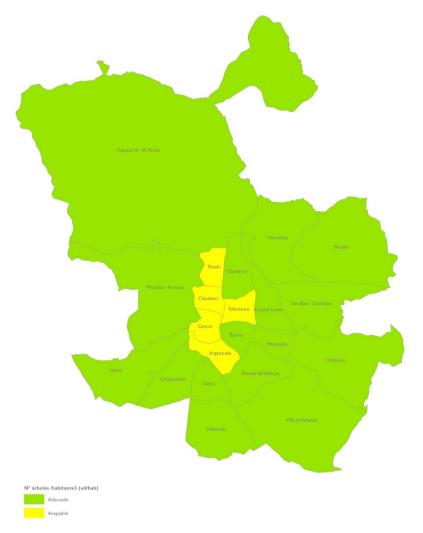
De los resultados obtenidos, analizados en detalle en cada Plan por Distrito, se deduce que ningún distrito posee valores inadecuados en cuanto a número de árboles por habitante; por lo que ninguno de ellos necesita implementar acciones a corto plazo, siendo todas las acciones programadas para un periodo medio-largo entre el 2020 y el 2030.







Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante (ud/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante. Se estiman en este caso todos los árboles del distrito, ya sean zonas verdes y arbolado viario de conservación municipal como aquellos espacios públicos y privados de gestión no dependiente del Ayuntamiento.



2.6.4.2 Superficie verde por habitante

Este indicador analiza la superficie verde adecuada en función del número de habitantes censados. Se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$SVH = \frac{superficie\ zonas\ verdes}{n^{\circ}\ total\ de\ habitantes}$$

La Organización Mundial de la Salud recomienda un ratio mínimo de $10~\text{m}^2/\text{habitante}$, siendo recomendable una dotación de $15~\text{m}^2/\text{hab}$. Así, los intervalos definidos para este indicador son los siguientes:

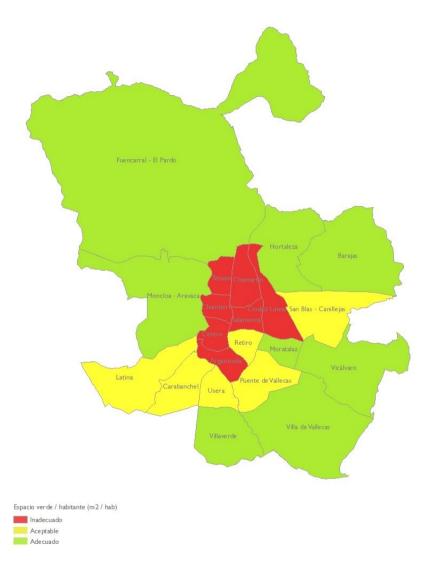
	VALOR
ADECUADO	> 15
ACEPTABLE	10 - 15
INADECUADO	< 10

Hay que tener en cuenta que el cálculo inicial de este indicador se ha realizado únicamente con la superficie verde de conservación municipal, ya que es la superficie conocida con certeza.

Sin embargo, este objetivo de 15 m²/hab incluye todas las zonas verdes de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos, por lo que en aquellos distritos donde el indicador calculado sea inferior al objetivo, es necesario un estudio detallado de las zonas verdes privadas o públicas no conservadas por el Ayuntamiento para detectar si existe deficiencia o no en este indicador.

En cada Plan por Distrito se analizan y cuantifican aquellas zonas de más de 1.000 m², con vegetación, sin tener en cuenta su titularidad y no incluidas en el GIS de Patrimonio Verde. Así, se han estudiado las zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (Real Jardín Botánico, Jardines del Campo del Moro, las zonas verdes al sur de Villa de Vallecas sin desarrollar urbanísticamente, etc), o jardines privados o conservados por otras instituciones públicas como los Jardines del Cuartel General del Ejército del Aire en Centro, los jardines de las Embajadas de Estados Unidos e Italia en Salamanca o los jardines de las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí.

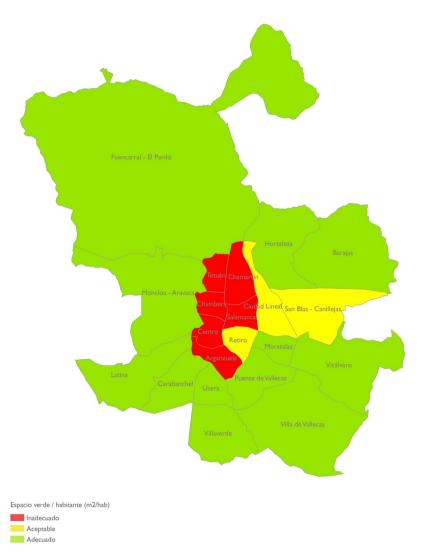
A partir del objetivo marcado por la OMS de 15 m² por habitante y con el número de habitantes censados en cada distrito, se ha obtenido la superficie de zonas verdes óptima. Comparando la superficie "ideal" con la superficie real existente (de conservación municipal) se detecta la necesidad de incrementar la superficie de zonas verdes. Para determinar la superficie precisa en cada Plan por Distrito, se han restado las zonas verdes no incluidas en conservación municipal.



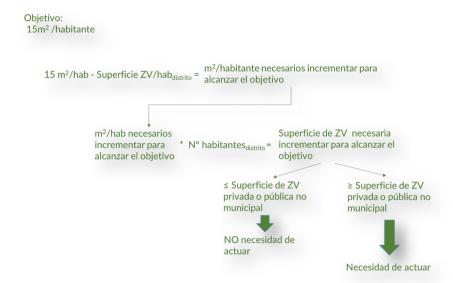
Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal







Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando las zonas verdes de conservación municipal y aquellas públicas o privadas de gestión no municipal El esquema de la metodología seguida es el siguiente:



La planificación de las acciones se dividen en dos periodos, al igual que ocurre con el resto de actuaciones.

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo tienen como objetivo conseguir el valor establecido por la OMS como valor mínimo (10 m² por habitante). Por ello, todos los distritos valorados como inadecuados presenta, en su Plan por Distrito, la superficie necesaria para alcanzar el valor aceptable. Estos distritos, más los considerados actualmente como *aceptables* tendrán en su Plan de Distrito la superficie verde que deberá incrementar en un medio-largo plazo para conseguir los 15m² por habitante recomendados, y con ello, el valor *adecuado*.

El incremento de superficie de zona verde en el distrito que fuera necesario, se obtendrá a partir de alguno de los siguientes métodos:

- Zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 que no se encuentran actualmente en conservación municipal.
- Zonas de uso público y titularidad privada incluidas en la Norma Zonal 3.
- · Tipologías de Edificios Verdes.





2.6.5 Línea de acción: Promover la construcción de áreas infantiles en los barrios deficitarios

Referente a esta línea de acción se ha analizado el indicador de proximidad que detecta el porcentaje de población que no tiene acceso cercano a un área infantil y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la construcción de un área de juegos próxima.

2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles

Para el estudio de este indicador se han seleccionado todas las áreas infantiles de la ciudad, y calculado el área de influencia en función de su superficie, tomando como referencia distintiva entre ellas una superficie de $400~\text{m}^2$. Para las áreas infantiles de superficie menor de $400~\text{m}^2$, se ha asignado un área de proximidad de 250~m, mientras que para las áreas mayores de $400~\text{m}^2$, el área de proximidad es de 600~m, ya que al tener mayor superficie tienen capacidad para acoger a más usuarios.

- > 400 m². Área de proximidad 600 m
- < 400 m². Área de proximidad 250 m

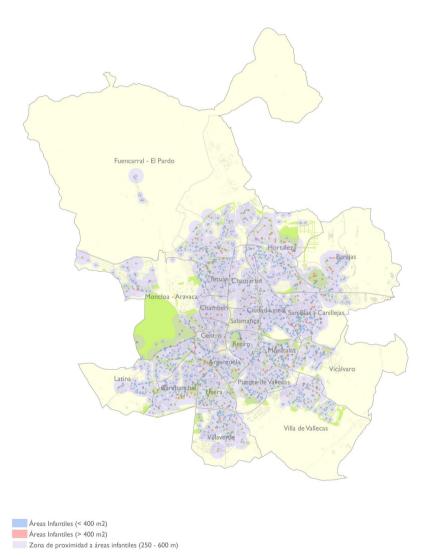
Este indicador relaciona el número de niños menores de 9 años que se encuentran dentro del área de proximidad establecido respecto al número total de niños menores de 9 años censados en el distrito.

$$PAI = \left(\frac{n^{o}\ ni\~nos < 9\ a\~nos\ pr\'oximos\ a\ un\ área\ infantil}{n^{o}\ ni\~nos < 9\ a\~nos\ total}\right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

	% niños<9 años	Area de proximidad
INADECUADO	0-50%	
ACEPTABLE	50-90%	>400 m2 - 600m <400 m2 - 250 m
ADECUADO	>90%	

En los distritos valorados como inadecuados se debe actuar en un corto plazo y en los valorados como aceptables en un medio-largo plazo.



Zona de proximidad a áreas infantiles



MADRID



Clasificación de distritos en función del porcentaje de niños menores de 9 años con acceso a un área infantil.

Como puede verse en la figura, no existe ningún distrito valorado como inadecuado en este indicador por lo que todas las acciones planteadas en los distritos son a medio-largo plazo. Las acciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo tengan a más del 90% de su población menor de 9 años cerca de un área infantil.

En aquellos distritos donde sea necesaria una actuación por estar valorado como *aceptable*, se ha calculado el porcentaje necesario cubrir para alcanzar los valores adecuados. Dichos porcentajes quedan reflejados en cada Plan por Distrito, donde se presenta también un plano a escala distrital con la ubicación de sus áreas infantiles, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al "descubierto" (es decir, zonas donde la población de niños se encuentra a una distancia a las áreas infantiles mayor de las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

El objetivo global es dotar con un área infantil a más del 90% de los niños menores de 9 años, pero la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

2.6.6 Línea de acción: Establecer una proporcionada red de áreas caninas acorde con los parámetros de proximidad de los ciudadanos

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta qué porcentaje de población no tiene acceso cercano a un área canina y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la incorporación de este tipo de dotaciones.

2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas

Para el análisis de este indicador se ha estimado como mejor opción estudiar el porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina en vez de estudiar el censo de perros, ya que debe contemplarse la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda tener mascota, y con ello, la necesidad de un área canina en las proximidades de su vivienda.

La proximidad de áreas caninas se ha establecido a una distancia de 1 km, lo cual supone una media de 15 minutos andando. Esta distancia de hasta 1 km de paseo se considera adecuada para el bienestar físico de los animales y no se considera excesiva para las personas. Se ha tomado la referencia de otras grandes ciudades como Toronto.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que tiene en su área de influencia un área canina. Su fórmula de cálculo es:

$$PAC = \left(\frac{n^0 \ habitantes \ pr\'oximos \ a \ un \ \'area \ canina}{n^0 \ habitantes \ total}\right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:





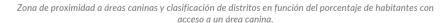
	Porcentaje población	Area de proximidad
INADECUADO	0-50%	
ACEPTABLE	50-90%	1 km - 15 minutos andando
ADECUADO	>90%	

Según se recoge en el gráfico adjunto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado, por lo que no se planifican acciones a corto plazo en este sentido. Sólo en aquellos distritos donde los resultados reflejan valores *aceptables* debe planificarse una actuación que lleve a alcanzar el objetivo global: todos los distritos en un medio-largo plazo deben dotar a más del 90% de su población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda.

En cada Plan por Distrito se calculan las necesidades y se incluye un plano a escala distrital con la ubicación de las áreas caninas, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al "descubierto" (es decir, zonas donde la distancia a las áreas caninas son mayores de las recomendadas) y por tanto, donde se deben realizar estudios pormenorizados para determinar los lugares adecuados a este uso.

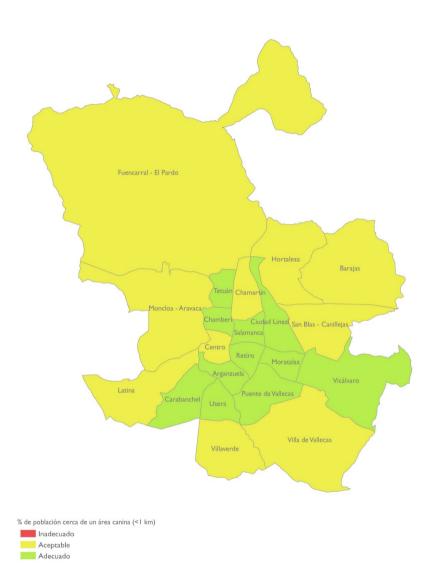
Aunque el objetivo global marcado sea superar el 90% de la población con un área canina próxima, la tendencia, a largo plazo, debería ser conseguir el 100% de cobertura poblacional.







MADRID



Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.

PLAN de INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD

2.6.7 Línea de acción: Optimizar el tejido de zonas verdes y sus conexiones para la práctica del running

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta en qué zonas de la capital sus habitantes no alcanzan los valores de proximidad considerados adecuados para la práctica del running. Las zonas detectadas como aceptables necesitarán acciones encaminadas a conseguir superar los umbrales establecidos para valores adecuados.

2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running

Para el análisis de proximidad de zonas verdes adecuadas para practicar running se han seleccionado aquellas cuya superficie es mayor o igual a 1 ha, la cual se considera la mínima aceptable para practicar esta especialidad deportiva de manera cómoda.

El área de proximidad considerada es aquella que dista de dichas zonas verdes 1 km, distancia que se considera adecuada para que la gente que desea correr pueda acceder de manera rápida a ellas.

Este indicador relaciona el número de habitantes cuya vivienda se encuentra dentro del área de influencia de 1 km, respecto de la población total del distrito. Su fórmula de cálculo es:

$$\textit{PZVR} = \left(\frac{n^{\text{o}} \ habitantes \ pr\'oximos \ a \ una \ zona \ adecuada \ para \ running}{n^{\text{o}} \ habitantes \ total}\right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan, los valores que definen este indicador son:

	Porcentaje población	Area de proximidad
INADECUADO	0-50%	
ACEPTABLE	50-90%	Área mayor de 1 ha a menos de 1 km
ADECUADO	>90%	

Los distritos valorados como inadecuados deberán presentar acciones a corto plazo y los valorados como aceptables, a medio-largo plazo.

Como se comprueba en los resultados que se presentan de forma gráfica en este capítulo, no existe ningún distrito valorado como inadecuado. Únicamente Chamberí posee valores aceptables, por lo que es sólo en este distrito donde se deberán estudiar las acciones concretas para alcanzar valores adecuados. En los Planes por Distrito se recogen los planos de las zonas cubiertas por este indicador, su valor, así como las zonas verdes de conservación municipal aptas para esta actividad. También se indican las áreas no cubiertas, que permitirán establecer las acciones correspondientes por distrito.



Aunque el objetivo general, como se ha comentado, sea dotar con zonas para practicar running a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.



Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha a menos de 1 km para la práctica del running.



Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con proximidad a zonas de práctica del running.





2.6.8 Línea de acción: Implantar una malla de zonas verdes en la ciudad coherente con los indicadores de proximidad del ciudadano

Las zonas verdes deben ser accesibles a toda la población. En función del tamaño y tipología de las zonas verdes, el objetivo que se plantea es que todo ciudadano tenga acceso simultaneo a diferentes tipologías de zona verde de dimensiones y funcionalidades diferentes. Para cada una de ellas se establece una distancia mínima de proximidad y un medio de acceso, bien sea caminando o por medio de transporte público.

Para la selección de las distintas superficies y sus áreas de proximidad se han seguido las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España⁶.

2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de mantenimiento municipal mayores de 1.000 m² y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que estas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre de la ciudadanía.

Se considera una distancia adecuada a estos espacios verdes de 200 m andando.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,1\;ha} = \left(\frac{n^{\varrho}\;habitantes\;pr\'oximos\;a\;una\;zona\;verde \geq 0,1\;ha}{n^{\varrho}\;habitantes\;total}\right) \times 100$$

Los intervalos fijados, que detectan si el distrito es adecuado, aceptable o inadecuado son:

	Porcentaje población	Area de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,1 ha
ACEPTABLE	50-90%	(1.000 m2) a menos
ADECUADO	>90%	de 200 m

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie verde para aumentar el porcentaje de población cubierta, las acciones se planifican detalladamente en cada Plan por Distrito en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

⁶ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.



En los Planes por Distrito se recogen las superficies y planos a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1.000 m² de conservación municipal, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al "descubierto" (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

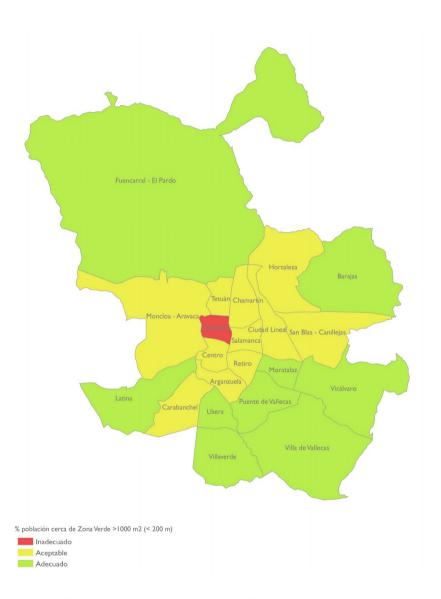
Asimismo, se representan por distrito aquellas zonas de superficie mayor de 1.000 m² calificadas como zona verde en el PGOUM97 y los planos de las zonas de la Norma Zonal 3 que corresponden a zona verde. Con esta información, se podrá realizar un estudio de detalle de cada distrito para cubrir las necesidades detectadas a corto y medio-largo plazo.

Aunque el objetivo general sea dotar con zonas verdes mayores de 1.000 m² (a 200 m, andando) a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.





Zona de proximidad a zonas verdes >1.000m² y 200 m andando.



Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.





2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de conservación municipal mayores de 5.000 m², y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia de 750 m andando. A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,5\;ha} = \left(\frac{n^{9}\;habitantes\;pr\'{o}ximos\;a\;una\;zona\;verde \geq 0,5\;ha}{n^{9}\;habitantes\;total}\right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis* y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan, los valores para este indicador son:

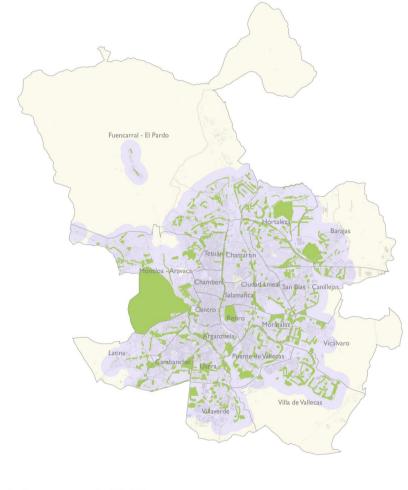
	Porcentaje población	Area de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,5 ha
ACEPTABLE	50-90%	(5.000 m2) a menos
ADECUADO	>90%	de 750 m

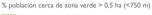
Se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 5.000m² a una distancia máxima de 750 m andando desde su vivienda. No obstante, la tendencia a largo plazo es conseguir que el 100% de la ciudadanía esté cubierta con estas zonas verdes.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones a corto plazo en relación a este indicador. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 750 m andando.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 5.000 m² consideradas, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al "descubierto" (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 5.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se podría actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.

Para ello se recogen las zonas calificadas como zona verde del PGOUM97 y las zonas vacantes de la Norma Zonal 3 con objeto de estudiar con detalle las posibilidades de ampliación de zonas verdes para su incorporación a conservación municipal.





Zonas Verdes > 0.5 ha
Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

Zona de proximidad a zonas verdes >5.000m² y 750 m andando.







Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.

Se evalúan las zonas verdes de conservación municipal mayores de 1 ha, y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia máxima de 2 km en medio de transporte. Para ello, en el caso de zonas verdes con superficie comprendida entre 1 y 10 ha se han ubicado puntos en su interior; mientras que en los parques con superficie mayor a 10 ha, debido a su extensión, se han localizado puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas.

A partir de estos puntos y con información georreferenciada de la red viaria de la ciudad de Madrid, se han calculado distancias de 2 km que puedan realizarse mediante transporte por carretera, generando así la zona de proximidad necesaria para los cálculos de población.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{1\;ha} = \left(\frac{n^2\;habitantes\;pr\'oximos\;a\;una\;zona\;verde \geq 1\;ha}{n^2\;habitantes\;total}\right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan, las características determinadas para este indicador son:

	Porcentaje población	Area de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 1 ha
ACEPTABLE	50-90%	(10.000 m2) a menos
ADECUADO	>90%	de 2 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 1 ha a una distancia máxima de 2 km en medio de transporte por carretera desde su vivienda.

No existen distritos valorados como inadecuados ni como aceptables, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 2 km de su vivienda.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.







Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha a menos de 2 km en transporte rodado utilizando la red viaria de la ciudad.



Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.





2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.

Este indicador evalúa la proximidad de la población a grandes parques, mayores de 10 ha. En este caso se han evaluado las zonas verdes de conservación municipal mayores de esa superficie, pertenecientes a las tipologías *Parques de ciudad*, *Parques forestales*, *Parques o jardines históricos*, y *Parques o jardines urbanos*.

La proximidad a estos espacios verdes se considera sobre una distancia de 4 km en medio de transporte por carretera. Para su cálculo se ha procedido de la misma manera que en el indicador anterior, salvo que en este únicamente se han tenido en cuenta los puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas verdes. Las distancias calculadas son de 4 km a partir de esos accesos, siguiendo la red viaria de Madrid.

Mediante este indicador se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$\textit{PZV}_{10\;ha} = \left(\frac{n^{\text{o}}\;habitantes\;pr\'{o}ximos\;a\;una\;zona\;verde \geq 10\;ha}{n^{\text{o}}\;habitantes\;total}\right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las características determinadas para este indicador son:

	Porcentaje población	Area de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 10 ha a
ACEPTABLE	50-90%	menos de 4 km en
ADECUADO	>90%	transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 10 ha a una distancia máxima de 4 km desde su vivienda en transporte por carretera.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, se alcance el total de la población cubierta.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 10 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 10 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar con objeto de alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha a una distancia de 4 km por carretera.



MADRID



Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID

INDICADOR	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Objetivo	Valor actual	
N° árboles por cada 100 habitantes	>33	15 - 33	<15	33*	47	0
Espacio verde por habitatnte (m2/hab)	>15	10 - 15	<10	15**	18,3	0
Biodiversidad del arbolado	>6	2,5 - 6	<2,5	6	4,2	0
% especie más abundante (arb indiv + masas)	<10%	10% - 15%	>15%	10 %	30,7 %	0
% 10 especies más abundantes	<55%	55% - 70%	>70%	55 %	75,2 %	O
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	<55%	55% - 65%	>65%	55 %	53,7 %	0
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	87,6 %	O
% especies alérgenas	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	27,3 %	0
Cobertura arbórea total (Mantenimiento municipal y no municipal)	>20%	10% - 20%	<10%	20 %	17 %	0
Índice biótico del suelo	>35%	30% - 35%	<30%	35 %	53,8 %	0
Proximidad de población a áreas infantiles (% niños menores de 9 años)	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	93,6 %	0
Proximidad de población a áreas caninas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	89,2 %	0
Proximidad de población a áreas para practicar running	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,0 %	0
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	84,1 %	0
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 5000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	98,9 %	0
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1 hectárea	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	0
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 10 hectáreas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	0





En la tabla se recogen los resultados generales de todos los indicadores analizados para la ciudad de Madrid.

Todos los indicadores están calculados sólo con las zonas verdes de conservación municipal, salvo la cobertura arbórea y el índice biótico del suelo, que incluyen toda la superficie de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

* Valores recomendados por la OMS (1 árbol cada 3 habitantes) para todo el arbolado de la ciudad (público y privado).

En cuanto al número de árboles por habitante necesarios a incrementar para alcanzar este valor recomendado por la OMS, el análisis de los árboles de zonas verdes, arbolado viario y la estimación de los espacios no incluidos en conservación municipal, nos indican los siguientes valores a incrementar por distrito:

Distrito	Árboles/habitante	Zonas verdes de conservación municipal	as verdes de Espacios verdes nservación Arbolado viario públicos y/o privados de gestión no municipal municipal		Total
Centro	0,20	3.840	4.904	7.973	16.717
Arganzuela	0,30	2.388	1.140	1.468	4.997
Retiro	0,39				
Salamanca	0,23	4.391	5.640	4.425	14.455
Chamartín	0,45				
Tetuán	0,23	5.712	2.880	7.360	15.952
Chamberi	0,18	2.059	9.593	8.683	20.335
Fuencarral-El Pardo	15,90				
Moncloa-Aravaca	10,84				
Latina	0,72				
Carabanchel	0,57				
Usera	0,41				
Puente de Vallecas	0,54				
Moratalaz	0,70				
Ciudad Lineal	0,44				
Hortaleza	2,06				
Villaverde	1,07				
Villa Vallecas	2,25				
Vicálvaro	1,29				
San Blas	0,75				
Barajas	3,25				

** Valores recomendados por la OMS para todas las zonas verdes de la ciudad (público y privado).

4 RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID

4.1 Propuesta de acciones en Parques y Zonas Verdes

Se han evaluado las acciones descritas en el capítulo precedente para cada uno de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid, obteniéndose los resultados que se recogen en las siguientes tablas y que se desarrollan en cada uno de los Planes por Distrito.







ZONAS VERDES

CIUDAD DE MADRID

Objetivo	15 m2 zona verde/ habitante	1 árbol cada 3 habitantes	Cobertura arbórea >20 %	Índice biótico del suelo (superficie permeable necesaria) >35%	< 9 años a menos de	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área canina =100%	i, a menos de man de	a menos de 200 m a pie	a menos de 700 m a pie	transporte de una zona	Porcentaje de población a menos de 4 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%
Valor actual	18	1,4	17,0 %	53,8	93,6 %	89,2 %	99 %	84 %	99 %	100 %	100 %
Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m2 (% población)	Proximidad ZV 5000 m2 (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)
Acción	-	-	2.094	-	6,4 %	11,8 %	1 %	16 %	1 %	-	-

Acción		zona verde a)	n° árt	ooles	Cobertura	arbórea (ha)	Índice biót (Sup. po necesa	ico del suelo ermeable aria) (ha)	Proximid infantiles (9 añ	ad áreas % niños < 9 os)		áreas caninas blación)	Proximidad pobla		Proximidad 2 (% pob		Proximidad 2 (% pob		Proximidad pobla		Proximidad i pobla	
Objetivo	15 m² zo habi	na verde/ tante	1 árbol cada) %) %)%) %		%
Distrito	Valor actual (m²/ habitante)	Acción (ha)	Valor actual (n° árboles/ hab)	Acción	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	3	124	0,05	3.840	14 %	31	14 %	108	83 %	17 %	89 %	11 %	100 %		68 %	32 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Arganzuela	9	89	0,14	2.388	14 %	38	27 %	52	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Retiro	13	10	0,23		28 %		30 %	28	99 %	1 %	100 %		100 %		71 %	29 %	100 %		100 %		100 %	
Salamanca	3	169	0,07	4.391	16 %	23	16 %	104	77 %	23 %	95 %	5 %	100 %		52 %	48 %	94 %	6 %	100 %		100 %	
Chamartín	4	144	0,09		21 %		27 %	69	93 %	7 %	85 %	15 %	99 %	1 %	78 %	22 %	93 %	7 %	100 %		100 %	
Tetuán	4	162	0,08	5.712	14 %	35	20 %	81	95 %	5 %	100 %		100 %		70 %	30 %	100 %		100 %		100 %	
Chamberí	1	178	0,02	2.059	16 %	18	17 %	86	92 %	8 %	100 %		87 %	13 %	47 %	53 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Fuencarral - El Pardo	15		0,30		22 %		66 %		87 %	13 %	62 %	38 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	99 %	1 %	98 %	2 %
Moncloa - Aravaca	160		6,11		31 %		64 %		88 %	12 %	88 %	12 %	98 %	2 %	81 %	19 %	99 %	1 %	99 %	1 %	99 %	1 %
Latina	12	0	0,25		14 %	149	51 %		94 %	6 %	68 %	32 %	99 %	1 %	92 %	8 %	100 %		99 %	1 %	100 %	
Carabanchel	11	0	0,25		15 %	72	33 %	35	92 %	8 %	97 %	3 %	100 %		85 %	15 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Usera	14	0	0,22		17 %	20	34 %	7	100 %		97 %	3 %	100 %		97 %	3 %	100 %		100 %		100 %	
Puente de Vallecas	13	0	0,25		16 %	64	35 %	6	98 %	2 %	99 %	1 %	100 %		94 %	6 %	100 %		100 %		100 %	
Moratalaz	19		0,37		21 %		45 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %	
Ciudad Lineal	6	46	0,16		21 %		36 %		99 %	1 %	98 %	2 %	100 %		87 %	13 %	100 %		100 %		100 %	
Hortaleza	33		0,64		11 %	259	48 %		95 %	5 %	81 %	19 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Villaverde	15		0,41		9 %	231	43 %		98 %	2 %	89 %	11 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Villa de Vallecas	28		0,58		2 %	900	57 %		95 %	5 %	78 %	22 %	100 %		93 %	7 %	100 %		100 %		100 %	
Vicálvaro	23		0,43		3 %	587	55 %		92 %	8 %	97 %	3 %	98 %	2 %	95 %	5 %	97 %	3 %	97 %	3 %	100 %	
San Blas - Canilleras	12	7	0,25		10 %	214	45 %		95 %	5 %	89 %	11 %	100 %	0 %	89 %	11 %	100 %		100 %		99 %	1 %
Barajas	59		0,62		6 %	582	34 %	38	97 %	3 %	81 %	19 %	93 %	7 %	95 %	5 %	99 %	2 %	100 %		100 %	





PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ARBOLADO

CIUDAD DE MADRID

Objetivo	Biodiversidad arbolado >6 bits	% Especie más abundante (arb. indiv) <10%	% Especie más abundante (arb. indiv. + masas) <10%	% 10 especies más abundantes <55%		
Valor actual	4,2	11 %	31 %	75 %		
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)	% reducción especie más abundante (arb. indiv)	% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)	% reducción 10 especies más abundantes		
Acción	1,8	1 %	21 %	20 %		

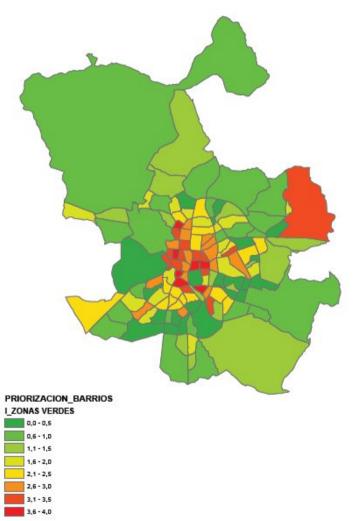
Acción	Biodiversida (Bits a incr		% reducción abundante	especie más (arb. indiv)	% reducción abundante (mas	arb. indiv. +	% reducción 10 especies más abundantes <55%		
Objetivo	>6 l	oits	<10)%	<1	0%			
Distrito	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	
Centro	4.9	1.1	14 %	4 %	14 %	4 %	61 %	6 %	
	5,3	0,7	10 %		10 %		51 %		
	5,0	1,0	24 %	14 %	24 %	14 %	57 %	2 %	
	5,3	0,7	11 %	1 %	11 %	1 %	57 %	2 %	
Chamartín	4,8	1,2	14 %	4 %	14 %	4 %	66 %	11 %	
	4,8	1,3	21 %	11 %	17 %	7 %	66 %	11 %	
Chamberí	3,6	2,4	41 %	31 %	41 %	31 %	81 %	26 %	
Fuencarral-El Pardo	5,0	1,0	14 %	4 %	19 %	9 %	60 %	5 %	
	2,4	3,6	17 %	7 %	44 %	34 %	95 %	40 %	
	4,4	1,6	11 %	1 %	29 %	19 %	73 %	18 %	
Carabanchel	4,3	1,7	16 %	6 %	36 %	26 %	69 %	14 %	
	5,2	0,8	12 %	2 %	12 %	2 %	59 %	4 %	
	4,6	1,4	14 %	4 %	17 %	7 %	72 %	17 %	
Moratalaz	4,7	1,3	15 %	5 %	15 %	5 %	67 %	12 %	
Ciudad Lineal	4,8	1,2	16 %	6 %	20 %	10 %	66 %	11 %	
	4,7	1,3	10 %		34 %	24 %	63 %	8 %	
	4,0	2,0	16 %	6 %	40 %	30 %	78 %	23 %	
	3,2	2,8	19 %	9 %	57 %	47 %	82 %	27 %	
	4,1	1,9	12 %	2 %	31 %	21 %	76 %	21 %	
	4,8	1,2	11 %	1 %	22 %	12 %	64 %	9 %	
Barajas	5,6	0,4	9 %		9 %		46 %		



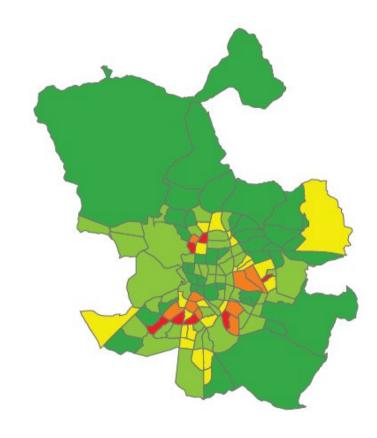


4.2 Resultados de la priorización de actuaciones en zonas verdes

4.2.1 Resultados por sectores



Prioridades por dotación de zonas verdes y equipamientos (superficie de zona verde/habitante, nº de árboles/habitante, cobertura, índice biótico del suelo, proximidad áreas infantiles, proximidad áreas caninas, proximidad running y proximidad zonas verdes)

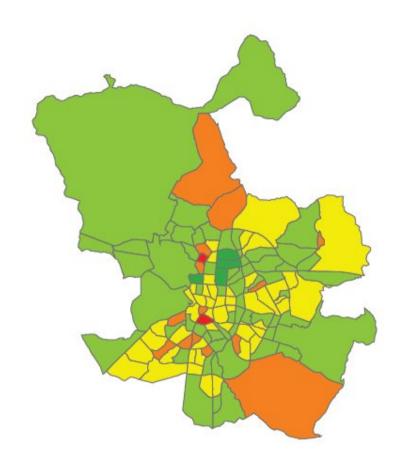




Prioridades por las condiciones ambientales (contaminación local, ruido, isla de calor)





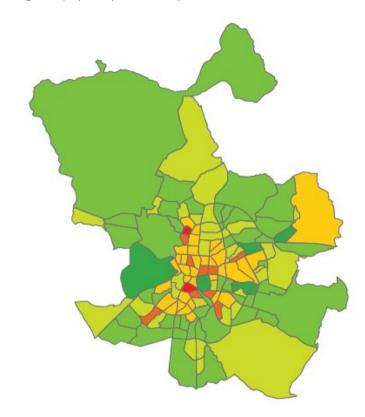




Prioridades por las condiciones urbanas (edificación sin espacio libre privado, porcentaje de APIRUs, porcentaje de cobertura arbolada)

4.2.2 Propuesta integrada de priorización

Integrando las anteriores, de acuerdo con la matriz de prioridades y sus ponderaciones, se realiza la siguiente propuesta por barrios de prioridades de intervención en zonas verdes.





Prioridades de actuación para completar la dotación de zonas verdes de la ciudad (a nivel barrio)





5 ANÁLISIS DEL DISTRITO

5.1 INTRODUCCIÓN

Este distrito municipal, el tercero en superficie de Madrid, se encuentra en el amplio arco de la zona Noroeste de Madrid, está organizado en torno al eje de la carretera de La Coruña y surge de la fusión de barrios adyacentes al centro, el antiguo municipio de Aravaca y barrios nuevos como Valdezarza o Valdemarín.

Al igual que Fuencarral-El Pardo, es un distrito con una gran superficie de zonas verdes, destacando en el mismo la Casa de Campo, parque forestal considerado como el principal pulmón de la ciudad, el mayor parque público de la ciudad de Madrid y en el que se encuentran el Parque Zoológico de Madrid y el Parque de Atracciones, con la gran afluencia de público que esto supone. La Casa de Campo es cinco veces más grande que Central Park en Nueva York y 6,5 veces mayor que Hyde Park de Londres. En el barrio de Aravaca podemos encontrar también parques forestales de menor envergadura.

En este distrito cabe destacar también la existencia de parques históricos como el Parque del Oeste, también situado en el barrio de la Casa de Campo, construido sobre lo que fue el principal vertedero de la ciudad antes del siglo XX; y el parque de la Dehesa de la Villa, cuya principal característica es que mantiene su carácter forestal, estando en su mayor parte sin ajardinar, en Ciudad Universitaria.





Distribución de zonas verdes en el distrito

Según la subdivisión de la tipología de zonas verdes "Parques o jardines urbanos" en "Parques urbanos" y "Jardines urbanos", definidos en el apartado 2.1.1.1. de este documento, en el distrito Moncloa-Aravaca se consideran los siguientes espacios verdes como Parques urbanos:

Distrito	Parques Urbanos
Moncloa-Aravaca	

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA

En los anejos 2 y 3 se incluyen los resultados de la valoración y análisis comparativo de los parámetros de referencia que se calcularon en las fichas del Análisis y Diagnóstico específico de Parques y Zonas Verdes de la ciudad de Madrid y de cada uno de sus Distritos y Barrios. De ellos se describen a continuación los más relevantes, que definen las zonas verdes del Distrito. También se indican los resultados comparativos con otros Distritos, entre los Barrios a nivel distrital y del conjunto de la ciudad.

5.2.1 Usos, dotaciones y funcionalidad de las zonas verdes

El Distrito Moncloa-Aravaca presenta un alto porcentaje de parques y zonas verdes de mantenimiento municipal con respecto al total de la ciudad. Ostenta el mejor índice con el 32% de la superficie de zonas verdes de la ciudad. El 40% de la superficie del distrito está ocupada por zonas verdes, destacando la presencia de la Casa de Campo, que representa el 28% de la superficie de zonas verdes del Distrito.

La tipología más abundante es la de Parques forestales, cuya superficie abarca un 82% del total de zonas verdes del distrito, tipología especialmente representada por la presencia de la Casa de Campo. La siguiente tipología por orden de extensión son los parques o jardines históricos (7%), tipología representada especialmente por dos parques tan importantes como característicos de la capital como son el Parque del Oeste y la Dehesa de la Villa. A continuación se encuentran los parques o jardines urbanos (6%), como por ejemplo el Parque Arroyo Pozuelo.

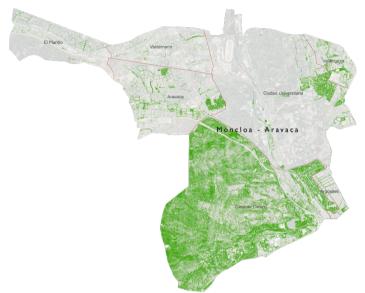
En cuanto al uso y funcionalidad de las zonas verdes, presenta un alto porcentaje de uso paisajístico en comparación con el resto de distritos y el porcentaje de uso educativo y cultural se sitúa en la tendencia media, así como el número de instalaciones deportivas por habitante. Sin embargo, este distrito muestra valores inferiores a la ciudad y a la media de distritos en lo que respecta a los usos deportivo y de juegos.

5.2.2 Cobertura vegetal en zonas verdes

La cobertura arbórea en zonas verdes se ha estimado en un 42%, valor situado por encima de la media de los distritos y del valor de la ciudad de Madrid. Sin embargo, el resto de cobertura vegetal no arbórea, como praderas, céspedes y vegetación arbustiva presenta valores inferiores en el análisis comparativo con otros distritos de la ciudad.







Cobertura arbórea de mantenimiento municipal del distrito (zonas verdes y arbolado viario)

5.2.3 Composición de la vegetación

Arbolado

El **número de árboles por habitante es adecuado**, siendo el presenta el mejor ratio de los distritos de la ciudad con 611 árboles/100 habitante, valor muy por encima de los 29 árboles/100 habitante deseables, debido fundamentalmente a la alta proporción de zonas verdes y una elevada densidad dentro de éstas (383 árboles/ha) y al reducido número de ciudadanos que viven en Moncloa-Aravaca.

El distrito cuenta con cinco de sus barrios con el mismo resultado, destacando considerablemente Casa de Campo con 5.076 árboles/100 habitantes, debido a la presencia del parque de la Casa de Campo. Sin embargo, los barrios **Argüelles y Valdezarza** presentan valores **inadecuados**, pero ambos tienen en sus inmediaciones parques importantes pertenecientes a sus barrios limítrofes, como la Casa de Campo y el Parque del Oeste en el caso de Argüelles, y la Dehesa de la Villa en el caso de Valdezarza.

Se identifican 268 especies distintas de arbolado, valor por encima de la tendencia media de los distritos pero inferior a los determinados en el conjunto de la ciudad (494 especies). Hay de destacar que se trata del distrito con un mayor número de especies distintas.

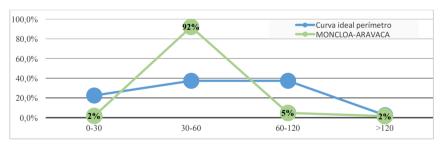
La especie más abundante del distrito es el pino piñonero (*Pinus pinea*). Representa casi un 44% del total de los árboles, por lo que se trata de un valor **inadecuado**. No obstante, el valor

tan elevado se justifica por la presencia en el interior del distrito del parque de la Casa de Campo y el elevado número de pies de esta especie presentes en su masa arbórea, por lo que en este caso no se puede considerar como un indicador negativo. A nivel de barrio se observa la misma tónica general, especialmente en el caso El Plantío, con un valor del 94%, cifra distorsionada por la existencia de una pequeña zona de carácter forestal en su interior.

En lo referente al grado de ocupación de las **10 especies más abundantes**, el distrito Moncloa-Aravaca cuenta con un elevado porcentaje de pies incluidos en ellas (95%), resultado que se considera **inadecuado**. No obstante y del mismo modo que en el caso anterior, la presencia de la Casa de Campo influye en gran medida en el resultado de este indicador, debido a la gran masa forestal de pies en la que predomina el *Pinus pinea* y el *Quercus ilex*, sumando entre ellas el 76% de los árboles del distrito. Destacan los resultados obtenidos en los barrios Aravaca y Valdezarza, ambos incluidos en niveles aceptables.

En Moncloa-Aravaca los árboles presentan un **porte medio**, el 92% de los pies tienen un perímetro entre 30 y 60 cm y un 68% del arbolado individual con alturas menores a 10 m. Se debe señalar que existen pocos árboles de gran porte, con tan sólo un 2% con un perímetro mayor a 120 cm, al igual que los de pequeño porte, con el mismo dato de árboles con un perímetro inferior a 30 cm.

El **perímetro de los árboles del distrito**, analizando la curva ideal definida para la ciudad de Madrid, indica que la clase comprendida entre 30-60 cm tienen un número de individuos muy superior del que se considera como valor óptimo, encontrándose deficitario en las clases 0-30 cm y 60-120 cm. Esto supone un mayor índice de reposición de árboles futuro, pero se encuentra desprovisto de árboles de tamaño medio, que aportan mayores beneficios ecosistémicos. El objetivo para el arbolado del distrito debe tender al incremento de los porcentajes de la clase 0 a 30 cm y 60 a 120 cm con objeto de acercarse a la curva óptima.



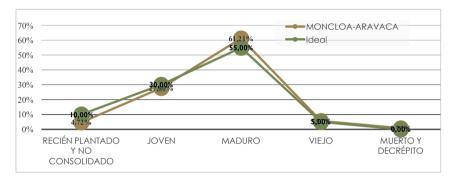
Se ha analizado también la **distribución de clases diamétricas** en relación a la curva de distribución ideal de Richards. En este aspecto Moncloa-Aravaca es el distrito de la ciudad cuya población de arbolado más se aleja de la distribución ideal. Prácticamente el 94% del arbolado es menor de 20 cm de diámetro, muy por encima del porcentaje ideal. La tendencia debería ser disminuir este porcentaje, aumentando el tamaño de sus ejemplares, y con ello, incrementando el porcentaje de árboles mayores de 20 cm de diámetro, siempre con criterios adecuados y atendiendo a la seguridad.







En cuanto a la **edad fenológica**, la comparación de la distribución de edades del arbolado de las zonas verdes de Moncloa-Aravaca con la distribución de edades establecida como ideal, se refleja en la siguiente figura:



Moncloa-Aravaca es el distrito que más se asemeja a la distribución de edades ideal, con **pies mayoritariamente maduros**. Todas las edades cumplen los porcentajes recomendados salvo los recién plantados que se encuentran ligeramente por debajo del porcentaje deseable.

Masas arbóreas

El porcentaje de masa arbórea por superficie de zona verde es muy elevado en el distrito Moncloa-Aravaca, con un valor del 78%, siendo el más alto para todos los distritos que conforman la ciudad. Todos los barrios excepto Argüelles y Valdezarza presentan masas arbóreas en sus límites. La densidad de arbolado en las masas de este distrito está en el entorno de la tendencia media del conjunto de los distritos y es ligeramente superior al valor obtenido para el total de la ciudad, con 452 pies/ha. Se han identificado un total de 47 especies diferentes, siendo el *Pinus pinea* la especie más abundante con un 46% del total de individuos. El porcentaje de las 10 especies más abundantes es de un 99%, valor en el entorno a la media del resto de distritos de la ciudad.



Arbustos

En cuanto a los arbustos, el ratio de 4 arbustos/ha de zonas verdes se sitúa muy por debajo de la tendencia media de los distritos y del valor de la ciudad. No obstante el número de especies es elevado en comparación con el resto de distritos, con una cifra que asciende a 276 especies diferentes.

La especie más abundante es *Philadelphus coronarius*, con el 8% del total. El porcentaje de las 10 especies arbustivas más abundantes es de 49%, valor situado por debajo de la tendencia media de los distritos de Madrid.

Setos y céspedes

Los setos siguen la tendencia de los arbustos, con una proporción por debajo del resto de distritos y del valor de la ciudad y un elevado número de especies distintas, 62, en el análisis comparativo con otros distritos. La especie más abundante es *Ligustrum japonicum*, representada en el 42% del total.

La superficie de césped se cifra en un 4% de la superficie de zonas verdes, valor inferior en comparación con el resto de distritos y del valor de la ciudad.

5.2.4 Gestión del arbolado

Una vez caracterizado el arbolado y la vegetación del distrito, se analiza en este capítulo de gestión del arbolado los porcentajes de especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias, plagas o enfermedades o consideradas alérgenas.

Se han determinado un conjunto de **especies con mayor probabilidad de sufrir algún tipo de incidencia** en la ciudad de Madrid. Moncloa-Aravaca presenta un 53% de estas especies por lo que su valor se considera **adecuado**, siendo las del género *Pinus* las más representadas. Por el contrario y a nivel de barrio, se observa que en tres de ellos (Ciudad Universitaria, Valdemarín y El Plantío) se presentan niveles inadecuados, si bien en este este caso se debe de nuevo principalmente a la abundancia de *Pinus pinea* en las masas arbóreas.

Por otro lado, la valoración sanitaria, entendida como la presencia de **especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades** nos indica un distrito con un porcentaje **inadecuado** de estas especies (97%), siendo el distrito que presenta el mayor valor de la ciudad, debido principalmente a las especies de los géneros *Pinus* y *Quercus*. La valoración a nivel de barrio es similar, observándose únicamente un valor adecuado en el barrio Argüelles.

El porcentaje de **especies alérgenas** para este distrito (42%) se encuentra por debajo de los valores considerados deseables para los ciudadanos, que se define como valor **adecuado**. Sin embargo se trata del distrito con mayor porcentaje de estas especies. A escala barrio la situación es la misma que para el distrito, destacando el barrio Casa de Campo con una mayor proporción de estas especies, como consecuencia de la tipología del arbolado presente en sus masas.



5.2.5 Riego

En relación al análisis del riego de las zonas verdes, se observa que el 5,5% de la superficie de zonas verdes de conservación municipal del distrito Moncloa-Aravaca posee riego automático (mediante goteo, aspersor y/o difusor), siendo el distrito con el porcentaje más bajo de la ciudad. Este resultado no quiere decir que sean valores inadecuados, sino que comparativamente con el resto de los distritos, es el que menos porcentaje de riego automático posee. Este valor tiene sentido ya que las zonas verdes de Moncloa-Aravaca están dominadas por los parques forestales, que suponen el 82% de la superficie verde del distrito, y que por sus condiciones no tienen, ni deben tener, riego automático.

Del total de la superficie regada, un 46% se lleva a cabo con agua regenerada, lo que supone en términos generales, un 3% de la superficie total de zonas verdes de conservación municipal del distrito.

Desde el punto de vista de los árboles y arbustos individuales presentes en las zonas verdes, un 45% del arbolado posee riego automático, superando ligeramente el porcentaje de arbustos regados mediante riego automático, que alcanza el 41% del total.

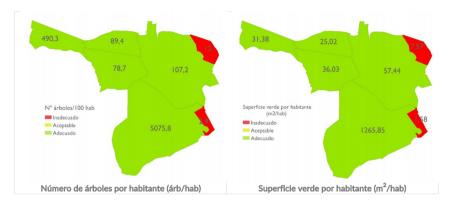
5.3 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES

Los resultados de los indicadores de sostenibilidad urbana que se recogen en este apartado son los correspondientes al análisis de las zonas verdes de mantenimiento municipal. En el caso de la cobertura arbórea y el estudio sobre permeabilidad, se ha considerado también la superficie de zonas verdes no municipales, ya que aporta una mejor comprensión de la red general de zonas verdes del distrito, con objeto de determinar los posibles objetivos estratégicos y líneas de acción generales del mismo.

Se trata de un distrito en el que la alta proporción de superficie de zonas verdes, debido a la presencia del parque de la Casa de Campo, genera los mejores resultados de número de árboles y superficie de zonas verdes por habitante.

La **superficie verde por habitante es adecuada**. Es el distrito de Madrid que presenta el valor más alto para este indicador, con 160 m²/habitante. Esto se debe a la presencia del Parque de la Casa de Campo, el cual ocupa una superficie del 32% del total del distrito.

El barrio Casa de Campo con 1.266 m²/habitante presenta el valor más alto, debido a que posee el 87% de la superficie de zonas verdes del distrito y donde el Parque de la Casa de Campo ocupa el 86% de la superficie del barrio. A escala barrio se ha obtenido el mismo resultado que para el distrito a excepción de Argüelles y Valdezarza, los cuales presentan un resultado inadecuado, destacando negativamente Argüelles debido a la escasa proporción de zonas verdes que tiene respecto al total del distrito (0,2%) y un elevado porcentaje de población (21%).



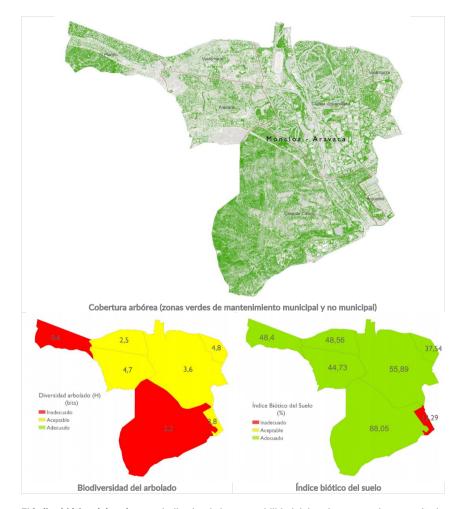
Atendiendo a la **biodiversidad del arbolado**, el distrito Moncloa-Aravaca presenta un valor **inadecuado** (2,4 bits de información) al no superar el criterio mínimo de 2,5 bits, siendo el distrito que presenta el peor resultado para este indicador. Los barrios Casa de Campo y El Plantío han obtenido el mismo resultado. El dato de biodiversidad de arbolado del barrio Casa de Campo es inadecuado debido a que, aunque hay un gran número de especies distintas, las dos especies más abundantes están representadas en una alto porcentaje del total de individuos, un 44% el *Pinus pinea* y un 35% el *Quercus ilex*. La biodiversidad de arbolado en El Plantío es tan baja debido a que el 94% del total de individuos corresponde a una única especie, el *Pinus pinea*. El resto de barrios presentan todos un valor aceptable, obteniendo el valor más alto Valdezarza.

Las zonas verdes de más de 10 hectáreas de superficie que se encuentran en este distrito son los siguientes: Casa de Campo, Dehesa de la Villa, Madrid Río, Parque de Arroyo Pozuelo, Parque de la Bombilla, Parque del Oeste, Pinar Cerro Águila y el Vivero de la Casa de Campo. **Todos** presentan un **índice de funcionalidad adecuado** y entre ellos se encuentra el que presenta un mejor índice de funcionalidad de parques de la ciudad de Madrid, el Parque de la Casa de Campo con un valor de 19,5. Aunque la diversidad de árboles y arbustos que presenta la Casa de Campo no es muy alta, debido a que la mayor parte de ejemplares pertenecen únicamente a dos especies (*Pinus pinea y Quercus ilex*), presenta otras características que le hacen tener el mayor índice de funcionalidad de parques, como son una gran superficie del parque, alta cobertura arbórea, gran número de árboles y baja cobertura artificial. El Parque de Madrid Río también presenta un buen índice de funcionalidad de parques (15,5). El valor más bajo del índice de funcionalidad es para el Pinar C° Cerro Águila (9,3) porque aunque tiene una buena cobertura arbórea tiene una baja diversidad de árboles y arbustos y no presenta ningún árbol de porte grande.

La cobertura arbórea total (contando con la superficie de mantenimiento municipal y aquella que no gestiona el Ayuntamiento) del distrito Moncloa-Aravaca se encuentra en niveles adecuados, estimándose en un 31%. El análisis a escala barrio es igualmente positivo, observándose los niveles más bajos, aunque aceptables, en los barrios de Argüelles y Valdemarín. Por otro lado, se observan en el resto de barrios del distrito valores adecuados, destacando positivamente el barrio Casa de Campo (41%), que presenta el segundo mejor valor para este indicador de la ciudad de Madrid.







El **índice biótico del suelo** es un indicador de la permeabilidad del suelo, que arroja un resultado **adecuado** para este distrito. Se ha estimado en el 64%, valor que supera el 35% que se establece como valor deseable. Esto se debe fundamentalmente a la alta proporción de superficie de zonas verdes que presenta el distrito, un 40%, las cuales tienen la mayor parte de su superficie permeable. A nivel barrio, la tendencia es la misma que para el distrito, con excepción de Argüelles, que es el único con un resultado inadecuado, debido a que el 82% de la superficie del barrio impermeable. En el resto de los barrios del distrito se ha obtenido un valor adecuado, destacando por encima de todos Casa de Campo. Esto se debe a que un 93%

de la superficie del barrio son parques y zonas verdes las cuales tienen la mayor parte de su superficie permeable.

Los indicadores que analizan la **proximidad de la población a las zonas verdes de Madrid** tienen como objetivo que todos los ciudadanos tengan acceso a las diferentes tipologías existentes en la ciudad y a los usos y dotaciones más demandados que acogen las zonas verdes. Así, se han obtenido indicadores de la proximidad de la población a las áreas infantiles, áreas caninas y zonas adecuadas a la práctica del running, dado que son los usos más solicitados por los ciudadanos a través de los canales abiertos por el Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, se estudia la proximidad a diferentes tipos de zonas verdes en función de sus dimensiones y de la distancia a ellas de la población, bien sea recorriéndola a pie, en el caso de pequeños parques o zonas ajardinadas de escala barrio o en un corto trayecto por transporte público cuando la superficie de la zona verde sea representativa de una escala mayor, distrital o de ciudad.

La interconexión entre la infraestructura verde y la población aporta una necesaria herramienta para garantizar que el mosaico de zonas verdes de la ciudad sea adecuado a la funcionalidad de estos espacios y al uso por parte de los ciudadanos.

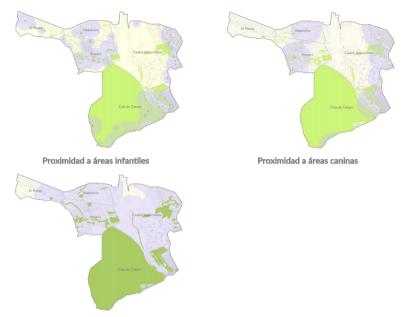
El estudio de **proximidad a áreas infantiles** en el distrito Moncloa-Aravaca revela que un 88% de la población menor de 9 años se encuentra cerca de un área infantil, valor que resulta **aceptable**. Los barrios Casa de Campo, Argüelles y Valdezarza han obtenido un valor adecuado, obteniéndose en Argüelles el mejor resultado. El resto de barrios han obtenido el mismo valor que a nivel distrito, siendo El Plantío el barrio más deficitario (59%), por lo que se deberían incrementar en estos barrios las áreas infantiles con el fin de que el 90% de los niños del distrito se encuentren cerca de alguna de ellas.

El distrito Moncloa-Aravaca cuenta también con un 88% de la población en la zona de **proximidad a un área canina**. El resultado obtenido indica que, a nivel distrito, es un valor **aceptable**, al igual que ocurre con los barrios Ciudad Universitaria, Valdemarín y Aravaca. Los barrios Casa de Campo, Argüelles y Valdezarza han obtenido un valor adecuado, destacando en este último que toda la población se encuentra a la distancia adecuada a un área canina. El barrio El Plantío es el único que ha obtenido un valor inadecuado, destacando que ninguno de sus habitantes se encuentra en la zona de proximidad de un área canina.

El running es un deporte profundamente implantado en la sociedad madrileña, y la proximidad de zonas para su práctica es una demanda habitual al Ayuntamiento, dado el creciente número de practicantes. El análisis de la **proximidad de la población del distrito a zonas adecuadas para correr** indica un resultado **adecuado**, ya que el 98% de los habitantes se encuentran en el área de proximidad que define este indicador. Este resultado se mantiene en los barrios del distrito, a excepción de El Plantío, el cual con un 33%, presenta un resultado inadecuado. No obstante, El Plantío cuenta en sus inmediaciones con el Monte del Pilar, ya en el municipio de Majadahonda.







Proximidad a áreas adecuadas para practicar running

La proximidad de la población a las zonas verdes de la ciudad, en función de las dimensiones de su espacio y el acceso acorde con su extensión se ha evaluado en función de cuatro indicadores, que analizan la cercanía a zonas verdes de $1.000~\text{m}^2$, $5.000~\text{m}^2$, 1~ha y 10~ha.

El análisis de **proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1000 m²** arroja un resultado **aceptable**, con un 81% de la población a una distancia menor de 200 m a pie. A nivel barrio, se ha obtenido el mismo resultado para Argüelles, Ciudad Universitaria, Valdemarín y Aravaca. El barrio El Plantío, con un 38%, es el único que ha obtenido un resultado inadecuado, mientras que Casa de Campo y Valdezarza presentan niveles adecuados, destacando este último con todos los vecinos situados en el área de proximidad de una zona verde con esas características.

El 99% de la población se encuentra **próxima a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 5.000 \, \text{m}^2**, considerando una distancia máxima de 750 m andando, este valor resulta **adecuado**. El mismo resultado se ha obtenido a escala barrio, a excepción de El Plantío, el cual, con un 86%, presenta un resultado aceptable.

La proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1 ha se evalúa considerando una distancia de 2 km en cualquier tipo de transporte, siendo en este caso adecuada ya que el 99% de la población es beneficiaria de esta completa red de zonas verdes en el distrito y en todos sus barrios excepto en El Plantío, el cual, con un 34% presenta un resultado inadecuado.

Al igual que en el caso anterior, el 99% de la población del distrito se encuentra a **menos de 4 km en algún medio de transporte de una zona verde con una superficie mayor o igual a 10 ha**, valor que resulta **adecuado**. A nivel barrio, El Plantío, con un 42% presenta un resultado inadecuado, mientras que en el resto de los barrios todos sus habitantes están en el área de proximidad de una zona verde de dicha superficie.



5.4 RESULTADOS MÁS RELEVANTES

El Distrito Moncloa-Aravaca se caracteriza por tener una muy buena proporción de superficie de zonas verdes (la más alta de todos los distritos de la ciudad) así como una alta densidad de arbolado presente en ellas. Esto implica que sea el distrito de la ciudad que presenta los mejores ratios de superficie de zonas verdes y número de árboles por habitante. En concreto, el barrio Casa de Campo arroja cifras desorbitadas al situarse en él el parque de la Casa de Campo. Los barrios Argüelles y Valdezarza arrojan los peores resultados, por lo que debería trabajarse en ellos con objeto de que lleguen a alcanzar valores adecuados.

El arbolado presenta en general un porte medio, con alturas poco elevadas y con mayor proporción de pies de las clases diamétricas inferiores de lo recomendado. Estos árboles presentan una gran capacidad de adaptación y aseguran la renovación futura del arbolado.





Sería conveniente mantener los árboles de porte grande, de mayores diámetros y alturas, ya que aportan un valor ecológico superior a los árboles menores.

Las especies con mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia y las especies alérgenas se encuentran en unos niveles adecuados, por lo que no serían necesarias actuaciones de mejora, no obstante, las inspecciones del estado del arbolado son necesarias con el fin de reducir un posible riesgo a la población, especialmente en los barrios de Ciudad Universitaria, Valdemarín y El Plantío, ya que éstos barrios presentan un alto porcentaje de especies que pueden causar algún tipo de incidencia. Sin embargo, las especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades presentan un resultado inadecuado, por lo que debería controlarse el estado fitosanitario del arbolado con objeto de no sufrir daños en estas especies que puedan dejar diezmada su población.

La biodiversidad del arbolado es inadecuado por lo que deberían establecerse medidas encaminadas a lograr valores superiores a 6 bits, especialmente en los barrios Casa de Campo y El Plantío, y más concretamente en éste último ya que es el que presenta el peor dato de toda la ciudad. Para incrementar la biodiversidad sería conveniente aumentar el porcentaje de pies de las especies menos representadas e introducir nuevas especies adaptadas a las condiciones de sus zonas verdes.

La cobertura arbórea de Moncloa-Aravaca es adecuada a nivel distrito, por lo que se debe tender a incrementarla en aquellos barrios que no alcancen este resultado, como son Argüelles y Valdemarín.

El estudio de permeabilidad arroja un resultado adecuado a nivel distrito. Lo mismo ocurre con todos sus barrios a excepción de Argüelles, cuyo índice biótico del suelo tan bajo debe servir para buscar alternativas a la hora de incrementar la superficie verde y reducir la impermeabilidad del suelo, con objeto de que llegue a alcanzar un resultado aceptable o adecuado.

Los principales indicadores de proximidad de zonas verdes ofrecen valores aceptables, como en el caso de la proximidad a zonas infantiles y zonas caninas. En ambos casos el barrio más desfavorecido es El Plantío por lo que se debe incrementar el porcentaje con el objetivo de que un 90% tenga proximidad a estas zonas.

Resulta adecuado el indicador de proximidad a zonas para la práctica del running, con el 98% de la población cubierta, pero al igual que en los casos anteriores el barrio El Plantío presenta déficits en este sentido.

En cuanto a los indicadores de proximidad a zonas verdes en función de la superficie y la distancia de la población a éstas, el objetivo en el distrito debe centrarse en la creación de zonas verdes de menor dimensión (mayor o igual a 1.000 m²). La representación gráfica que recoge este apartado y el anejo de resultados del análisis espacial indica las zonas deficitarias en cada uno de los barrios, zonas prioritarias de acción para alcanzar los objetivos estratégicos planteados. En este caso, se debe tender a obtener valores adecuados en todos los barrios y a nivel distrito.

Las zonas verdes con superficies mayores se encuentran con unos índices de proximidad adecuados, prácticamente el total de la población en todos los casos.

Cabe señalar que el barrio El Plantío es el que ha obtenido los peores resultados de proximidad en todas las zonas verdes estudiadas.

6 PLAN DE DISTRITO

El Plan de Distrito se presenta en formato tabla, en la que se muestran los datos obtenidos del cálculo y análisis de cada uno de los indicadores y parámetros de referencia, así como los objetivos planteados y las acciones a corto y medio-largo plazo.

Asimismo, se incluye un plano final con los resultados del análisis de las zonas no cubiertas por los indicadores de proximidad así como las posibles zonas vacantes del distrito, tanto en lo referente a zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 como las de Norma Zonal 3. Este primer análisis requiere de estudios pormenorizados de detalle contemplados en el Plan Estratégico de la titularidad y posibilidad de ajardinamiento e incorporación a conservación municipal de cada uno de esos espacios, así como la tipología, diseño y dotaciones del mismo.







DISTRITO MONCLOA - ARAVACA

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor a	actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Número de árboles por cada 100 habitantes	>18,6	18,6-8,5	<8,5	611		Número de árboles a incrementar	0	0	0	El número de árboles por habitante en el distrito Moncloa-Aravaca alcanza valores adecuados, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	4, 5, 6, 7, 9, 10, 11
Superficie verde por habitante (m²/hab)	>15	10-15	<10	160		Superficie zona verde a incrementar (ha)	0	0	0	El indicador superficie verde por habitante en el distrito Moncloa-Aravaca alcanza valores muy superiores a los definidos por la OMS como adecuados, por lo que no se precisa superficie verde a incrementar. No obstante, existen 7,5 ha de parcelas en Norma Zonal 3 no incluidas en la conservación municipal y 191 ha de superficie calificada como zona verde en el PGOUM97 y que actualmente no es conservada por el Ayuntamiento. Se precisa un estudio pormenorizado de cada uno de esos espacios y su posible ajardinamiento.	5 4 7 22
Cobertura arbórea	>20	10-20	<10	31,0 %		Cobertura arbórea a incrementar	0 %	0 %	0 %	La cobertura arbórea en el distrito es del 31%, porcentaje por encima del valor adecuado.	10, 11
Indice Biótico						Porcentaje (%)	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El índice biótico del suelo es un indicador de la permeabilidad del suelo. Moncloa-Aravaca mantiene un porcentaje de permeabilidad	
del suelo	>35%	30-35%	<30%	64,2 %		Superficie (ha)	0,0	0,0	0,0	claramente superior al valor establecido como adecuado, por lo que no se contemplan acciones enfocadas al incremento de la superficie permeable actual. No obstante, se estima que en el distrito existen aproximadamente 28 ha de superficie pavimentada.	4
Naturalizar espacios degradados		e tipología v tánea y solar	-	1,8						Existen 1,8 ha de superficie verde en conservación municipal catalogada con tipología de vegetación espontánea o solares en el distrito. Se precisa estudiar mediante proyectos posteriores el estado y características de esta superficie, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono. La localización de estas áreas están representadas en el plano 9 del Anejo 1.	0.0
Superficie de césped	Superficie de césped (ha)		e de césped (ha) 82,9							El porcentaje de superficie de césped respecto al total de superficie de parques y zonas verdes del distrito es del 4%. Se plantea como línea de acción disminuir paulatinamente el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento.	12
Indice de funcionalidad de parques	>7,5	7-7,5	<7							Se ha calculado el índice de funcionalidad de Parques en todos los parques de Madrid de conservación municipal de más de 10 ha. En todos los casos se superan los valores adecuados para este indicador (7,5). Por ello, no se contemplan acciones específicas en este sentido.	13
Biodiversidad del arbolado (bits)	>6	2,5-6	<2,5	2,4		Biodiversidad (bits) a incrementar				Se considera oportuno no incluir propuestas de acciones relacionadas con este indicador en el distrito Moncloa-Aravaca, ya que todos sus barrios poseen valores aceptables salvo El Plantío y Casa de Campo. La elevada extensión del Parque de la Casa de Campo influye notablemente sobre los valores del distrito, distorsionando los resultados. Se considera que el índice de biodiversidad del arbolado no es aplicable en medios forestales naturales como la Casa de Campo donde, por sus características particulares de alto valor ecológico y paisajístico, existe una biodiversidad potencial y se siguen criterios de gestión exclusivos.	
Especie más abundante y porcentaje	<10%	10-15%	>15%	43,7 %	0	Disminución del porcentaje de especie más abundante			33,7 %	La especie más abundante es <i>Pinus pinea</i> . Se debe reducir en un 33,7% el porcentaje de <i>Pinus pinea</i> mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición. En ningún caso la reducción del porcentaje de la especie más abundante debe condicionar la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones no se plantean ni a corto ni a medio plazo.	
Porcentaje de las 10 especies más abundantes	<55%	55-70%	>70%	94,6 %	Q	Diferencias con el porcentaje aceptable o adecuado			39,6 %	Se deberá estudiar de forma detallada la posibilidad de reducir el porcentaje de las 10 especies más representadas en un 39,6% de su valor actual. No se proponen acciones ni a corto ni a medio plazo, ya que la reducción del porcentaje de estas especies se conseguirá mediante la plantación de especies menos representadas, tanto en los nuevos arbolamientos como en las antiguas posiciones arboladas donde sea necesaria su reposición; por lo que requiere de una planificación específica para cada distrito. En ningún caso la disminución del porcentaje de las especies más abundantes debe motivar la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies más propensas a provocar incidencias	<55%	55-65%	>65%	53,0 %		Disminución del porcentaje de especies más propensas a provocar incidencias			0 %	El porcentaje de arbolado con especies más propensas a provocar incidencias en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	
Porcentaje especies alergénicas	<50%	50-70%	>70%	41,8 %		Disminución del porcentaje de especies alergénicas			0 %	El porcentaje de especies alergénicas presente en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	



PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO MONCLOA - ARAVACA

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor ac	ctual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Porcentaje especies susceptibles de plagas y enfermedades	<50%	50-70%	>70%	97,2 %	0	Disminución del porcentaje de especies susceptibles a plagas y enfermedades			47,2 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades en un 47% de su valor actual. Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Superficie con posibilidad de descentralización		ie tipología p lines urbanos	•	112,0						Se ha calculado la superficie total de zonas verdes de tipología <i>Parques o jardines urbanos</i> en el distrito, alcanzando las 112 ha . Los espacios verdes cuya gestión puede ser descentralizada son los pertenecientes a esta tipología, cuya localización se recoge en el plano 14 del Anejo 1 , así como el listado de todas las zonas del distrito.	
Proximidad a áreas infantiles	>90%	50-90%	<50%	88,2 %	C	Incremento del porcentaje de niños menores de 9 años cerca de un área infantil	0,0 %	1,8 %	1,8 %	Se deberán instalar áreas infantiles en las zonas del distrito donde se detectan deficiencias según plano 15 del Anejo 1, de forma que se incremente en un 1,8% el porcentaje de niños menores de 9 años con un área infantil en las proximidades de su vivienda. Aunque este incremento en el porcentaje de niños supone alcanzar valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de los niños menores de 9 años posean un área infantil cerca. Se propone estudiar la posibilidad de ampliar una de las áreas infantiles existentes en el parque Villa Adriana.	
Proximidad a áreas caninas	>90%	50-90%	<50%	87,6 %	C	Incremento del porcentaje de población cerca de un área canina	0,0 %	2,4 %	2,4 %	Se deberán instalar áreas caninas en las zonas del distrito donde se detectan deficiencias según plano 16 del Anejo 1, de forma que se incremente en un 2,4% el porcentaje de población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda. Aunque este incremento en el porcentaje de población supone alcanzar valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Se propone estudiar mediante consulta vecinal la instalación de un área canina en el barrio de El Plantío.	
Proximidad a zonas adecuadas para practicar running	>90%	50-90%	<50%	98,2 %	0	Incremento del porcentaje de población cerca de un área para practicar running	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población del distrito que posee una zona verde mayor o igual de 1ha adecuada para practicar running, a menos de 1km de distancia desde su vivienda, está por encima del valor adecuado. A pesar de mantener valores adecuados, y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 17 del Anejo 1.	17 5 6 7
Proximidad a zonas verdes >1.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	80,7 %		Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1.000 m ²	0,0 %	9,3 %	9,3 %	Se deberán incorporar zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m² en aquellas zonas del distrito donde sus habitantes están a más de 200 m de distancia de un parque o zona verde de dichas características, de forma que se incremente en un 9,3% el porcentaje de población con una zona verde > 1.000 m² próxima a su vivienda. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 18 del Anejo 1.	18, 22,
Proximidad a zonas verdes >5.000 m²	>90%	50-90%	<50%	99,2 %		Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >5.000 m²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población que se encuentra dentro del área de proximidad de 750 m andando de una zona verde mayor o igual a 5.000m² está por encima del valor adecuado. A pesar de mantener valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 19 del Anejo 1.	10 5 4 7
Proximidad a zonas verdes >1 ha	>90%	50-90%	<50%	98,5 %	0	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población del distrito que posee una zona verde mayor o igual de 1ha a 2 km de distancia en medio de transporte, es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido. No obstante, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de la población tenga una zona verde de estas características a menos de 2km por carretera desde su vivienda. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 20 del Anejo 1.	20 5 4 7
Proximidad a zonas verdes >10 ha	>90%	50-90%	<50%	98,7 %	0	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >10 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población del distrito que posee una zona verde mayor o igual de 10ha a 4 km de distancia en medio de transporte, está por encima del valor adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido. A pesar de mantener valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 21 del Anejo 1.	21 5 6 7

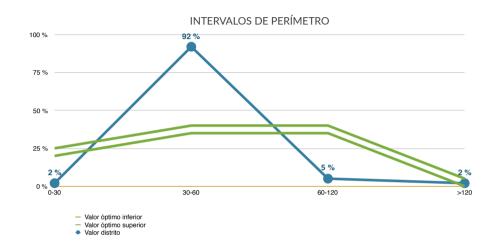




DISTRITO MONCLOA - ARAVACA

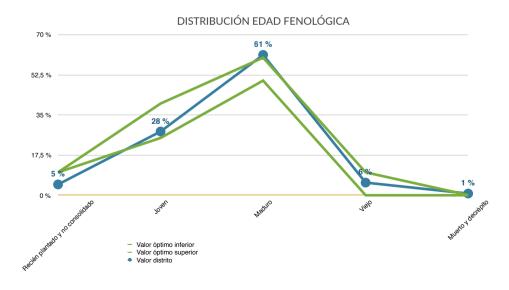
CLASES DIAMÉTRICAS - CLASES POR PERÍMETRO - CLASES DE EDAD

INIDCADOR	Intervalos clases	Valor óptimo inferior	Valor óptimo superior	Valor distrito
	0-30	20 %	25 %	2 %
	30-60	35 %	40 %	92 %
	60-120	35 %	40 %	5 %
	>120	0 %	5 %	2 %
	<=20	40 %	40 %	62 %
Distribución diamétrica	20-40	30 %	30 %	32 %
Distribución diametrica	40-60	20 %	20 %	5 %
	>60	10 %	10 %	1 %
	Recién plantado y no consolidado	10 %	10 %	5 %
	Joven	25 %	40 %	28 %
	Maduro	50 %	60 %	61 %
	Viejo	0 %	10 %	6 %
	Muerto y decrépito	0 %	0,1 %	1 %



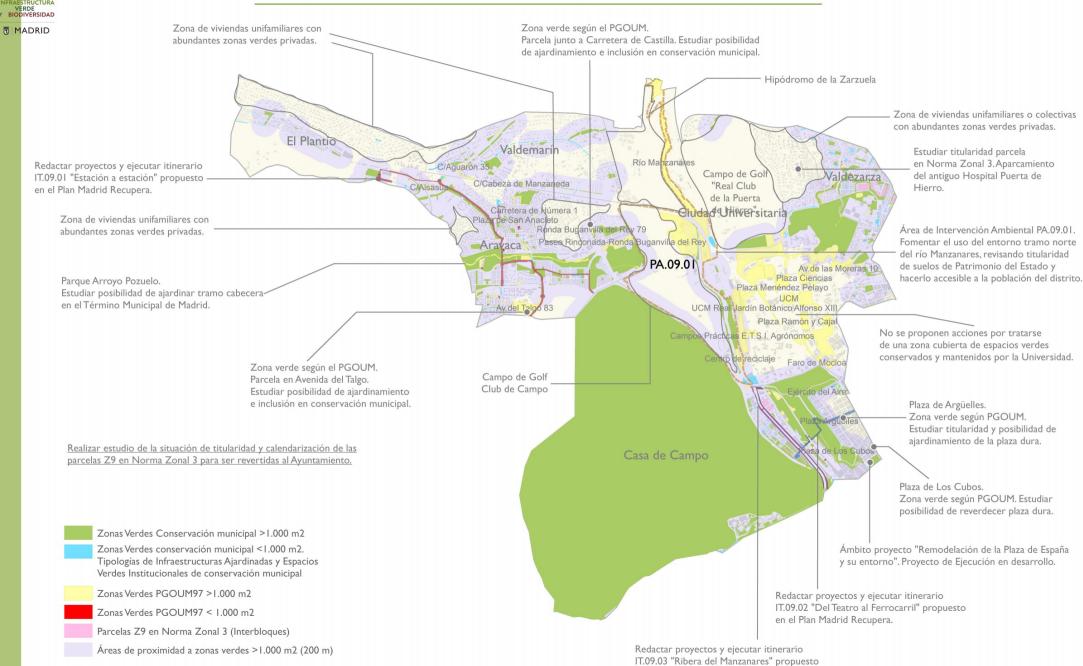


Valor distrito



ACCIONES POR DISTRITO EN ZONAS VERDES

DISTRITO MONCLOA - ARAVACA



en el Plan Madrid Recupera.



ANEJO 1. PLANOS



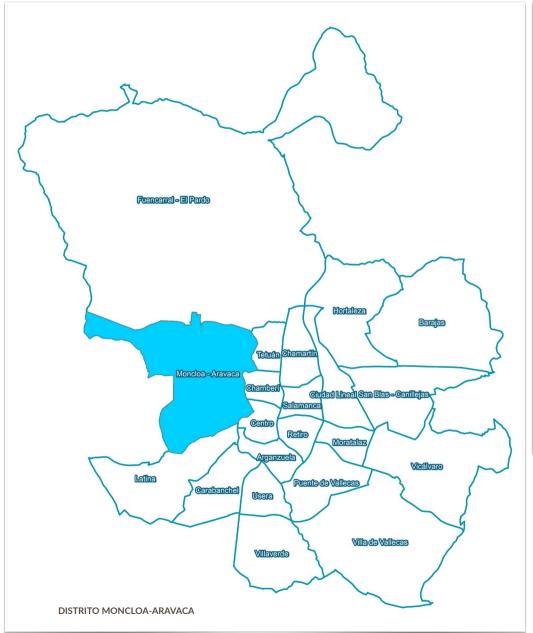


INDICE DE PLANOS

- 1. Localización y distribución territorial
- 2. Ortofoto
- 3. Tipologías
- 4. Superficie pavimentada en zonas verdes de conservación municipal
- 5. Zonas verdes del PGOUM97
- 6. Zonas verdes del PGOUM97 no incluidas en conservación municipal
- 7. Parcelas Z9 en Norma Zonal 3
- 8. Infraestructura verde
- 9. Tipología vegetación espontánea o solares de conservación municipal
- 10. Cobertura arbórea en zonas verdes de conservación municipal
- 11. Cobertura arbórea total
- 12. Superficie de césped en zonas verdes de conservación municipal
- 13. Índice de Funcionalidad de Parques
- 14. Tipología de Parques o jardines urbanos en función de su superficie
- 15. Zona de proximidad a áreas infantiles
- 16. Zona de proximidad a áreas caninas
- 17. Zona de proximidad a áreas adecuadas para la práctica del running
- 18. Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000 m²
- 19. Zona de proximidad a zonas verdes > 5.000 m²
- 20. Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha
- 21. Zona de proximidad a zonas verdes > 10 ha
- 22. Zonas de proximidad a zonas verdes >1.000 m² y zonas verdes del PGOUM97, Norma Zonal 3
- 23. Áreas de Intervención Ambiental en la ciudad de Madrid. Plan Madrid Recupera.
- 24. Áreas de Intervención Ambiental por distritos. Plan Madrid Recupera.



LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

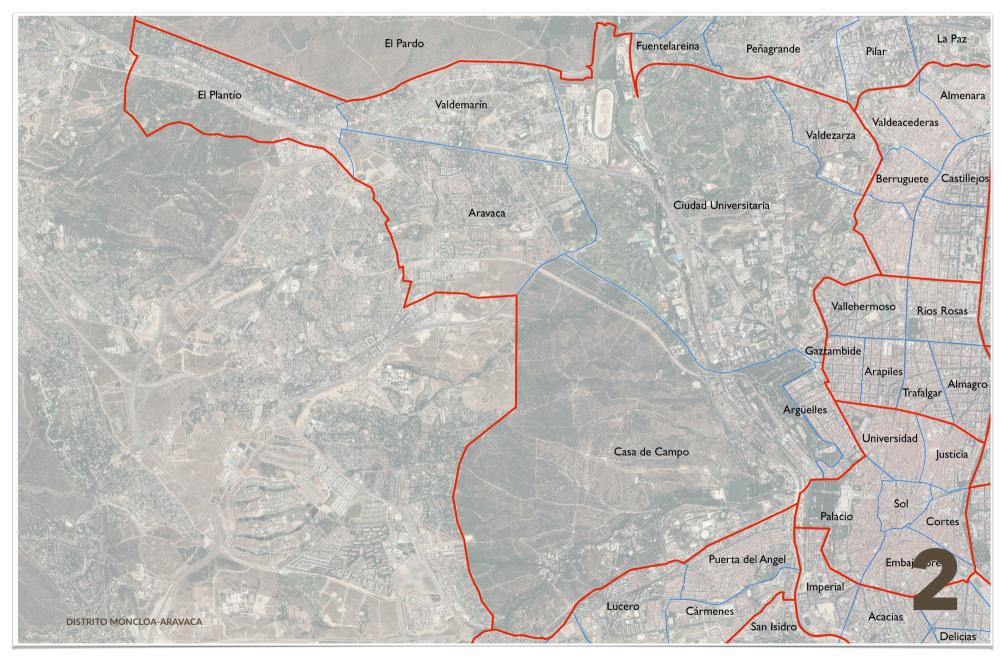






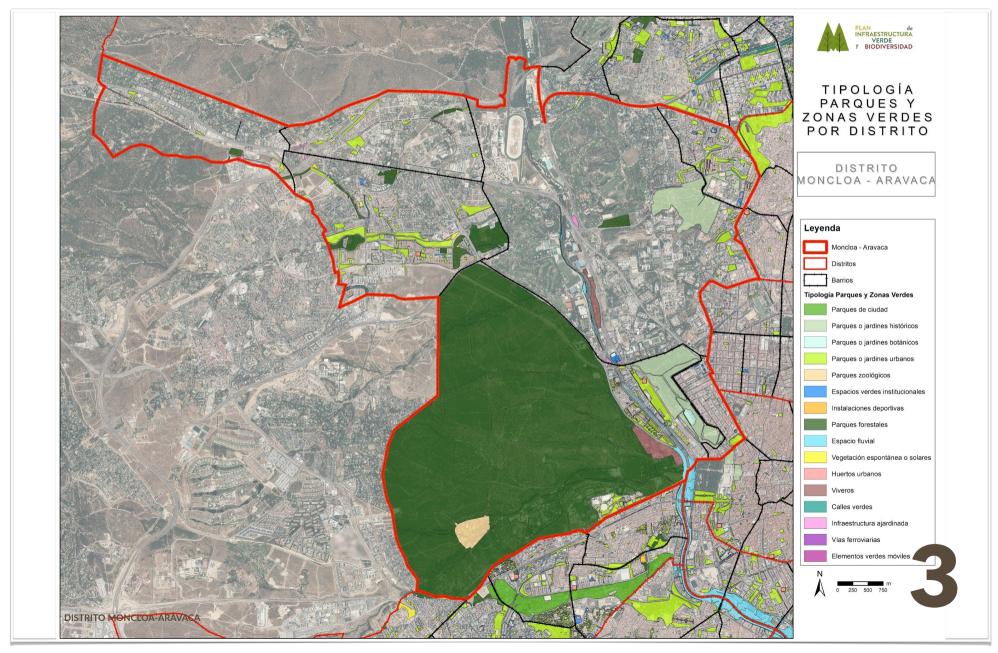


ORTOFOTO





TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
207	901	0	Madrid Río	Ribera del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	4.304,26
609	901	0	Madrid Río	Ribera del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	76,59
613	901	0	Madrid Río	Ribera del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	11,08
621	901	0	Madrid Río	Ribera del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	26,72
629	901	0	Madrid Río	Ribera del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	498,86
635	901	0	Madrid Río	Ribera del Manzanares	ESPACIO FLUVIAL	507,17
208	902	0	Madrid Río	Explanada de la Selección	ESPACIO FLUVIAL	38.246,37
611	902	0	Madrid Río	Explanada de la Selección	ESPACIO FLUVIAL	86,92
615	902	0	Madrid Río	Explanada de la Selección	ESPACIO FLUVIAL	96,54
631	902	0	Madrid Río	Explanada de la Selección	ESPACIO FLUVIAL	2,40
637	902	0	Madrid Río	Explanada de la Selección	ESPACIO FLUVIAL	401,21
642	902	0	Madrid Río	Explanada de la Selección	ESPACIO FLUVIAL	175,52
644	902	0	Madrid Río	Explanada de la Selección	ESPACIO FLUVIAL	279,25
646	902	0	Madrid Río	Explanada de la Selección	ESPACIO FLUVIAL	89,96
648	902	0	Madrid Río	Explanada de la Selección	ESPACIO FLUVIAL	5,26
301	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,26
302	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.030,37
303	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.204,12
304	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,68
305	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.233,13
306	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.820,26
307	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	9.432,99
308	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	240,69
309	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	267,22
310	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	479,67
311	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	308,95
312	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	74,28
313	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	171,80
314	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	163,51
315	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	437,85
316	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	507,74
317	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	459,91
641	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	23,37
651	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,01
653	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	145,97
655	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	167,88
661	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
663	903		Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
665	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
667 669	903 903	0	Madrid Río Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28 0,28
671	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
				-		
673 675	903 903	0	Madrid Río Madrid Río	Avenida de Portugal Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
677	903	0	Madrid Río			0,28
679	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
681	903	0	Madrid Río	-		
683	903	0	Madrid Rio Madrid Rio	Avenida de Portugal Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
685	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
687	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
689	903	0	Madrid Río			
	903	0	Madrid Rio	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS PAROUES O JARDINES URBANOS	0,28
691 693	903	0	Madrid Rio Madrid Rio	Avenida de Portugal Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
695	903	0	Madrid Río			0,28
095	903	0	Iviauriu Kio	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
697	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
699	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
701	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	174,95
703	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	128,45
209	904	0	Madrid Río	Aniceto Marinas	ESPACIO FLUVIAL	13.294,84
627	904	0	Madrid Río	Aniceto Marinas	ESPACIO FLUVIAL	5,00
633	904	0	Madrid Río	Aniceto Marinas	ESPACIO FLUVIAL	4.243,72
210	905	0	Madrid Río	Príncipe Pío	ESPACIO FLUVIAL	71,41
2	1003061	92	GTA. DE SAN VICENTE	GLORIETA SAN VICENTE, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.300,39
	1300009	17	PTE. BAILEN - FERRAZ	PLAZA ESPAÑA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	658,80
	6071060	120	MED. PABLO IGLESIAS	AVENIDA PABLO IGLESIAS, 80	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	901,63
4	7054060	22	PRINCESA, 70-84	CALLE MELENDEZ VALDES, 67	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,16
	7301009	94	GTA. PRESIDENTE G ^a MORENO	GLORIETA PRESIDENTE GARCIA MORENO, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	16,53
264	8106060	214	AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN	CALLE DOCTOR RAMON CASTROVIEJO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	27,18
260	9002020	2	PARQUE DEL OESTE	PASEO CAMOENS, S/N	PARQUES O JARDINES HISTÓRICOS	696.042,44
704	9002020	2	PARQUE DEL OESTE	PASEO CAMOENS, S/N	PARQUES O JARDINES HISTÓRICOS	306,02
100	9005062	23	PTE. DE LOS FRANCESES	PLAZA DE LA REPUBLICA DE CHILE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	8.276,99
	9005062	23	PTE. DE LOS FRANCESES	PLAZA DE LA REPUBLICA DE CHILE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	6,16
	9006062	20	JARDINES ESCUADRON POLICIA MUNICIPAL	CARRETERA DE EL PARDO 3	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	13.587,80
622	9006062	20	JARDINES ESCUADRON POLICIA MUNICIPAL	CARRETERA DE EL PARDO 3	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	6,16
67	9008040	189	COL. DEL MANZANARES	COLONIA DEL MANZANARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	79.600,23
608	9008040	189	COL. DEL MANZANARES	COLONIA DEL MANZANARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	76,59
	9008040	189	COL. DEL MANZANARES	COLONIA DEL MANZANARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	86,92
106	9009060	31	JARDINES DEL MUSEO DE GOYA	GLORIETA SAN ANTONIO DE LA FLORIDA 5	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	859,37
149	9010040	123	LA FLORIDA	GLORIETA SAN ANTONIO DE LA FLORIDA 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.534,74
275	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,40
276	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,40
277	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,40
278	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,40
279	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,40
280	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	85,05
281	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,40
282	9011060	112 112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,19
283	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10 CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS PAROUES O JARDINES URBANOS	282,09
284	9011060	112			,	1,40
285	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10 CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	6,21 2,60
287	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	187,62
288	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	7,35
289	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,35
290	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,35
291	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,35
292	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,35
293	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,35
294	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,35
295	9011060	112		CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,35

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
296	9011060	112	PZA. SAN POL DEL MAR	CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,69
297	9011060	112	PZA. SAN POL DEL MAR	CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,69
298	9011060	112	PZA. SAN POL DEL MAR	CALLE SAN POL DEL MAR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,87
299	9011060	112	PZA. SAN POL DEL MAR	CALLE SAN POL DEL MAR 10	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	114,68
300	9011060	112	PZA. SAN POL DEL MAR	CALLE SAN POL DEL MAR 10	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	419,41
171	9012020	178	P° ANICETO MARINAS	CALLE ANICETO MARINAS 60	ESPACIO FLUVIAL	23.083,11
619	9012020	178	P° ANICETO MARINAS	CALLE ANICETO MARINAS 60	ESPACIO FLUVIAL	0.45
628	9012020	178	P° ANICETO MARINAS	CALLE ANICETO MARINAS 60	ESPACIO FLUVIAL	498,86
630	9012020	178	P° ANICETO MARINAS	CALLE ANICETO MARINAS 60	ESPACIO FLUVIAL	2,40
632	9012020	178	P° ANICETO MARINAS	CALLE ANICETO MARINAS 60	ESPACIO FLUVIAL	4.243,72
177	9014020	190	RIBERA DEL MANZANARES - MARGEN DERECHA	CALLE RIBERA DEL MANZANARES 115	ESPACIO FLUVIAL	14.023,60
634	9014020	190	RIBERA DEL MANZANARES - MARGEN DERECHA	CALLE RIBERA DEL MANZANARES 115	ESPACIO FLUVIAL	507,17
636	9014020	190	RIBERA DEL MANZANARES - MARGEN DERECHA	CALLE RIBERA DEL MANZANARES 115	ESPACIO FLUVIAL	401,21
259	9019020	1	DEHESA DE LA VILLA	CALLE FRANCOS RODRIGUEZ, S/N	PARQUES O JARDINES HISTÓRICOS	645.325,55
9	9023042	3	JARDINES MINISTERIO DEL AIRE	CALLE PRINCESA 1	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	5.512,07
14	9024060	10	JARDINES PZA. MONCLOA	PLAZA MONCLOA	PARQUES O JARDINES URBANOS	630,19
145	9025030	114	PARQUE DE FRANCOS RDGUEZ.	CALLE ALMIRANTE FRANCISCO MORENO 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	26.406,92
108	9026040	33	JARDIN DE LA PZA. DE LA IGLESIA ARAVACA	CALLE BERENISA 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.414,76
624	9026040	33	JARDIN DE LA PZA. DE LA IGLESIA ARAVACA	CALLE BERENISA 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,25
334	9028040	45	AVDA. DE GALAXIA I	AVENIDA DE GALAXIA 10	CALLES VERDES	751,05
335	9028040	45	AVDA. DE GALAXIA I	AVENIDA DE GALAXIA 10	CALLES VERDES	1.071,66
336	9028040	45	AVDA. DE GALAXIA I	AVENIDA DE GALAXIA 10	CALLES VERDES	1.404,50
337	9028040	45	AVDA. DE GALAXIA I	AVENIDA DE GALAXIA 10	CALLES VERDES	117,57
338	9028040	45	AVDA. DE GALAXIA I	AVENIDA DE GALAXIA 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,63
339	9028040	45	AVDA. DE GALAXIA I	AVENIDA DE GALAXIA 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,69
340	9028040	45	AVDA. DE GALAXIA I	AVENIDA DE GALAXIA 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	117,20
341	9028040	45	AVDA. DE GALAXIA I	AVENIDA DE GALAXIA 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	9,88
342	9028040	45	AVDA. DE GALAXIA I	AVENIDA DE GALAXIA 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,00
130	9029040	75	•	CALLE ANTONIO MACHADO 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.638,10
109	9030040	34	JARDINES C/ DE LA BAJA DE LA IGLESIA	CALLE BAJA DE LA IGLESIA 36	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.847,53
156	9031060	135	PZAS. COLONIAS PALOMA Y VALDEZARZA	CALLE OCHAGAVIA 26	PARQUES O JARDINES URBANOS	968,25
54	9033040	109	COL. VALDEZARZA	COLONIA VALDEZARZA	PARQUES O JARDINES URBANOS	37.990,43
606	9033040	109	COL. VALDEZARZA	COLONIA VALDEZARZA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,40
65	9034080	177	FELIPE MORATILLA - FORTEA - JARDINERAS	PASEO COMANDANTE FORTEA 28	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	35,72
169	9035080	172	PZA. SAN ANACLETO (ARAVACA)	CALLE BAJA DE LA IGLESIA 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	11,75
176	9036060	188	TALUD DE AGUILAFUENTE	CALLE AGUILAFUENTE 77	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.117,94
607	9036060	188	TALUD DE AGUILAFUENTE	CALLE AGUILAFUENTE 77	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,40
110	9039040	35	PZA. BUEN CONSEJO - ARAVACA	PLAZA BUEN CONSEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	744,44
57	9041060	120	C.C. JUAN GRIS, FRANCOS RDGUEZ, 100	CALLE FRANCOS RODRIGUEZ 100	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.403,82

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
137	9045060	99	VALDESANGIL	CALLE VALDESANGIL 55	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	284,39
131	9046040	81	SACONIA	CALLE VALDERREY 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.661,33
18	9047033	14	PZA. DE ESPAÑA	PLAZA ESPAÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	22.350,01
601	9047033	14	PZA. DE ESPAÑA	PLAZA ESPAÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,36
115	9048040	46	PZA. AURORA BOREAL	CALLE DE CAROLI 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.599,78
143	9049040	107	PZA. CIUDAD VIENA	PLAZA CIUDAD DE VIENA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.990,43
144	9050060	108	ISLETAS FEDERICO RUBIO	AVENIDA DOCTOR FEDERICO RUBIO Y GALI 112	PARQUES O JARDINES URBANOS	533,91
19	9051060	66	P° MORET	PASEO MORET, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.708,42
	9053060	18	TALUD PTE. DE LOS FRANCESES	AVENIDA DE VALLADOLID	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.172,74
	9053060	18	TALUD PTE. DE LOS FRANCESES	AVENIDA DE VALLADOLID	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,45
620	9053060	18	TALUD PTE. DE LOS FRANCESES	AVENIDA DE VALLADOLID	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,72
132	9055060	82	TALUD VALDESANGIL	CALLE VALDESANGIL 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	128,05
12	9059060	8	PZA. DEL BUEN SUCESO	CALLE PRINCESA 43	PARQUES O JARDINES URBANOS	220,23
13	9060040	9	PZA. DE ARGUELLES - JARDINERAS	PLAZA ARGÜELLES	PARQUES O JARDINES URBANOS	366,76
28	9061040	187	ALMANSA, 97-99	CALLE ALMANSA 99	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.650,81
36	9062060	30	AVDA. DE VALLADOLID	AVENIDA DE VALLADOLID 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.779,22
604	9062060	30	AVDA. DE VALLADOLID	AVENIDA DE VALLADOLID 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,77
133	9063060	83	MED. F. CARLOS SAINZ ROBLES	CALLE FEDERICO SAINZ ROBLES 13	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.102,26
165	9064060	155	OSA MAYOR	AVENIDA DE LA OSA MAYOR 126	PARQUES O JARDINES URBANOS	323,32
155	9065060	134	VALDEMOSA	CALLE VALDEMOSA 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.048,06
96	9066060	19	PARQUE ANICETO MARINAS	AVENIDA DE VALLADOLID 49X	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.208,25
	9068040	181	LA BUGANVILLA	RONDA DE LA BUGANVILLA DEL REY 79	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.480,47
598	9068040	181	LA BUGANVILLA	RONDA DE LA BUGANVILLA DEL REY 79	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
599	9068040	181	LA BUGANVILLA	RONDA DE LA BUGANVILLA DEL REY 79	PARQUES O JARDINES URBANOS	625,30
126	9069060	69		CALLE SINESIO DELGADO 12D	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	337,20
99	9071010	22	MARGEN DERECHO DEL RIO MANZANARES	CALLE PADRE HUIDOBRO	ESPACIO FLUVIAL	42.092,77
116	9075040	50	LA HORCA	CALLE DEL ESCULTOR PERESEJO 64	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.615,05
43	9076040	55	EL DISCO	CALLE DE LAS ROSAS DE ARAVACA		28.414,44
159	9077060	140	MED. VALDEMARIN	AVENIDA VALDEMARIN 70	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	16.965,55
17	9078062	13	P° PINTOR ROSALES I	PASEO PINTOR ROSALES 68	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.683,91
118	9079060	56		CALLE ARROYO DE POZUELO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.303,56
154 174	9082060	133 183	PARQUE DE LA	CALLE VALLE DE CARDOS 3 AVENIDA DE VALLADOLID 47	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	2.070,78 110.230,68
	9083020	183	BOMBILLA PARQUE DE LA BOMBILLA	AVENIDA DE VALLADOLID 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,77
157	9085040	137	PAR VALDERROMAN	CALLE VALDERROMAN 32	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.020,03
91	9086040	2	RAFAEL VILLA	CALLE DE RAFAEL VILLA 43	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.126,67
162	9087040	150	GANIMEDES	TRAVESIA DE GANIMEDES 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.095.11
20	9088062	71	P° PINTOR ROSALES II	PASEO DEL PINTOR ROSALES 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.484,94
51	9089060	92	ARTESA DEL SEGRE	CALLE ARTESA DEL SEGRE 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	256,40
147	9090060	118	ZONA TERRIZA ALEXANCO	CALLE OFELIA NIETO 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.253,26
497	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,93
498	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,93
499	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,29





ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
500	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	75,25
501	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	6,00
502	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,70
503	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	106,08
504	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	86,42
505	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	61,71
506	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,93
507	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	86,47
508	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	166,37
509	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	147,88
510	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	157,51
511	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	167,30
512	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	245,43
513	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	238,40
514	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,21
515	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	45,47
516	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	96,20
517	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	71,04
518	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	151,20
519	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,72
520	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	210,63
521	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	23,54
522	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,45
523	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	199,97
524	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,43
525	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	67,56
526	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,31
527 528	9091060	176 176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,59
528	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70 AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	88,55 18,84
530	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	0,99
531	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,80
532	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.13
533	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	300,46
534	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,76
535	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,28
536	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,47
537	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,26
538	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,18
539	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PAROUES O JARDINES URBANOS	11,62
540	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,77
541	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,71
542	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,94
543	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	62,60
544	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,55
545	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	105,50
546	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,16
547	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,26
548	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,30
549	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	9,22
550	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,86
551	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,14
552	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	23,16
553	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,13
554	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	68,37

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
555	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	54,16
556	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,56
557	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,01
558	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,50
559	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	121,20
560	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	9,91
561	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	60,49
562	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	88,18
563	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,83
564	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,10
565	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	152,05
566	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,64
567	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,54
568	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	111,73
569	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	62,25
570	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,66
571	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,55
572	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	41,04
573 574	9091060	176 176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	54,66
			AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	224,10
575 576	9091060	176 176	AVDA. DE LA VICTORIA AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70 AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	25,52
577	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70 AVENIDA DE LA VICTORIA 70	·	38,38
578	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	61,95 233,11
	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.58
579 580	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,09
581	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,76
582	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	80,87
583	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PAROUES O JARDINES URBANOS	197.63
584	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	54,85
706	9091060	176	AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,08
104	9092040	27	Z.A. JUAN XXIII	PASEO JUAN XXIII 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	928,79
102	9093060	25	JARDINES HUMERA	CARRETERA DE HUMERA 20	PAROUES O JARDINES URBANOS	33,38
343	9094060	47	AVDA. GALAXIA II	AVENIDA GALAXIA 44	CALLES VERDES	643,50
344	9094060	47	AVDA. GALAXIA II	AVENIDA GALAXIA 44	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,85
345	9094060	47	AVDA. GALAXIA II	AVENIDA GALAXIA 44	PARQUES O JARDINES URBANOS	7,60
63	9095060	147	AVDA. GOLONDRINA	AVENIDA DE LA GOLONDRID 18	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	37,64
114	9097060	41	ISLA DE NELSON	CALLE ISLA DE NELSON 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	203,01
46	9099040	84	ARTAJONA - SINESIO DELGADO	CALLE SINESIO DELGADO 39	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.775,45
141	9100040	105	LAS ISLAS	CALLE ISLA DE ALEGRANZA 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.751,78
64	9101090	167	C.C. ARAVACA	CALLE DE LA ZARZA 20	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	15,62
34	9105060	14	C.P. EE.UU. DE AMERICA	PASEO COMANDANTE FORTEA 71	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	566,74
66	9106060	182	C.P. FDEZ. DE MORATIN	AVENIDA DE VALLADOLID 19	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	57,42
35	9107060	15	C. 3ª EDAD MANZANARES - ARBOLADO	CALLE CORDILLERA 1	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	900,44
119	9108040	57	ROSAS DE ARAVACA	CALLE ARROYO DE POZUELO 101	PARQUES O JARDINES URBANOS	16.502,81
594	9109040	91	PAR ANTONIO MACHADO POSTERIOR	CALLE ANTONIO MACHADO 46	PARQUES O JARDINES URBANOS	121,77
595	9109040	91	PAR ANTONIO MACHADO POSTERIOR	CALLE ANTONIO MACHADO 46	PARQUES O JARDINES URBANOS	142,52
596	9109040	91	PAR ANTONIO MACHADO POSTERIOR	CALLE ANTONIO MACHADO 46	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.038,90

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES



485 9110040 141 ARGENTONA CALLE ARGENTONA 3 PARQUES O JARDINES URBA 486 910040 141 ARGENTONA CALLE ARGENTONA 3 PARQUES O JARDINES URBA 47 9111040 85 CIUDAD DE LOS POETAS CALLE SINESIO DELGADO 12D PARQUES O JARDINES URBA 129 9112060 73 PZA, PABLO IGLESIAS GLORIETA FRANCOS RODRIGUEZ 69 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 59 9114040 126 CTRA, HUMERA CARRETERA DE HUMERA 16 PARQUES O JARDINES URBA 125 9115030 68 PINAR C° CERRO AGUILA CAMINO CERRO DEL AGUILA PARQUES O JARDINES URBA 140 9117040 104 VALLE DE ARAN CALLE VALLE DE ARAN PARQUES O JARDINES URBA 1413 9118040 40 P° ERMITA PASEO DE LA ERMITA 38 PARQUES O JARDINES URBA 94 9119040 13 SAN RESTITUTO II CALLE SAN RESTITUTO 48 PARQUES O JARDINES URBA 135 9120040 94 VALDEMARIN OESTE CALLE CABELLERA DE BERENICE PARQUES O JARDINES URBA 140 9125040 <th>NOS 4.065,76 NOS 14.352,01 ADA 1.027,94 NOS 1.556,49 212.362,83 NOS 612,89 NOS 1.987,55 NOS 1.648,81 NOS 1.345,89 NOS 25.242,69 NOS 3.888,56 NOS 91.840,45 NOS 1.004,14 NOS 152,56</th>	NOS 4.065,76 NOS 14.352,01 ADA 1.027,94 NOS 1.556,49 212.362,83 NOS 612,89 NOS 1.987,55 NOS 1.648,81 NOS 1.345,89 NOS 25.242,69 NOS 3.888,56 NOS 91.840,45 NOS 1.004,14 NOS 152,56
47 9111040 85 CIUDAD DE LOS POETAS CALLE SINESIO DELGADO 12D PARQUES O JARDINES URBA GLORIETA FRANCOS RODRIGUEZ (69 9114040 126 CTRA. HUMERA CARRETERA DE HUMERA 16 PARQUES O JARDINES URBA (125 9115030 68 PINAR C° CERRO AGUILA CAMINO CERRO DEL AGUILA PARQUES O JARDINES URBA (140 9117040 104 VALLE DE ARAN CALLE VALLE DE ARAN PARQUES O JARDINES URBA (140 9117040 104 VALLE DE ARAN CALLE VALLE DE ARAN PARQUES O JARDINES URBA (140 9119040 13 SAN RESTITUTO II CALLE SAN RESTITUTO 48 PARQUES O JARDINES URBA (140 9119040 13 SAN RESTITUTO II CALLE SAN RESTITUTO 48 PARQUES O JARDINES URBA (140 912040 94 VALDEMARIN OESTE (140 912040 5 PARQUE SEXTA AVDA. AVENIDA DE LA VICTORIA PARQUES O JARDINES URBA (140 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (148 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (148 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (148 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (148 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (148 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (148 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (148 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (148 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (149 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (149 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (149 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (149 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (149 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (149 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (149 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA (149 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AV	NOS 14.352,01 ADA 1.027,94 NOS 1.556,49 212.362,83 NOS 612,89 NOS 1.987,55 NOS 1.648,81 NOS 1.345,89 NOS 25.242,69 NOS 3.888,56 NOS 91.840,45 NOS 1.004,14 NOS 1.004,14 NOS 152,56
9112060 73 PZA PABLO IGLESIAS GLORIETA FRANCOS RODRIGUEZ 699 9114040 126 CTRA HUMERA CARRETERA DE HUMERA 16 PARQUES O JARDINES URBA PARQUES O JARDINES	ADA 1.027,94 NOS 1.556,49 212.362,83 NOS 612,89 NOS 1.987,55 NOS 1.648,81 NOS 1.345,89 NOS 25,242,69 NOS 3.888,56 NOS 91.840,45 NOS 1.004,14 NOS 152,56
129 9112060 73 P2A, PABLO IGLESIAS 69 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 125 9114040 126 CTRA, HUMERA CARRETERA DE HUMERA 16 PARQUES O JARDINES URBA 125 9115030 68 PINAR C° CERRO AGUILA CAMINO CERRO DEL AGUILA PARQUES O JARDINES URBA 130 9116040 11 MILLAS PLAZA EMILIO JIMENEZ MILLAS PARQUES O JARDINES URBA 140 9117040 104 VALLE DE ARAN CALLE VALLE DE ARAN PARQUES O JARDINES URBA 113 9118040 40 P° ERMITA PASEO DE LA ERMITA 38 PARQUES O JARDINES URBA 140 9119040 13 SAN RESTITUTO II CALLE SAN RESTITUTO 48 PARQUES O JARDINES URBA 135 9120040 94 VALDEMARIN OESTE CALLE CABELLERA DE BERENICE PARQUES O JARDINES URBA 136 9122040 5 PARQUE SEXTA AVDA. AVENIDA DE LA VICTORIA PARQUES O JARDINES URBA 150 9124030 125 PARQUE ARROYO CALLE ARROYO DE POZUELO 47 PARQUES O JARDINES URBA 1481 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 1482 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 1483 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 1484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 1484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 1484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 155 9126060 116 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 156 9126060 120 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 157 9126060 120 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 156 9126060 120 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 157 9126060 120 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 158 9126060 120 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES	NOS 1.556,49 212.362,83 NOS 612,89 NOS 1.987,55 NOS 1.648,81 NOS 1.345,89 NOS 25.242,69 NOS 3.888,56 NOS 91.840,45 NOS 1.017,56 NOS 1.004,14 NOS 152,56
125 9115030 68 PINAR C° CERRO AGUILA CAMINO CERRO DEL AGUILA PARQUES FORESTALES 15 9116040 11 PZA. EMILIO JIMÉNEZ MILLAS PLAZA EMILIO JIMENEZ MILLAS PARQUES O JARDINES URBA MILLAS 9117040 104 VALLE DE ARAN CALLE VALLE DE ARAN PARQUES O JARDINES URBA 113 9118040 40 P° ERMITA PASEO DE LA ERMITA 38 PARQUES O JARDINES URBA 94 9119040 13 SAN RESTITUTO II CALLE SAN RESTITUTO 48 PARQUES O JARDINES URBA 135 9120040 94 VALDEMARIN OESTE CALLE CABELLERA DE BERENICE PARQUES O JARDINES URBA 150 9122040 5 PARQUE SEXTA AVDA. AVENIDA DE LA VICTORIA PARQUES O JARDINES URBA 150 9125040 125 PARQUE SEXTA AVDA. AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 150 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 150 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 150 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 150 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 150 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 150 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 150 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 150 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 150 9126060 116 PARQUES O JARDINES URBA 150 PARQUES O JARDINES URBA 151 9128040 129 OFELIA NIETO COLONIA SANCHEZ PRECIADOS PARQUES O JARDINES URBA 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 151 912	212.362,83 NOS 612,89 NOS 1.987,55 NOS 1.648,81 NOS 1.345,89 NOS 25.242,69 NOS 3.888,56 NOS 1.017,56 NOS 1.004,14 NOS 152,56
15	NOS 612,89 NOS 1.987,55 NOS 1.648,81 NOS 1.345,89 NOS 25,242,69 NOS 3.888,56 NOS 91,840,45 NOS 1.017,56 NOS 1.004,14 NOS 152,56
11	NOS 1.987,55 NOS 1.648,81 NOS 1.345,89 NOS 25.242,69 NOS 3.888,56 NOS 91.840,45 NOS 1.017,56 NOS 1.004,14 NOS 152,56
9118040 40 P° ERMITA PASEO DE LA ERMITA 38 PARQUES O JARDINES URBA 94 9119040 13 SAN RESTITUTO II CALLE SAN RESTITUTO 48 PARQUES O JARDINES URBA 94 9119040 94 VALDEMARIN OESTE CALLE CABELLERA DE BERENICE PARQUES O JARDINES URBA 92 9122040 5 PARQUE SEXTA AVDA. AVENIDA DE LA VICTORIA PARQUES O JARDINES URBA 480 9125040 125 PARQUE ARROYO POZUELO 47 PARQUES O JARDINES URBA 481 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 482 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 483 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 485 9126060 116 PARQUES O JARDINES URBA 486 PARQUES O JARDINES URBA 486 PARQUES O JARDINES URBA 487 PARQUES O JARDINES URBA 488 PARQUES O JARDINES URBA 488 PARQUES O JARDINES URBA 488 PARQUES O JARDINES URBA 489 PARQ	NOS 1.648,81 NOS 1.345,89 NOS 25.242,69 NOS 3.888,56 NOS 91.840,45 NOS 1.017,56 NOS 1.004,14 NOS 152,56
94 9119040 13 SAN RESTITUTO II CALLE SAN RESTITUTO 48 PARQUES O JARDINES URBA 135 9120040 94 VALDEMARIN OESTE 40 CALLE CABELLERA DE BERENICE 40 PARQUES O JARDINES URBA 92 9122040 5 PARQUE SEXTA AVDA. AVENIDA DE LA VICTORIA PARQUES O JARDINES URBA 150 9124030 125 PARQUE ARROYO DE POZUELO 47 PARQUES O JARDINES URBA 480 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 481 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 482 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 483 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 55 9126060 116 PERCIADOS - ARBOLADO COLONIA SANCHEZ PRECIADOS PARQUES O JARDINES URBA 39 9127040 44 C° DEL BARRIAL - MEDS YRITD	NOS 1.345,89 NOS 25.242,69 NOS 3.888,56 NOS 91,840,45 NOS 1.017,56 NOS 1.004,14 NOS 152,56
9120040 94	NOS 25.242,69 NOS 3.888,56 NOS 91.840,45 NOS 1.017,56 NOS 1.004,14 NOS 152,56
92 9122040 5 PARQUE SEXTA AVDA. AVENIDA DE LA VICTORIA PARQUES O JARDINES URBA 150 9124030 125 PARQUE SEXTA AVDA. AVENIDA DE LA VICTORIA PARQUES O JARDINES URBA 480 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 481 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 482 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 483 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 485 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 486 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 487 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 488 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 55 9126060 16 PARQUES O JARDINES URBA 55 9126060 16 PARQUES O JARDINES URBA 56 PARQUES O JARDINES URBA 57 9127040 44 COLL BARRIAL - MEDS VENIDA DEL BARRIAL 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 58 9127040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 59 9127040 58 TALUD NAVALPERAL CALLE NAVALPERAL 3 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 50 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 59 9127060 58 TALUD NAVALPERAL CALLE NAVALPERAL 3 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 59 9131060 4 AVDA. VICTORIA (RENFE) AVENIDA DE LA VICTORIA 54 VÍAS FERROVIARIAS 50 9132060 115 PARQUES DE COMILLAS INFRAESTRUCTURA AJARDIN 50 9133060 32 RTDA. DE LA CTRA. DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 50 9133060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 50 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	NOS 3.888,56 NOS 91.840,45 NOS 1.017,56 NOS 1.004,14 NOS 152,56
150 9124030 125 PARQUE ARROYO POZUELO CALLE ARROYO DE POZUELO 47 PARQUES O JARDINES URBA 480 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 481 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 482 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 483 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 55 9126060 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 39 9127040 44 COL SANCHEZ PRECIADOS ARBOLADO PARQUES O JARDINES URBA 39 9127040 44 COL EL BARRIAL - MEDS YRTDAS. CAMINO DEL BARRIAL 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 120 9129060 58 TALUD NAVALPERAL CALLE NAVALPERAL 3	NOS 91.840,45 NOS 1.017,56 NOS 1.004,14 NOS 152,56
1912/1913 125 POZÚELO CALLE ARROYO DE POZÚELO 4/7 PARQUES O JARDINES URBA	NOS 1.017,56 NOS 1.004,14 NOS 152,56
481 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 482 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 483 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECCHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 55 9126060 116 PRECIADOS - ARBOLADO COLONIA SANCHEZ PRECIADOS PARQUES O JARDINES URBA 39 9127040 44 C° DEL BARRIAL - MEDS Y RTDAS. CAMINO DEL BARRIAL 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 120 9129060 58 TALUD NAVALPERAL CALLE NAVALPERAL 3 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 103 9130060 26 RTDA. JUAN XXIII PASO JUAN XXIII 15 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 146 9132060 115 PZA. MARQUES DE COMILLAS PLAZA MARQUES DE COMILLAS INFRAESTRUCTURA AJARDIN	NOS 1.004,14 NOS 152,56
482 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 483 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 55 9126060 116 PRECIADOS - ARBOLADO COLONIA SANCHEZ PRECIADOS PARQUES O JARDINES URBA 39 9127040 44 COLONIA SANCHEZ PRECIADOS PARQUES O JARDINES URBA 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 120 9129060 58 TALUD NAVALPERAL CALLE NAVALPERAL 3 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 103 9130060 26 RTDA. JUAN XXIII PASEO JUAN XXIII 15 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 32 9131060 4 AVDA. VICTORIA (RENFE) AVENIDA DE LA VICTORIA 54 VÍAS FERROVIARIAS 146 9132060 115 PZA. MARQUES DE COMILLAS INFRAESTRUCTURA AJARDIN 107 9133060 32 RTDA. DE LA CTRA.	NOS 152,56
483 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 55 9126060 116 PRECIADOS - ARBOLADO COLONIA SANCHEZ PRECIADOS PARQUES O JARDINES URBA 39 9127040 44 C° DEL BARRIAL - MEDS YRTDAS. CAMINO DEL BARRIAL 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 120 9129060 58 TALUD NAVALPERAL CALLE NAVALPERAL 3 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 31 9130060 26 RTDA. JUAN XXIII PASCO JUAN XXIII 15 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 32 9131060 4 AVDA. VICTORIA (RENFE) AVENIDA DE LA VICTORIA 54 VÍAS FERROVIARIAS 146 9132060 115 DA. MARQUES DE COMILLAS INFRAESTRUCTURA AJARDIN 107 9133060 32 RTDA. DE LA CTRA. DE HUMERA GLORIETA DEL RIO ZANCARA INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 <td></td>	
484 9125040 121 CERRO VALDECAHONDE AVENIDA DEL TALGO 151 PARQUES O JARDINES URBA 55 9126060 116 PRECIADOS - ARBOLADO COLONIA SANCHEZ PRECIADOS PARQUES O JARDINES URBA 39 9127040 44 C° DEL BARRIAL - MEDS Y RTDAS. CAMINO DEL BARRIAL 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA 120 9129060 58 TALUD NAVALPERAL CALLE NAVALPERAL 3 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 103 9130060 26 RTDA. JUAN XXIII PASEO JUAN XXIII 15 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 32 9131060 4 AVDA. VICTORIA (RENFE) AVENIDA DE LA VICTORIA 54 VÍAS FERROVIARIAS 146 9132060 115 PZA. MARQUES DE COMILLAS INFRAESTRUCTURA AJARDIN 107 9133060 32 RTDA. DE LA CTRA. DE HUMERA GLORIETA DEL RIO ZANCARA INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	
116 120	NOS 0,57
55 9126060 116 PRECIADOS - ARBOLADO - Cº DEL BARRIAL - MEDS - V RTDAS. COLONIA SANCHEZ PRECIADOS - PARQUES O JARDINES URBA - V RTDAS. 151 9128040 129 OFELIA NIETO - CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINES URBA - PASEO JUAN XXIII 5 103 9130060 26 RTDA. JUAN XXIII - PASEO JUAN XXIII 15 INFRAESTRUCTURA AJARDIN - VIAS FERROVIARIAS - PAZA MARQUES DE COMILLAS - COM	NOS 3.599,86
39 912/040 44 YRTDAS. CAMINO DEL BARRIAL 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 151 9128040 129 OFELIA NIETO CALLE OFELIA NIETO 59 PARQUES O JARDINIES URBA 120 9129060 58 TALUD NAVALPERAL CALLE NAVALPERAL 3 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 103 9130060 26 RTDA. JUAN XXIII PASEO JUAN XXIII 15 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 32 9131060 4 AVDA. VICTORIA (RENFE) AVENIDA DE LA VICTORIA 54 VÍAS FERROVIARIAS 146 9132060 115 PZA. MARQUES DE COMILLAS INFRAESTRUCTURA AJARDIN 107 9133060 32 RTDA. DE LA CTRA. DE HUMERA GLORIETA DEL RIO ZANCARA INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	NOS 3.451,09
120 9129060 58 TALUD NAVALPERAL CALLE NAVALPERAL 3 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 103 9130060 26 RTDA. JUAN XXIII PASEO JUAN XXIII 15 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 32 9131060 4 AVDA. VICTORIA (RENFE) AVENIDA DE LA VICTORIA 54 VÍAS FERROVIARIAS 146 9132060 115 PZA. MARQUES DE COMILLAS PLAZA MARQUES DE COMILLAS INFRAESTRUCTURA AJARDIN 107 9133060 32 RTDA. DE LA CTRA. DE HUMERA GLORIETA DEL RIO ZANCARA INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	ADA 4.890,78
103 9130060 26 RTDA. JUAN XXIII PASEO JUAN XXIII 15 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 32 9131060 4 AVDA. VICTORIA (RENFE) AVENIDA DE LA VICTORIA 54 VÍAS FERROVIARIAS 146 9132060 115 PZA. MARQUES DE COMILLAS INFRAESTRUCTURA AJARDIN 107 9133060 32 RTDA. DE LA CTRA. DE HUMERA 107 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	NOS 1.282,86
32 9131060 4 AVDA. VICTORIA (RENFE) AVENIDA DE LA VICTORIA 54 VÍAS FERROVIARIAS 146 9132060 115 PZA. MARQUES DE COMILLAS PLAZA MARQUES DE COMILLAS INFRAESTRUCTURA AJARDIN 107 9133060 32 RTDA. DE LA CTRA. DE HUMERA GLORIETA DEL RIO ZANCARA INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	ADA 3.159,98
146 9132060 115 PZA. MARQUES DE COMILLAS PLAZA MARQUES DE COMILLAS INFRAESTRUCTURA AJARDIN 107 9133060 32 RTDA. DE LA CTRA. DE HUMERA GLORIETA DEL RIO ZANCARA INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	ADA 312,48
107 9133060 32 RTDA. DE LA CTRA. DE HUMERA 19134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA AJARDIN 111 9134060 36 RTDA. GOLONDRIN	3.849,35
111 9134060 36 RTDA. GOLONDRINA CARRETERA DE HUMERA 40 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	ADA 71,94
	ADA 1.196,41
22 0125040 40 ACAMAD MED CALLEDE ACAMAD 22 INIEDAECTRUCTURA ALABBUA	ADA 883,30
9137040 149 VALLE DE TORANZO AVENIDA VALDEMARIN 131 PARQUES O JARDINES URBA	
9137040 149 VALLE DE TORANZO AVENIDA VALDEMARIN 131 PARQUES O JARDINES URBA	
478 9137040 149 VALLE DE TORANZO AVENIDA VALDEMARIN 131 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	,
9137040 149 VALLE DE TORANZO AVENIDA VALDEMARIN 131 NO TIPOLOGIA	9,81
9138060 59 CARCAVA DE ARAVACA CALLE DE LAS ROSAS DE ARAVACA PARQUES O JARDINES URBA	NOS 2.832,31
9138060 59 CARCAVA DE ARAVACA CALLE DE LAS ROSAS DE ARAVACA INFRAESTRUCTURA AJARDIN	ADA 173,09
9138060 59 CARCAVA DE ARAVACA CALLE DE LAS ROSAS DE ARAVACA INFRAESTRUCTURA AJARDIN	ADA 373,96
9139040 185 P° ERMITA - VILLA PASEO DE LA ERMITA 22 PARQUES FORESTALES	44.547,52
9140060 60 RTDAS. AVDA. DEL AVENIDA DEL TALGO INFRAESTRUCTURA AJARDIN	
9141060 101 SAN GERARDO, 61 CALLE SAN GERARDO 61 PARQUES O JARDINES URBA	ADA 1.856,46
138 9142060 100 ISLA CRISTINA CALLE ISLA CRISTINA 8 PARQUES O JARDINES URBA	
9143060 119 MED. VALLE DE CACHEMIRA CALLE VALLE DE CACHEMIRA 20 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	NOS 895,64
9144040 37 PZA. NTRA. SRA. BUEN PLAZA DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CAMINO 10 PARQUES O JARDINES URBA	NOS 895,64 NOS 162,08
172 9145040 179 PARQUE EL CISNE AVENIDA VALDEMARIN 67 PARQUES O JARDINES URBA	NOS 895,64 NOS 162,08 ADA 300,76
426 9146060 61 AVDA. EUROPA AVENIDA DE EUROPA 32 INFRAESTRUCTURA AJARDIN	NOS 895,64 NOS 162,08 ADA 300,76 NOS 147,60

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
427	9146060	61	AVDA. EUROPA	AVENIDA DE EUROPA 32	CALLES VERDES	1.608,36
428	9146060	61	AVDA. EUROPA	AVENIDA DE EUROPA 32	CALLES VERDES	4.853,74
105	9148060	29	UD. TRAFICO POLICIA MUNICIPAL	AVENIDA DE VALLADOLID 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	91,04
429	9149060	1	C ^a CALEROS	CALLE RAFAEL BOTI 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.249,59
430	9149060	1	C ^a CALEROS	CALLE RAFAEL BOTI 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.000,85
33	9150060	9	C° DE LA ZARZUELA	CAMINO DE LA ZARZUELA 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.885,95
173	9151040	180	PTE. VIESGO	CALLE DE PUENTE VIESGO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.509,99
41	9152060	51	ENTRADA ERMITA DEL BUEN CAMINO	PASEO DE LA ERMITA 30	PARQUES O JARDINES URBANOS	104,99
122	9153060	62	INST. DEP. ALFREDO GOYENECHE	CALLE DE HUMERA 103	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.073,67
24	9154060	52	ACAMAR	CALLE DE ACAMAR 18	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	350,09
62	9155060	136	C.P. DANIEL VAZQUEZ DIAZ	CALLE ARMENTEROS 51	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	483,35
61	9156060	128	C.P. ESCUELAS BOSQUE	AVENIDA SANTO ANGEL DE LA GUARDA 3	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	5.809,35
48	9157060	86	C.P. LEPANTO	CALLE VALDERREY 9	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.247,45
49	9158060	87	C.P. CIUDAD DE LOS POETAS	CALLE VALDESANGIL 25	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.812,58
52	9159060	98	C.P. EUGENIO M ^a HOSTOS	CALLE VALDESANGIL 31	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	3.588,52
38	9160060	42	C.P. ARAVACA	CALLE DE ESTUDIO 6	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	6.140,54
44	9161060	63	C.P. ROSA LUXEMBURGO	CALLE ROSA DE LUXEMBURGO	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	3.614,18
6	9162060	7	C. 3ª EDAD FERRAZ	CALLE FERRAZ 11	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	134,70
56	9163060	117	C.DIA ALMOX	CALLE ALMOX 4	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	503,90
11	9164040	5	PZA. ESPAÑA, 13	PLAZA ESPAÑA 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	780,87
50	9165040	88	BERGANTIÑOS	CALLE ISLAS BISAGOS 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.903,29
164	9171060	152	TAPIA DEL HIPODROMO	CALLE DE JIMENA MENENDEZ PIDAL 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.585,29
160	9172040	142	-	CALLE SIGÜENZA 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	43.865,36
265	9173060	93	C° DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	CALLES VERDES	2.044,73
266 267	9173060	93	C° DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	CALLES VERDES	1.208,89
	9173060	93	C° DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	CALLES VERDES	399,77
268 269	9173060 9173060	93 93	C° DE LOS PINOS C° DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25 CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	127,19
269	9173060	93	C° DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	119,26 239,94
271	9173060	93	C° DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	483,60
272	9173060	93	C° DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	239,44
273	9173060	93	C° DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.214,24
274	9173060	93	C° DE LOS PINOS	CALLE VALDERRODRIGO 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	277.08
136	9175060	97	PARQUE ARROYO DE LOS PINOS	CALLE JOAQUIN LORENZO 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	516,51
101	9176040	24	INTBL. MOZART	CALLE MOZART 36	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.029,63
158	9177400	139	PARQUE DEL CEMENTERIO	AVENIDA VALDEMARIN 105	PARQUES O JARDINES URBANOS	36.751,36
60	9178040	127	DR. FEDERICO RUBIO Y	AVENIDA DOCTOR FEDERICO RUBIO Y GALI 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.343,03
10	9179062	4	P° PINTOR ROSALES III	PASEO PINTOR ROSALES 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	363,55
142	9180040	106	PZA. VIVERO	AVENIDA PABLO IGLESIAS 37	PARQUES O JARDINES URBANOS	740,30
98	9181009	21	GTA. PTA. DE HIERRO	GLORIETA PUERTA DE HIERRO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	11.779,64
127	9182009	71	SINESIO DELGADO	CALLE SINESIO DELGADO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	949,31
27	9184009	113	2ª GTAS. DE MIRAFLORES	AVENIDA MIRAFLORES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	816,64

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
153	9185009	132	GTA. AVDA. COMPLUTENSE	CARRETERA DE LA DEHESA DE LA VILLA 12	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.619,85
25	9186009	70	AMPL. COLONIA MANZANARES	COLONIA MANZANARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.265,16
16	9187009	12	PTE. BAILEN - FERRAZ	CALLE BAILEN 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	694,90
600	9187009	12	PTE. BAILEN - FERRAZ	CALLE BAILEN 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,36
170	9188009	174	P° ANICETO MARINAS - RIBERA MANZANARES - ARBOLADO	CALLE ANICETO MARINAS 100	PARQUES O JARDINES URBANOS	224,98
626	9188009	174	P° ANICETO MARINAS - RIBERA MANZANARES - ARBOLADO	CALLE ANICETO MARINAS 100	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,00
585	9189009	3	PARQUE FEDERICO AGUSTI	CALLE DE AURELIO DE LA TORRE 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,96
586	9189009	3	PARQUE FEDERICO AGUSTI	CALLE DE AURELIO DE LA TORRE 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,08
587	9189009	3	PARQUE FEDERICO AGUSTI	CALLE DE AURELIO DE LA TORRE 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,71
588	9189009	3	PARQUE FEDERICO AGUSTI	CALLE DE AURELIO DE LA TORRE 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	58,65
589	9189009	3	PARQUE FEDERICO AGUSTI	CALLE DE AURELIO DE LA TORRE 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.049,20
590	9189009	3	PARQUE FEDERICO AGUSTI	CALLE DE AURELIO DE LA TORRE 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.430,37
707	9189009	3	PARQUE FEDERICO AGUSTI	CALLE DE AURELIO DE LA TORRE 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,08
40	9190000	49	ARROYOPOZUELO - HUMERA	CALLE DE LA VIRGEN DE LOS ROSALES 106	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.291,39
603	9190000	49	ARROYOPOZUELO - HUMERA	CALLE DE LA VIRGEN DE LOS ROSALES 106	PARQUES O JARDINES URBANOS	9,85
123	9191000	64	VALTRAVIESO	CALLE DE VALTRAVIESO 30	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.186,57
423	9193000	65	VALLE DEL PAS	CALLE VALLE DEL PAS 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	557,89
424	9193000	65	VALLE DEL PAS	CALLE VALLE DEL PAS 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	130,41
425	9193000	65	VALLE DEL PAS	CALLE VALLE DEL PAS 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	470,97
42	9194000	54	C° DE LA CRUZ	CAMINO DE LA CRUZ 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	318,33
117	9195000	53	OSA MAYOR, 158	AVENIDA DE LA OSA MAYOR 158	PARQUES O JARDINES URBANOS	160,48
37	9196000	38	BELLATRIX	CALLE DE BELLATRIX 23	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	418,57
591	9197000	39	JARDINES PINILLA	CALLE DE LA PINILLA 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.268,64
592	9197000	39	JARDINES PINILLA	CALLE DE LA PINILLA 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.574,63
593	9197000	39	JARDINES PINILLA	CALLE DE LA PINILLA 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.574,76
45	9200009	66	COL. ROSA LUXEMBURGO	COLONIA ROSA DE LUXEMBURGO	PARQUES O JARDINES URBANOS	40.766,02
68	9201009	191	COL. DE MANZANARES - ARBOLADO	COLONIA DE MANZANARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	744,87
612	9201009	191	COL. DE MANZANARES - ARBOLADO	COLONIA DE MANZANARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	11,08
614	9201009	191	COL. DE MANZANARES - ARBOLADO	COLONIA DE MANZANARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	96,54
8	9202009	2	TUTOR - JARDINERAS	CALLE TUTOR 13	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,29
161	9203009	148	Z. INF. VALDEMARIN	AVENIDA VALDEMARIN 127	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.069,77
128	9204009	72	LTRL SINESIO DELGADO	CALLE SINESIO DELGADO 12D	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	640,86
163	9205009	151	VALDEMARIN LTRLES	AVENIDA VALDEMARIN 46	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.218,28
53	9206009	102	C° DE LOS PINOS-MED.	CALLE VALLE DE MENA 3A	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	229,24
124	9208009	67	PINAR ROSA LUXEMBURGO	CALLE DEL ENEBRO 11	PARQUES FORESTALES	8.561,17
134	9209009	89	PARQUE JUAN XXIII	PASEO JUAN XXIII 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.611,18
152	9210009	131	RTDA. DE LA CUESTA DEL GALVAN		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	535,69
167	9213009	170	RTDA. ANITA VINDEL	CALLE ANITA VINDEL 40	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	200,45
329	9215009	154	GTA. DE Mª REINA	GLORIETA DE MARIA REINA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	167,92
327	/213007	134	OUT DE IN REINA	SESTIETA DE MANA NEINA		10/,/2

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
330	9215009	154	GTA. DE Mª REINA	GLORIETA DE MARIA REINA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	164,25
331	9215009	154	GTA. DE Mª REINA	GLORIETA DE MARIA REINA	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,43
332	9215009	154	GTA. DE Mª REINA	GLORIETA DE MARIA REINA	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,13
333	9215009	154	GTA. DE Mª REINA	GLORIETA DE MARIA REINA	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,96
487	9216009	175	CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,90
488	9216009	175	CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.970,77
489	9216009	175	CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,90
490	9216009	175	CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,78
491	9216009	175	CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,66
492	9216009	175	CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,90
493	9216009	175	CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	265,99
494	9216009	175	CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,90
495	9216009	175	CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.431,28
496	9216009	175	CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,90
22	9217009	12	A.V.C. FASE III	CALLE PADRE HUIDOBRO	ESPACIO FLUVIAL	13.750,17
93	9222009	11	VILLAAMIL	CALLE OFELIA NIETO 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,68
26	9223009	90	APR 09.09 TALLERES TALGO	CARRETERA DE HUMERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.424,47
58	9224009	122	CUESTA DEL GALVAN - RONDA DE LAS FLORES - TAPIA DEL HIPODROMO	CALLE CUESTA DEL GALVAN 35	PARQUES FORESTALES	70.882,17
168	9225009	171	SAN ANACLETO	PLAZA DE SAN ANACLETO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	74,81
166	9227009	168	PPE. PIO	PASEO FLORIDA 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	48,88
318	9229009	202	TAPIA DE CASARIEGO	CALLE TAPIA DE CASARIEGO 3	CALLES VERDES	1.227,17
319	9229009	202	TAPIA DE CASARIEGO	CALLE TAPIA DE CASARIEGO 3	CALLES VERDES	2.231,13
320	9229009	202	TAPIA DE CASARIEGO	CALLE TAPIA DE CASARIEGO 3	CALLES VERDES	2.316,21
321	9229009	202	TAPIA DE CASARIEGO	CALLE TAPIA DE CASARIEGO 3	CALLES VERDES	1.688,31
322	9229009	202	TAPIA DE CASARIEGO	CALLE TAPIA DE CASARIEGO 3	CALLES VERDES	1.312,50
323	9229009	202	TAPIA DE CASARIEGO	CALLE TAPIA DE CASARIEGO 3	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	50,91
324	9229009	202	TAPIA DE CASARIEGO	CALLE TAPIA DE CASARIEGO 3	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	55,71
325	9229009	202	TAPIA DE CASARIEGO	CALLE TAPIA DE CASARIEGO 3	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	34,45
178	9230009	203	Z.A. C/ CERRO BELMONTE	CALLE VILLAAMIL 253	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.137,01
179	9301009	204	ZONA AJARDINADA C/ CERRO BELMONTE	C/ VALDESANGIL	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.378,96
180	9302009	205	MED. REINA VICTORIA	Av. Reina Victoria	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	99,25
181	9303009	206	PLANTACION COMPENSATORIA CALLE 30-PARQUE FORESTAL ESTACION DEL BARRIAL	CALLE RAFAEL BOTI	PARQUES FORESTALES	21.537,01
182	9304009	218	PZA CRISTO REY	PLAZA CRISTO REY	PARQUES O JARDINES URBANOS	286,39
69	9305009	219	CALLE LONG	CALLE ISLA LONG	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.319,39
30	9306009	220	ALINEACION DE ARBOLADO ARROYO POZUELO	CALLE ARROYO DE POZUELO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	306,01
7	9307009	16	C.P PORTUGAL	CALLE JUAN ALVAREZ MENDIZABAL	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	28,25
29	9308009	207	AMPLIACION PARQUE ARROYO POZUELO	CALLE ARROYO DE POZUELO	PARQUES O JARDINES URBANOS	104.890,40
602	9308009	207	AMPLIACION PARQUE ARROYO POZUELO	CALLE ARROYO DE POZUELO	PARQUES O JARDINES URBANOS	9,85
71	9309009	224	FUENTE REY	CASTILLA M-500	PARQUES O JARDINES URBANOS	543,91
70	9310009	223	CRTA_CASTILLA-OSA MAYOR	CALLE OSA MAYOR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.144,16
467	9311009	222	CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.518,95
468	9311009	222	CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.669,32
469	9311009	222	CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	PARQUES FORESTALES	10.703,34
470	9311009	222	CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	PARQUES FORESTALES	7.445,49





ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
471	9311009	222	CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	13,08
472	9311009	222	CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	24,24
473	9311009	222	CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	265,03
474	9311009	222	CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	312,14
475	9311009	222	CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.604,66
617	9311009	222	CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,67
21	9313009	76	MEDIANA MARQUES DE URQUIJO	CALLE MARQUES DE URQUIJO, 42	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	122,07
189	9314009	2154	RECINTOS FERIALES	AVENIDA DE EXTREMADURA	PARQUES O JARDINES URBANOS	66.940,19
638	9314009	2154	RECINTOS FERIALES	AVENIDA DE EXTREMADURA	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,97
640	9314009	2154	RECINTOS FERIALES	AVENIDA DE EXTREMADURA	PARQUES O JARDINES URBANOS	23,37
72	9315009	281	CONJUNTO URBANISTICO "DEHESA DE LA VILLA"	CALLE AGUILAR DE CAMPOO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.807,72
431	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	20,08
432	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	51,94
433	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	76,60
434	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	70,47
435	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	64,24
436	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	989,07
437	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	980,47
438	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	50,50
439	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3,67
440	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	57,59
441	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	61,37
442	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
443	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	32,82
444	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	47,06
445	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	73,44
446	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	48,78
447 448	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	44,58
448			LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	53,56
449	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	65,61
	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	54,76
451 452	9316009 9316009	282 282	LA FLORIDA LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,98 6,05
453	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	14.24
454	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	12,34
454	9316009	282	LA FLORIDA		PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
456	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	11,67
457	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	16,15
458	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	9.28
459	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	13,73
460	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	40,98
461	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	45,64
462	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.04
463	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	42.30
464	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	37.79
465	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	38,02
466	9316009	282	LA FLORIDA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	20,80
73	9317009	283	C/RAFAEL BOTI	C/RAFAEL BOTI	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	7.563,56
74	9318009	284	C/INGLATERRA C/V POLONIA	C/INGLATERRA C/V POLONIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	519,28
75	9319009	285	COLEGIO VIRGEN DE LOS ROSALES	ARROYO DE POZUELO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.741,46
346	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	444,59

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
347	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,89
348	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,35
349	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,88
350	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,33
351	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,47
352	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,36
353	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,51
354	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,65
355	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,85
356	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,78
357	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,77
358	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,75
359	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.813,19
360	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,71
361	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,29
362	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,90
363	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,61
364	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,16
365	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	38,38
366	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,99
367	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,55
368	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,30
369	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,40
370	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	6,02
371 372	9320009	286 286	FUENTE DEL REY FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	0,44
372	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	11,93
373	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO		
374	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS PARQUES O JARDINES URBANOS	2,10 11,97
376	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,65
377	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,32
378	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,32
379	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,58
380	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,56
381	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,01
382	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,36
383	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,09
384	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,09
385	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,14
386	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,00
387	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,12
388	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,51
389	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,37
390	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,63
391	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	95,47
392	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,95
393	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,09
394	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,35
395	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,68
396	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,10
397	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,61
398	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,85
399	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,54
400	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,85
401	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,00

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
402	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,74
403	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,81
404	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,47
405	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,55
406	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,31
407	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,35
408	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
409	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,44
410	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
411	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
412	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,61
413	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,34
414	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,82
415	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,34
416	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,14
417	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,98
418	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,70
419	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,39
420	9320009	286	FUENTE DEL REY	CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,95
76	9321009	287	COMPENSACION DEL PLAN PARCIALLA HORCA.SECTOR I_18	DEHESA DE LA VILLA	PARQUES FORESTALES	69.674,88
79	9322009	1987	CALLE CINCON LAGUNAS	MONCLOA - ARAVACA	PARQUES FORESTALES	23.774,01
616	9322009	1987	CALLE CINCON LAGUNAS	MONCLOA - ARAVACA	PARQUES FORESTALES	24,67
188	9323009	1986	ROTONDA VALDEMARIN CON A-6	MONCLOA - ARAVACA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.073,27
78	9324009	1985	CUEVAS DEL VALLE IMPAR	MONCLOA - ARAVACA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.389,05
187	9325009	1984	GTA C/ BLANCA DE CASTILLA CON C° ZARZUELA	MONCLOA - ARAVACA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	630,50
186	9326009	1983	NUDO BARRIAL - GTA NUDO BARRIAL HASTA A-6	MONCLOA - ARAVACA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.445,03
185	9327009	1982	RONDA DEL TREN CON CUESTA DEL GALBAN	MONCLOA - ARAVACA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	137,86
77	9328009	1981	CALLE ROSA DE ARAVACA	MONCLOA - ARAVACA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	35,92
184	9329009	1980	NAVAS DE ORO CON FUENTE DEL MOLINO	MONCLOA - ARAVACA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	127,88
190	9330009	1988	NUDO BARRIAL 1.2 - C° DEL BARRIAL 40	MONCLOA - ARAVACA	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	4.415,60
191	9331009	1991	PAR. ANTONIO MACHADO POSTERIOR (AMPLIACION - JARDINERAS DE ACERA)	MONCLOA - ARAVACA	PARQUES O JARDINES URBANOS	140,44
192	9332009	1992	MAGDALENA DIAZ 4	CALLE MAGDALENA DIAZ 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	24,86
421	9333009	1993	ZF DE EMERANCIANA ZURILLA	CALLE EMERANCIANA ZURILLA 75	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	329,33
422	9333009	1993	ZF DE EMERANCIANA ZURILLA	CALLE EMERANCIANA ZURILLA 75	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	69,02
80	9334009	1994	CALLE ZARZA	CALLE ZARZA	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	4.053,30
81	9335009	1995	CALLE CARLOS RUIZ 6 AL 10	CALLE CARLOS RUIZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,94
193	9336009	1996	VALDEMARIN OESTE.AMPLIACION	AVENIDA VALDEMARIN	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.912,28
82	9337009	1997	CTRA DE HUMERA - CANTON DE LIMPIEZAS	CARRETERA DE HUMERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.767,11

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
194	9338009	1998	ROSA DE ARAVACA CON CALLE HUMERA	ROSAS DE ARAVACA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.143,47
83	9339009	2000	CALLE ACAMAR 8 POSTERIOR	CALLE ACAMAR	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	178,37
84	9340009	2001	C/ VIRGEN DE LOS ROSALES CON SAN BERNARDITA	CALLE VIRGEN DE LOS ROSALES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	183,14
195	9341009	2002	RONDA DE LAS FLORES CON CTRA DE CASTILLA	RONDA DE LAS FLORES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.417,60
196	9342009	2003	ZF VALLE DE ARAN	CALLE VALLE DE ARAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.242,64
197	9343009	2004	TREMP 7-9	CALLE TREMP	PARQUES O JARDINES URBANOS	265,70
198	9344009	2005	PROLONGACION VALDEMARIN	AVENIDA VALDEMARIN	PARQUES FORESTALES	22.560,55
	9345009	2006	C/ MARIA BLANCO 8	CALLE MARIA BLANCO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	297,42
199	9346009	2007	LOS GAMOS (AMPLIACION)	CALLE RAFAEL BOTI	PARQUES FORESTALES	1.880,58
	9348009	2011	NUEVA ZELANDA CON ISLA CRISTINA	CALLE NUEVA ZELANDA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	266,29
86	9349009	2012	CIUDAD DE LOS POETAS (AMPLIACION - VALDEVERDEJA 31)	CALLE SINESIO DELGADO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	245,05
202	9350009	2013	PAR. ARROYO POZUELO (AMPLIACION)_1	ARROYO DE POZUELO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	6.590,40
	9351009	2014	JARDIN DE LA PZA. DE LA IGLESIA - ARAVACA - AMPLIACION	CALLE BERENISA	NO TIPOLOGIA	76,26
	9351009	2014	JARDIN DE LA PZA. DE LA IGLESIA - ARAVACA - AMPLIACION	CALLE BERENISA	NO TIPOLOGIA	4,25
	9352009	2015	COL. MANZANRES PZA MESETA	MONCLOA - ARAVACA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	194,59
88	9356009	2019	AV DE EUROPA ACERAS	AVENIDA DE EUROPA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.312,74
204	9357009	2020	ZONA 030 CARNEROS	CALLE BAJA DE LA IGLESIA 36	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,75
	9358009	2021	CALLE CALTRAVIESO ARBOLADO	CALLE VALTRAVIESO	PARQUES O JARDINES URBANOS	304,46
31	9359009	2022	AGUILA FUENTE 29-31	CALLE AGUILA FUENTE 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,45
	9360009	2023	PAR.E BLAS DE ORTERO (AMPLIACION - ARTAGONA 27)	CALLE ARTAJONA 27	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,44
200	9361009	2008	PAR. ARROYO POZUELO (AMPLIACION)_2	CALLE ARROYO DE POZUELO	PARQUES FORESTALES	77.721,34
206	9362009	2025	VALDEMARIN NUDO DEL BARRIAL	CALLE CAMINO DE ZARZUELA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.957,82
90	9363009	2155	CABELLERA BENERICE 38	CALLE CABELLERA DE BENERICE 38	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	206,18
	90900634	634	Sin Recibir Moncloa- Aravaca		PARQUES O JARDINES URBANOS	36,27
211		1	CASA CAMPO		PARQUES FORESTALES	422.121,87
258		1	LABORATORIO CULTIVO IN-VITRO		VIVEROS	3.642,66
261		1	VIVERO MIGAS CALIENTES		VIVEROS	77.806,79
262		1	ROSALEDA DE MADRID (PARQUE DEL OESTE)		PARQUES O JARDINES BOTÁNICOS	31.603,32
263		1	VIVERO CASA DE CAMPO		VIVEROS	183.638,54
649		1	VIVERO CASA DE CAMPO		VIVEROS	5,26
705		1	ROSALEDA DE MADRID (PARQUE DEL OESTE)		PARQUES O JARDINES BOTÁNICOS	306,02





ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
212		2	CASA CAMPO	ARROYO MEAQUES	PARQUES FORESTALES	475.357,32
213		3	CASA CAMPO	LA VIRGEN	PARQUES FORESTALES	437.186,96
214		4	ZOO	ZOO	PARQUES ZOOLÓGICOS	208.762,96
215		5	CASA CAMPO	VENTA DE BATAN	PARQUES FORESTALES	65.035,94
216		6	CASA CAMPO	EL RENEGADO	PARQUES FORESTALES	138.948,65
217		7	CASA CAMPO	PARQUE DE ATRACCIONES	PARQUES FORESTALES	202.596,55
218		8	CASA CAMPO	CRUZ ROJA	PARQUES FORESTALES	148.704,30
639		8	CASA CAMPO	CRUZ ROJA	PARQUES FORESTALES	5,97
650		8	CASA CAMPO	CRUZ ROJA	PARQUES FORESTALES	0,01
652		8	CASA CAMPO	CRUZ ROJA	PARQUES FORESTALES	145,97
219		9	CASA CAMPO	HUERTA DE LA PARTIDA	PARQUES FORESTALES	36.533,03
643		9	CASA CAMPO	HUERTA DE LA PARTIDA	PAROUES FORESTALES	175,52
654		9	CASA CAMPO	HUERTA DE LA PARTIDA	PARQUES FORESTALES	167,88
220		10	CASA CAMPO	PUERTA DEL REY	PARQUES FORESTALES	32.790,35
645		10	CASA CAMPO	PUERTA DEL REY	PARQUES FORESTALES	279,25
221		11	CASA CAMPO	EL RESERVADO	PARQUES FORESTALES	74.655,56
647		11	CASA CAMPO	EL RESERVADO	PARQUES FORESTALES	89,96
222		12	CASA CAMPO	LAGO	PARQUES FORESTALES	192.961,29
223		13	CASA CAMPO	PLATANOS Y CASTAÑOS	PARQUES FORESTALES	147.931,06
223		14	CASA CAMPO	EL ROBLEDAL	PARQUES FORESTALES	193.261,71
225		15	CASA CAMPO	CARRETERA DE RODAJOS	PARQUES FORESTALES PARQUES FORESTALES	404.327,05
226		16	CASA CAMPO	ARROYO RODAJOS	PARQUES FORESTALES	86.293,63
227		17	CASA CAMPO	CERRO DEL ESPINILLO	PARQUES FORESTALES	526.330,51
228		18	CASA CAMPO	BARRANCO DE LA ZORRA	PARQUES FORESTALES	1.145.772,60
656		18	CASA CAMPO	BARRANCO DE LA ZORRA	PARQUES FORESTALES	0,51
229		19	CASA CAMPO	EL POCILLO	PARQUES FORESTALES	617.982,59
657		19	CASA CAMPO	EL POCILLO	PARQUES FORESTALES	0,51
658		19	CASA CAMPO	EL POCILLO	PARQUES FORESTALES	0,59
230		20	CASA CAMPO	PINAR DEL SANTO	PARQUES FORESTALES	584.944,30
231		21	CASA CAMPO	CERRO DE LAS ANIMAS	PARQUES FORESTALES	317.170,45
232		22	CASA CAMPO	ELTELEFERICO	PARQUES FORESTALES	575.531,95
233		23	CASA CAMPO	PISTAS DE TENIS	PARQUES FORESTALES	11.881,56
234		24	CASA CAMPO	CERRO DE LOS LOCOS	PARQUES FORESTALES	234.705,52
235		25	CASA CAMPO	ARENERO	PARQUES FORESTALES	6.330,38
236		26	CASA CAMPO	CAMINO DE LOS ROMEROS	PARQUES FORESTALES	261.528,15
237		27	CASA CAMPO	CERCADO DEL CASON	PARQUES FORESTALES	870.861,65
238		28	CASA CAMPO	LA PIÑONERA	PARQUES FORESTALES	226.680,56
659		28	CASA CAMPO	LA PIÑONERA	PARQUES FORESTALES	0,59
239		29	CASA CAMPO	PINAR CHICO Y PINAR GRANDE	PARQUES FORESTALES	421.090,47
240		30	CASA CAMPO	CAMINO PINAR CHICO	PARQUES FORESTALES	186.519,37
241		31	CASA CAMPO	CUATRO CAMINOS	PARQUES FORESTALES	186.290,74
242		32	CASA CAMPO	COVATILLAS	PARQUES FORESTALES	710.428,34
243		33	CASA CAMPO	PASEO DE PIÑONEROS A	PARQUES FORESTALES	173.263,25
244		34	CASA CAMPO	EL REPARTIDOR	PARQUES FORESTALES	215.794,84
245		35	CASA CAMPO	CERRO MORAN	PARQUES FORESTALES	416.618,54
246		36	CASA CAMPO	CERRO GARABITAS	PARQUES FORESTALES	234.640,00
247		37	CASA CAMPO	LA CAPATAZA	PARQUES FORESTALES	694.864,78
248		38	CASA CAMPO	SIETE REJAS	PARQUES FORESTALES	573.609,98
249		39	CASA CAMPO	ARROYO DE ANTEQUINA	PARQUES FORESTALES	201.908,46
250		40	CASA CAMPO	LA COVATILLA	PARQUES FORESTALES	525.444,81
251		41	CASA CAMPO	CASA VACAS	PARQUES FORESTALES	349.418,95
251		41	CASA CAMPO	LA CANTERA		349.418,95
252		42	CASA CAMPO	CURVA DE LA MUERTE	PARQUES FORESTALES	
253		43		PASEO DE PIÑONEROS B	PARQUES FORESTALES	127.756,54
254		44	CASA CAMPO	LYSEO DE LINONEKOS R	PARQUES FORESTALES	69.912,49

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
255		45	CASA CAMPO	MIRADOR LAGO	PARQUES FORESTALES	172.627,44
256		46	CASA CAMPO	EL ROBLEDAL B	PARQUES FORESTALES	242.662,05
257		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	452.085,88
660		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
662		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
664		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
666		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
668		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
670		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
672		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
674		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
676		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
678		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
680		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
682		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
684		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
686		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
688		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
690		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
692		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
694		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
696		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
698		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
700		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	174,95
702		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	128,45



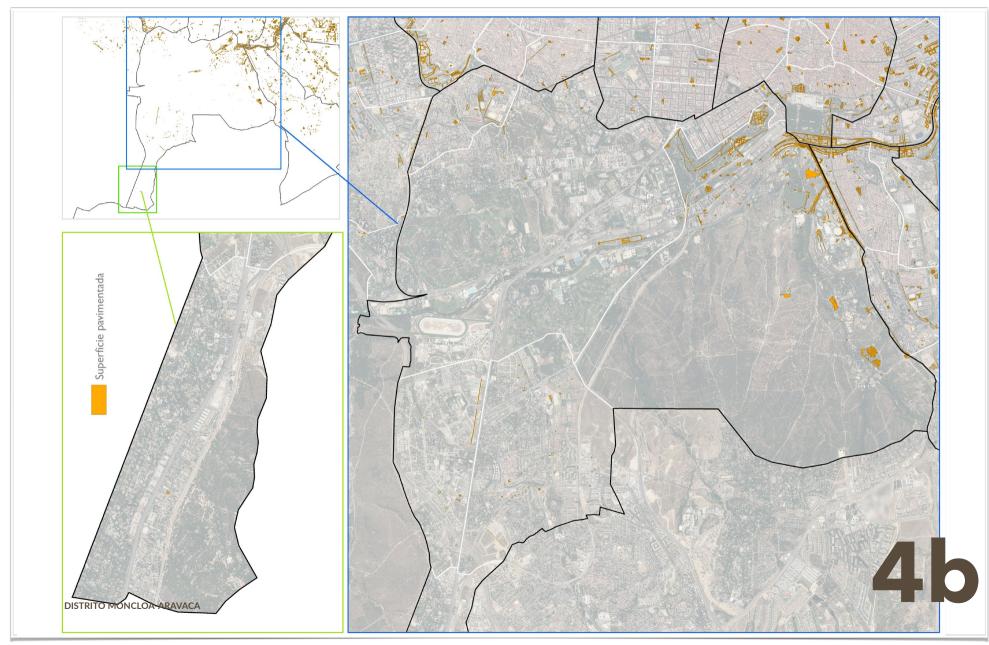


SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



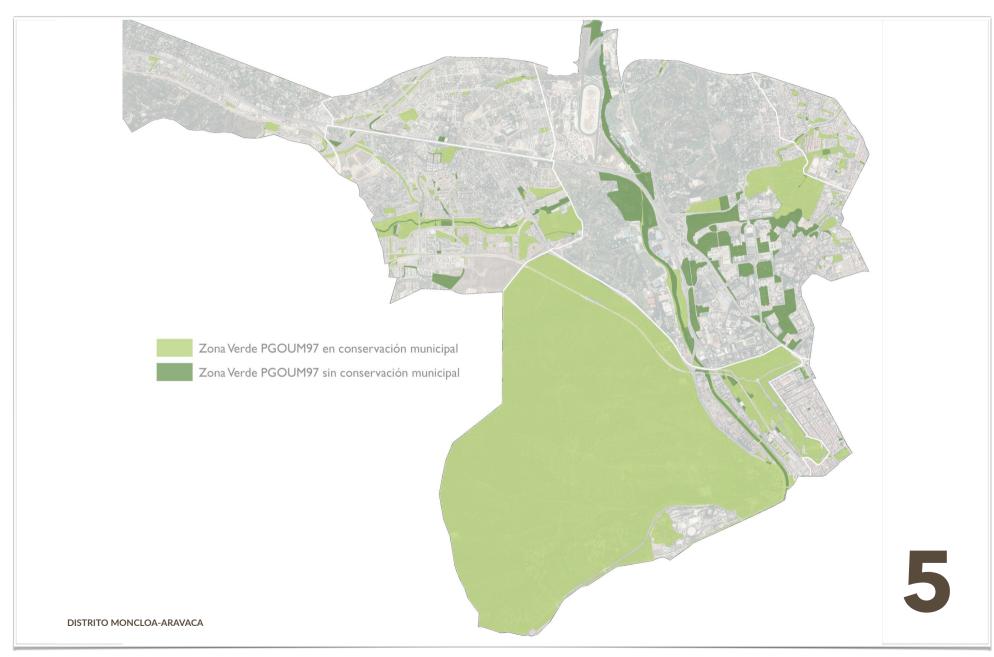


SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



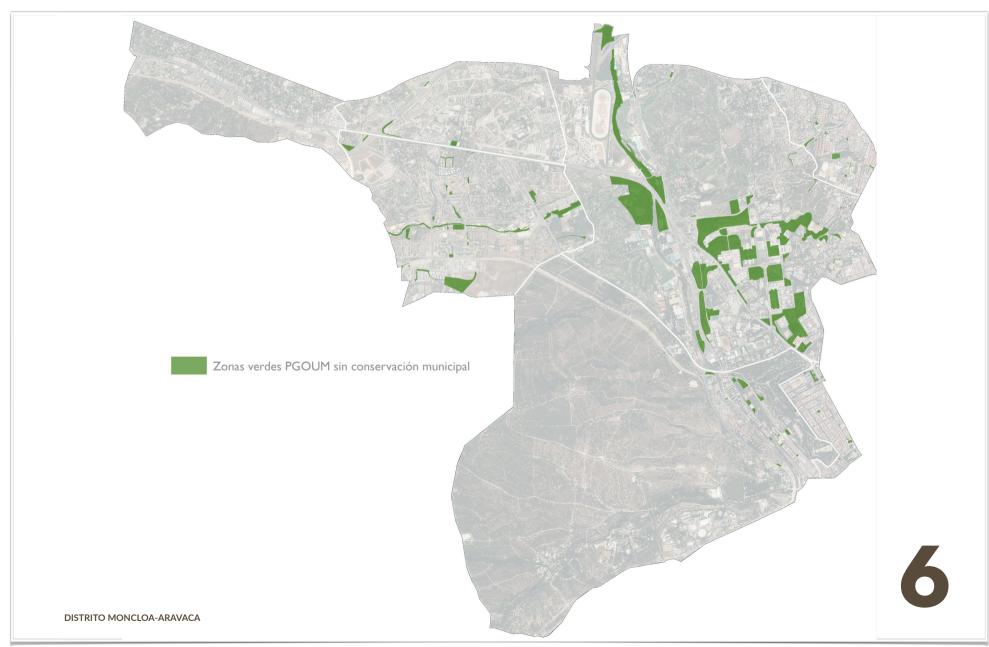


ZONAS VERDES DEL PGOUM97





ZONAS VERDES DEL PGOUM97 NO INCLUIDAS EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL





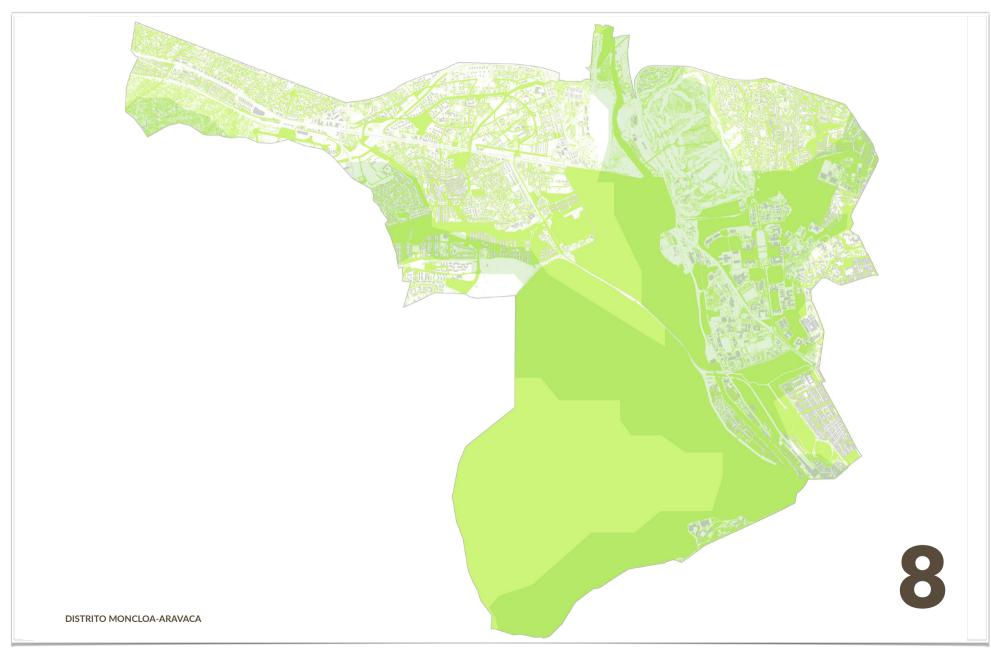
PARCELAS Z9 EN NORMA ZONAL 3





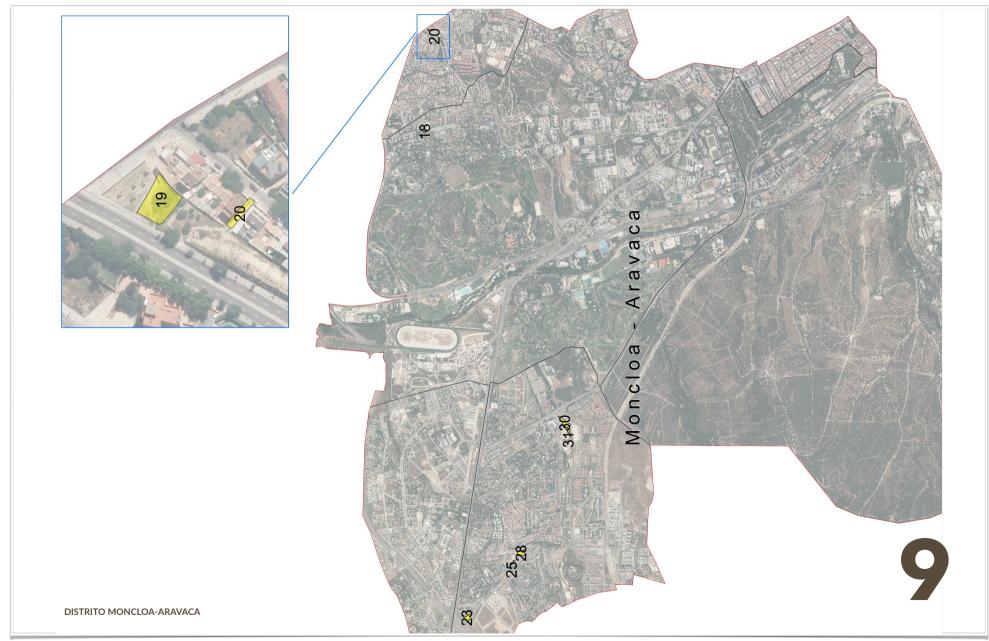


INFRAESTRUCTURA VERDE





TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL







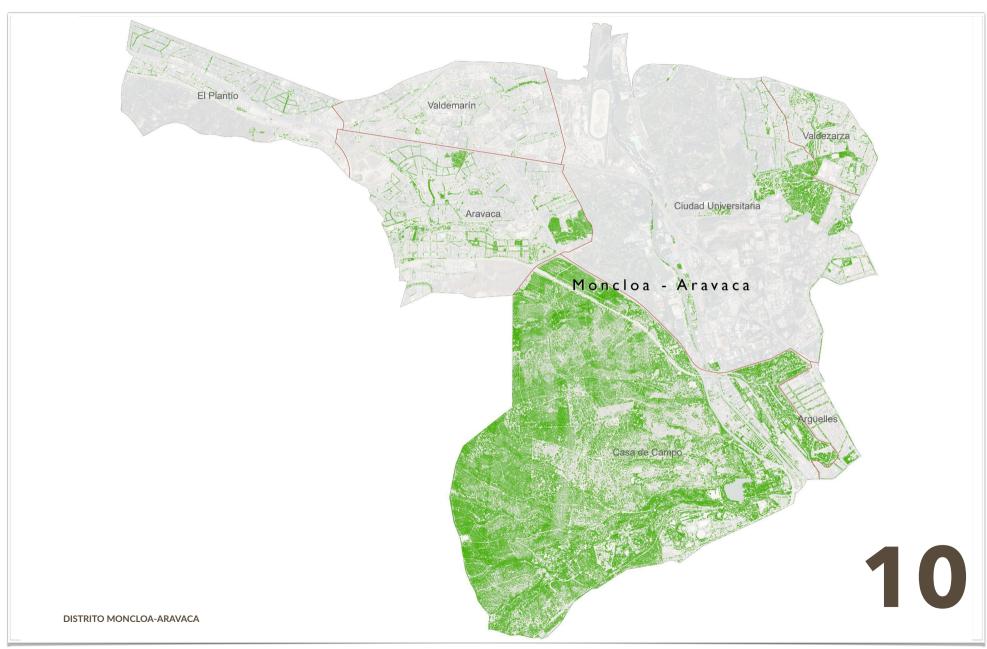
TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

N° Plano	NOMBRE	DIRECCION	Superficie (m2)	Coordenada X	Coordenada Y	OBSERVACIONES	CODIGO	NINTERNO
18	C/ MARIA BLANCO 8	CALLE MARIA BLANCO	297,422083	438327,6458	4479993,417	ZA1	9345009	2006
19	ZF DE EMERANCIANA ZURILLA	CALLE EMERANCIANA ZURILLA 75	329,331336	439532,0234	4479955,37	ZA1	9333009	1993
20	ZF DE EMERANCIANA ZURILLA	CALLE EMERANCIANA ZURILLA 75	69,024613	439525,671	4479912,866	ZA1	9333009	1993
23	NUDO BARRIAL 1.2 - C° DEL BARRIAL 40	MONCLOA - ARAVACA	4415,599006	432596,9899	4479486,672	ZA1	9330009	1988
25	CALLE ACAMAR 8 POSTERIOR	CALLE ACAMAR	178,373628	433227,1636	4478971,18	ZA1	9339009	2000
26	ACAMAR	CALLE DE ACAMAR 18	350,095217	433263,8022	4478941,265	ZA1	9154060	52
28	CALLE ZARZA	CALLE ZARZA	4053,300231	433357,4825	4478858,07	ZA1	9334009	1994
30	PAR. ARROYO POZUELO (AMPLIACION)_1	ARROYO DE POZUELO	6590,403358	434899,1656	4478343,128	ZA2	9350009	2013
31	COLEGIO VIRGEN DE LOS ROSALES	ARROYO DE POZUELO	1741,465114	434796,0917	4478302,55	ZA2	9319009	285





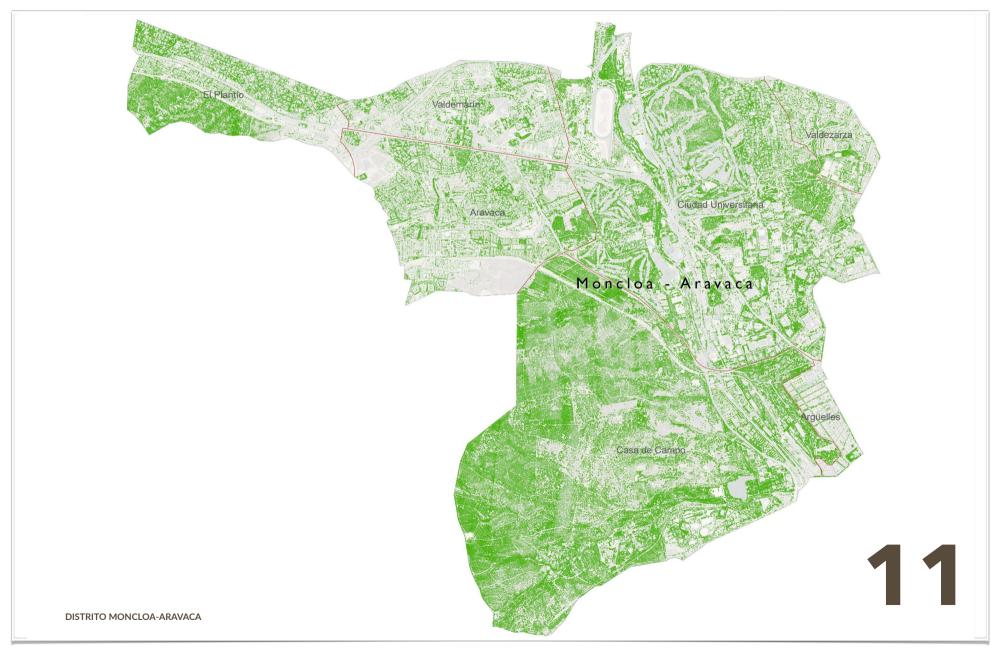
COBERTURA ARBÓREA EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL





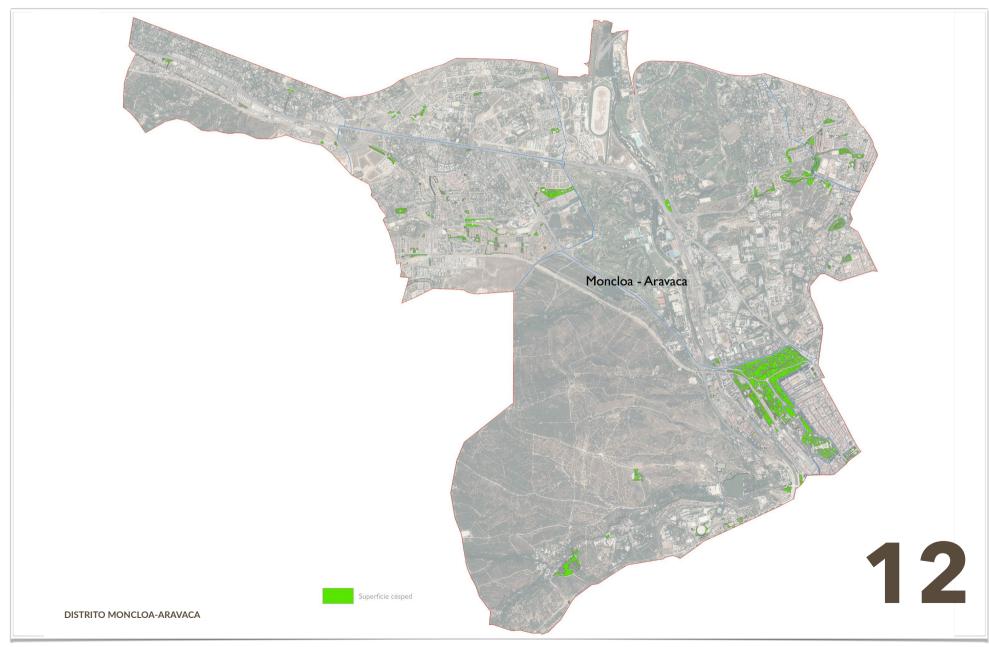


COBERTURA ARBÓREA TOTAL



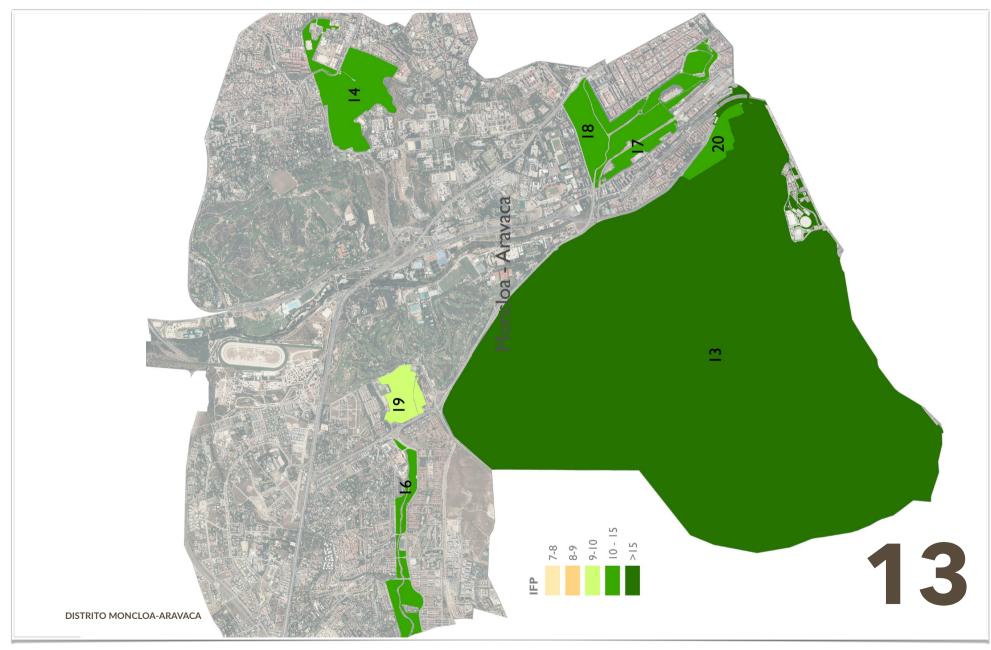


SUPERFICIE DE CÉSPED EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

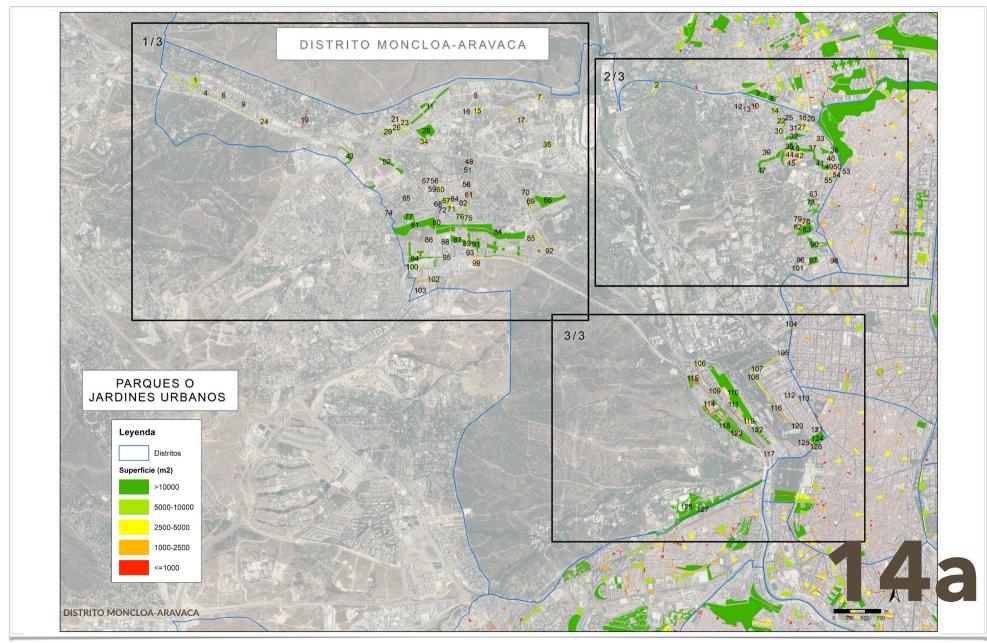




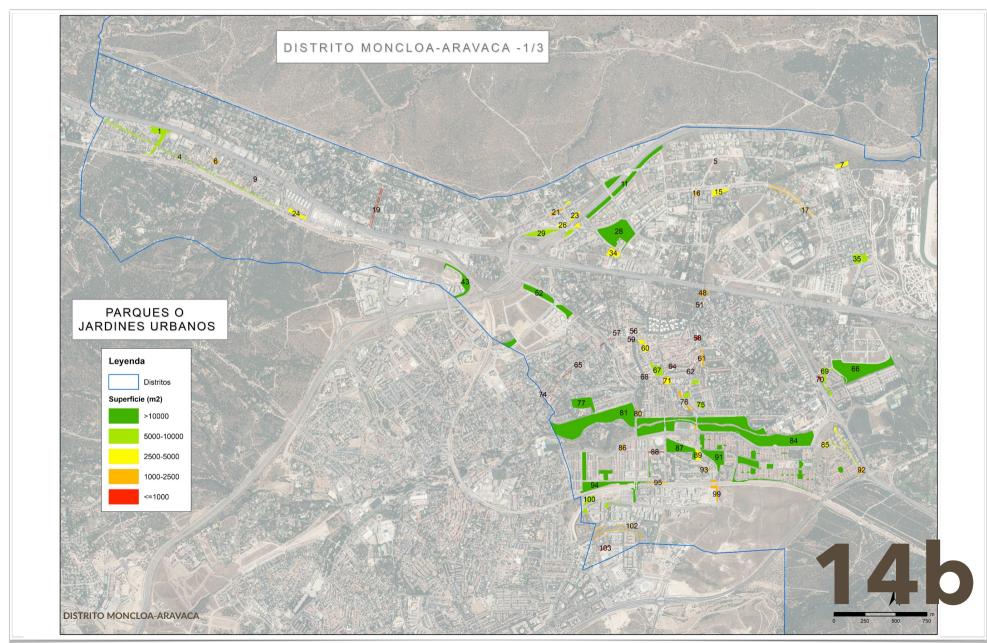
INDICE DE FUNCIONALIDAD DE PARQUES



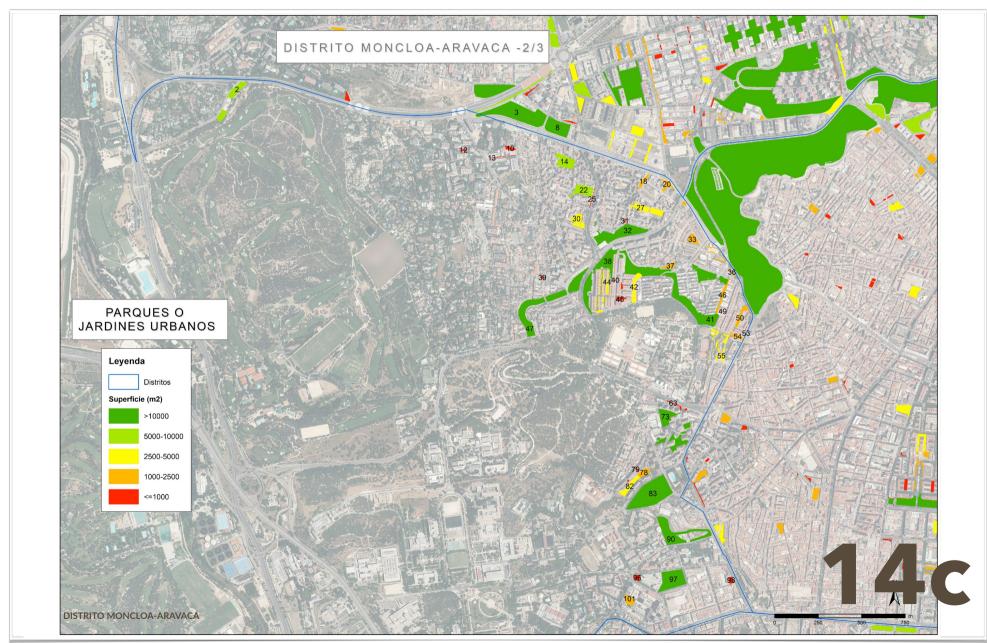




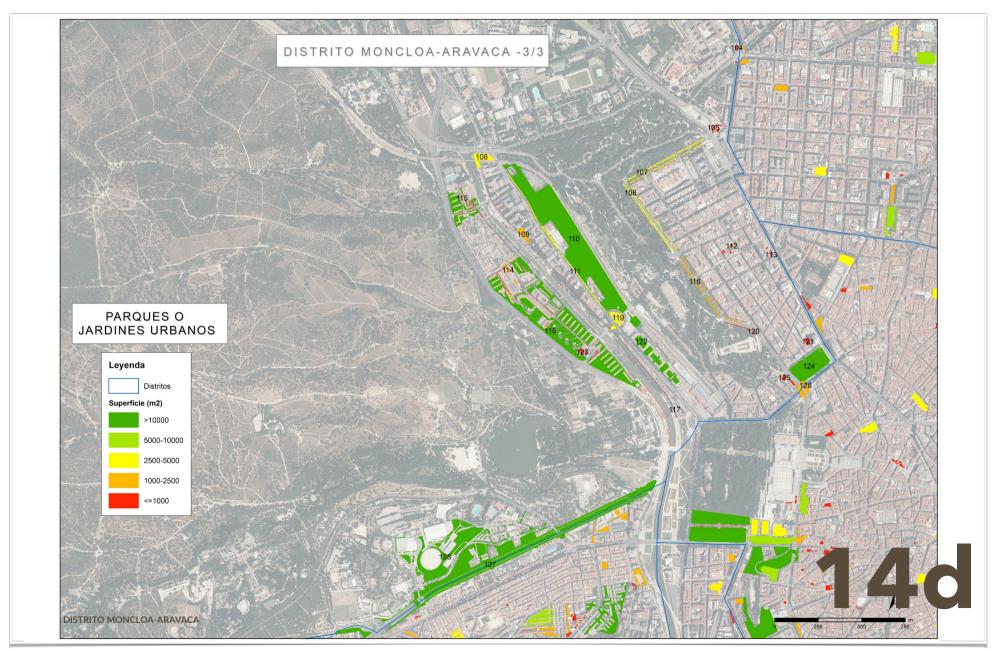
















o Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Códi
PARQUE FEDERICO AGUSTI	CALLE DE AURELIO DE LA TORRE 25	9.632	5000-10000	429571,5386	4480659,004	ZA2	3	MONCLOA	91890
CALLE 30	CALLE ARROYOFRESNO 13	5.676	5000-10000	436940,7044	4480570,792	ZA2	175	MONCLOA	92160
PARQUE ARROYO DE LOS PINOS	CALLE JOAQUIN LORENZO 19	25.696	>10000	438586,6171	4480483,351	ZA3	97	MONCLOA	9175
AVDA. DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA VICTORIA 70	6.034	5000-10000	429768,1461	4480473,049	ZA2	176	MONCLOA	9093
Sin Recibir Moncloa-Aravaca		36	<=1000	434149,4934	4480467,882	AV	634	MONCLOA	9090
RAFAELVILLA	CALLE DE RAFAEL VILLA 43	1.127	1000-2500	430032,0868	4480455,221	ZA1	2	MONCLOA	908
TAPIA DEL HIPODROMO	CALLE DE JIMENA MENENDEZ PIDAL 17	2.585	2500-5000	435091,4196	4480425,915	ZA1	152	MONCLOA	917
PARQUE JOAQUIN LORENZO	CALLE JOAQUIN LORENZO 5	10.223	>10000	438811,3795	4480405,814	ZA3	103	MONCLOA	920
CALLE CARLOS RUIZ 6 AL 10	CALLE CARLOS RUIZ	34	<=1000	430347,317	4480302,045	ZA1	1.995	MONCLOA	933
SAN GERARDO, 61	CALLE SAN GERARDO 61	896	<=1000	438539,7493	4480285,562	ZA1	101	MONCLOA	914
VALDEMARIN OESTE	CALLE CABELLERA DE BERENICE 40	25.243	>10000	433311,553	4480281,939	ZA3	94	MONCLOA	912
ARTESA DEL SEGRE	CALLE ARTESA DEL SEGRE 18	256	<=1000	438272,9294	4480275,97	ZA1	92	MONCLOA	908
ISLA CRISTINA	CALLE ISLA CRISTINA 8	162	<=1000	438491,6682	4480237,792	ZA1	100	MONCLOA	914
PAR VALDERROMAN	CALLE VALDERROMAN 32	6.020	5000-10000	438857,1775	4480209,205	ZA2	137	MONCLOA	908
PARQUE EL CISNE	AVENIDA VALDEMARIN 67	4.647	2500-5000	434097,3121	4480207,664	ZA1	179	MONCLOA	914
GANIMEDES	TRAVESIA DE GANIMEDES 5	1.095	1000-2500	433914.8381	4480196,955	ZA1	150	MONCLOA	908
VALDEMARIN LTRLES	AVENIDA VALDEMARIN 46	2.218	1000-2500	434687,547	4480153.12	ZA1	151	MONCLOA	920
ZONA AJARDINADA C/ CERRO BELMONTE	C/ VALDESANGIL	1.379	1000-2500	439305,2582	4480095,824	ZA1	204	MONCLOA	930
LA FLORIDA	C/ VALDESANGIE	542	<=1000	431327,4219	4480081,112	ZA1	282	MONCLOA	931
Z.A. C/ CERRO BELMONTE	CALLE VILLAAMIL 253	2.137	1000-2500	439460,1941	4480054,615	ZA1	203	MONCLOA	923
PTE. VIESGO	CALLE DE PUENTE VIESGO 5	1.510	1000-2500	432780.0695	4480043,808	ZA1	180	MONCLOA	915
				,					
PAR ANTONIO MACHADO POSTERIOR	CALLE ANTONIO MACHADO 46	5.303	5000-10000	438960,0227	4480043,461	ZA2	91 9	MONCLOA	910
C° DE LA ZARZUELA	CAMINO DE LA ZARZUELA 47	2.886	2500-5000	432921,0246	4480036,824	ZA1	-	MONCLOA	915
PARQUE SEXTA AVDA.	AVENIDA DE LA VICTORIA	3.889	2500-5000	430686,3786	4480031,32	ZA1	5	MONCLOA	912
PAR. ANTONIO MACHADO POSTERIOR (AMPLIACION - JARDIN DE ACERA)	MONCLOA - ARAVACA	140	<=1000	439012,0967	4480001,101	ZA1	1.991	MONCLOA	933
Z. INF. VALDEMARIN	AVENIDA VALDEMARIN 127	3.070	2500-5000	432882,0097	4479938,056	ZA1	148	MONCLOA	920
BERGANTIÑOS	CALLE ISLAS BISAGOS 13	4.903	2500-5000	439332,8191	4479934,273	ZA1	88	MONCLOA	916
PARQUE DEL CEMENTERIO	AVENIDA VALDEMARIN 105	36.751	>10000	433276,9001	4479877,993	ZA4	139	MONCLOA	917
VALLE DE TORANZO	AVENIDA VALDEMARIN 131	9.901	5000-10000	432704,2743	4479877,209	ZA3	149	MONCLOA	913
SACONIA	CALLE VALDERREY 14	3.661	2500-5000	438929,8874	4479869,595	ZA1	81	MONCLOA	904
TALUD VALDESANGIL	CALLE VALDESANGIL 15	128	<=1000	439198,8267	4479869,106	ZA1	82	MONCLOA	905
CIUDAD DE LOS POETAS	CALLE SINESIO DELGADO 12D	14.352	>10000	439164,8246	4479796,342	ZA3	85	MONCLOA	911
VALLE DE CARDOS	CALLE VALLE DE CARDOS 3	2.071	1000-2500	439590,9872	4479763,076	ZA1	133	MONCLOA	908
VALDEMARIN NUDO DEL BARRIAL	CALLE CAMINO DE ZARZUELA 22	4.958	2500-5000	433242,6037	4479713,944	ZA1	2.025	MONCLOA	936
ARGENTONA	CALLE ARGENTONA 3	6.831	5000-10000	435235,3173	4479669,873	ZA2	141	MONCLOA	911
VALDEMOSA	CALLE VALDEMOSA 20	1.048	1000-2500	439743,0231	4479658,123	ZA1	134	MONCLOA	906
SAN RESTITUTO II	CALLE SAN RESTITUTO 48	1.346	1000-2500	439457,643	4479611,567	ZA1	13	MONCLOA	911
PARQUE BLAS DE OTERO	CALLE ANTONIO MACHADO 14	14.638	>10000	439049,5529	4479565,055	ZA3	75	MONCLOA	902
ISLA DE NELSON	CALLE ISLA DE NELSON 2	203	<=1000	438725,3355	4479544,652	ZA1	41	MONCLOA	909
PAR.E BLAS DE ORTERO (AMPLIACION - ARTAGONA 27)	CALLE ARTAJONA 27	36	<=1000	439140,2574	4479529,322		2.023	MONCLOA	936
COL. VALDEZARZA	COLONIA VALDEZARZA	37.994	>10000	439504,8642	4479492,302	ZA4	109	MONCLOA	903
CALLE LONG	CALLE ISLA LONG	3.319	2500-5000	439258,9522	4479490,214	ZA1	219	MONCLOA	930
C ^a CALEROS	CALLE RAFAEL BOTI 1	10.001	>10000	432021,7671	4479482,364	ZA3	1	MONCLOA	914
CONJUNTO URBANISTICO "DEHESA DE LA VILLA"	CALLE AGUILAR DE CAMPOO	2.808	2500-5000	439075,6632	4479466.64	ZA1	281	MONCLOA	931
PZAS. COLONIAS PALOMA Y VALDEZARZA	CALLE OCHAGAVIA 26	968	<=1000	439175,635	4479443,08	ZA1	135	MONCLOA	903
TALUD DE AGUILAFUENTE	CALLE AGUILAFUENTE 77	2.121	1000-2500	439760,3923	4479439,327	ZA1	188	MONCLOA	903
LAS ISLAS	CALLE ISLA DE ALEGRANZA 25	20.752	>1000-2500	438750,4004	4479401,191	ZA3	105	MONCLOA	910
P° ERMITA	PASEO DE LA ERMITA 38	1.649	1000-2500	433972,2106	4479393,766	ZA3	40	MONCLOA	911
						ZAI			
AGUILA FUENTE 29-31	CALLE AGUILA FUENTE 29	24 2.253	<=1000	439758,6659	4479351,217	701	2.022	MONCLOA	935
ZONA TERRIZA ALEXANCO	CALLE OFELIA NIETO 87		1000-2500	439867,5663	4479327,25	ZA1	118	MONCLOA	909
ENTRADA ERMITA DEL BUEN CAMINO	PASEO DE LA ERMITA 30	105	<=1000	433940,7715	4479295,88	ZA1	51	MONCLOA	915
CAMINO BARRIAL	CAMINO BARRIAL	20.073	>10000	432655,8007	4479273,734	ZA3	222	MONCLOA	931
VILLAAMIL	CALLE OFELIA NIETO 71	64	<=1000	439894,9748	4479252,675	ZA1	11	MONCLOA	922





	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Cód
COL. SANO	CHEZ PRECIADOS - ARBOLADO	COLONIA SANCHEZ PRECIADOS	3.451	2500-5000	439743,1051	4479159,041	ZA1	116	MONCLOA	9126
C° DE LA C	CRUZ	CAMINO DE LA CRUZ 4	318	<=1000	433407,1721	4479085,62	ZA1	54	MONCLOA	9194
GTA. DE M	1º REINA	GLORIETA DE MARIA REINA	95	<=1000	433262,0387	4479051,127	ZA1	154	MONCLOA	921
PZA. BUEN	N CONSEJO - ARAVACA	PLAZA BUEN CONSEJO	744	<=1000	433922,8206	4479029,413	ZA1	35	MONCLOA	903
AVDA. DE	GALAXIA I	AVENIDA DE GALAXIA 10	190	<=1000	433403,0443	4478987,896	ZA1	45	MONCLOA	902
PZA. AURO	ORA BOREAL	CALLE DE CAROLI 1	3.600	2500-5000	433492,2957	4478964,613	ZA1	46	MONCLOA	904
CTRA. HUI	MERA	CARRETERA DE HUMERA 16	1.556	1000-2500	433962,7266	4478864,796	ZA1	126	MONCLOA	911
JARDINES	HUMERA	CARRETERA DE HUMERA 20	33	<=1000	433901,7291	4478824,233	ZA1	25	MONCLOA	909
ISLETAS FE	EDERICO RUBIO	AVENIDA DOCTOR FEDERICO RUBIO Y GALI 112	534	<=1000	439505,7604	4478808,561	ZA1	108	MONCLOA	905
PZA. NTRA	A. SRA. BUEN CAMINO	PLAZA DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CAMINO 10	148	<=1000	433718,3414	4478798,332	ZA1	37	MONCLOA	914
OSA MAYO	OR	AVENIDA DE LA OSA MAYOR 126	323	<=1000	432936,2758	4478790,513	ZA1	155	MONCLOA	906
PARQUE L	A RINCONERA	CALLE SIGÜENZA 20	43.865	>10000	435224,553	4478779,503	ZA4	142	MONCLOA	917
JARDIN DE	E LA PZA. DE LA IGLESIA ARAVACA	CALLE BERENISA 45	5.419	5000-10000	433598,121	4478771,52	ZA2	33	MONCLOA	902
AVDA. GAI	LAXIA II	AVENIDA GALAXIA 44	13	<=1000	433486,8972	4478715,678	ZA1	47	MONCLOA	909
LA BUGAN	IVILLA	RONDA DE LA BUGANVILLA DEL REY 79	5.107	5000-10000	434959,3314	4478708,539	ZA2	181	MONCLOA	906
FUENTE R	EY	CASTILLA M-500	544	<=1000	434910,9778	4478706,851	ZA1	224	MONCLOA	930
JARDINES	C/ DE LA BAJA DE LA IGLESIA	CALLE BAJA DE LA IGLESIA 36	2.848	2500-5000	433680,3806	4478684,939	ZA1	34	MONCLOA	903
ZONA 030	CARNEROS	CALLE BAJA DE LA IGLESIA 36	56	<=1000	433647,3389	4478683,199		2.020	MONCLOA	935
DR. FEDER	RICO RUBIO Y GALI	AVENIDA DOCTOR FEDERICO RUBIO Y GALI 71	12.343	>10000	439468,2484	4478678,268	ZA3	127	MONCLOA	917
OSA MAYO	OR, 158	AVENIDA DE LA OSA MAYOR 158	191	<=1000	432674,7558	4478574,37	ZA1	53	MONCLOA	919
JARDINES	PINILLA	CALLE DE LA PINILLA 47	5.418	5000-10000	433904,4871	4478566,677	ZA2	39	MONCLOA	919
CTRA DE H	HUMERA - CANTON DE LIMPIEZAS	CARRETERA DE HUMERA	1.767	1000-2500	433816,4054	4478522,277	ZA1	1.997	MONCLOA	933
LA HORCA	A	CALLE DEL ESCULTOR PERESEJO 64	13.615	>10000	433000,4947	4478502,054	ZA3	50	MONCLOA	907
VALLE DE	ARAN	CALLE VALLE DE ARAN	1.988	1000-2500	439308,7025	4478425,075	ZA1	104	MONCLOA	911
TREMP 7-9		CALLE TREMP	266	<=1000	439253,9774	4478424,713	ZA1	2.004	MONCLOA	934
ARROYOP	OZUELO - HUMERA	CALLE DE LA VIRGEN DE LOS ROSALES 106	1.301	1000-2500	433580,2573	4478388.655	ZA1	49	MONCLOA	919
AMPLIACIO	ON PARQUE ARROYO POZUELO	CALLE ARROYO DE POZUELO	104.914	>10000	433257,8494	4478347,926	ZA5	207	MONCLOA	930
ZF VALLE [CALLE VALLE DE ARAN	3.243	2500-5000	439225,9114	4478347,399	ZA1	2.003	MONCLOA	934
	DE FRANCOS RDGUEZ.	CALLE ALMIRANTE FRANCISCO MORENO 3	26,407	>10000	439352,5898	4478305,78	ZA3	114	MONCLOA	902
•	ARROYO POZUELO	CALLE ARROYO DE POZUELO 47	91.840	>10000	434386,5555	4478267,796	ZA5	125	MONCLOA	912
FUENTE D		CALLE DEL FUENTE DEL ROMERO	2.731	2500-5000	434995,8084	4478186,821	ZA1	286	MONCLOA	932
VALTRAVII		CALLE DE VALTRAVIESO 30	1.187	1000-2500	433318,1022	4478143,644	ZA1	64	MONCLOA	919
ROSAS DE		CALLE ARROYO DE POZUELO 101	16,503	>1000	433775.0862	4478141.815	ZA3	57	MONCLOA	910
	LTRAVIESO ARBOLADO	CALLE VALTRAVIESO	304	<=1000	433579.0449	4478111,224	ZAO	2.021	MONCLOA	935
	DE ARAVACA	CALLE DE LAS ROSAS DE ARAVACA 25	2.832	2500-5000	433926,9987	4478083,88	ZA1	59	MONCLOA	913
PARQUE J		PASEO JUAN XXIII 25	14.611	>10000	439495,7563	4478080,827	ZA3	89	MONCLOA	920
,	A LUXEMBURGO	COLONIA ROSA DE LUXEMBURGO	40.766	>10000	434288,4132	4478039,004	ZA4	66	MONCLOA	920
	E LAS FLORES CON CTRA DE CASTILLA	RONDA DE LAS FLORES	1.418	1000-2500	435243,8563	4477965,855	ZA1	2.002	MONCLOA	934
VALLE DEL		CALLE VALLE DEL PAS 9	1.159	1000-2500	434020,1732	4477922,964	ZA1	65	MONCLOA	919
EL DISCO	17.0	CALLE DE LAS ROSAS DE ARAVACA	28.414	>1000 2500	433139,3241	4477890,569	ZA3	55	MONCLOA	907
	ARAVACA CON CALLE HUMERA	ROSAS DE ARAVACA	1.143	1000-2500	433137,3241	4477863,402	ZA1	1,998	MONCLOA	933
Z.A. JUAN		PASEO JUAN XXIII 13	929	<=1000	439270,983	4477823,525	ZA1	27	MONCLOA	909
ALMANSA		CALLE ALMANSA 99	12.651	>1000	439472,6468	4477811.376	ZA3	187	MONCLOA	906
PZA. VIVE		AVENIDA PABLO IGLESIAS 37	740	<=1000	439809,6602	4477808,881	ZA1	106	MONCLOA	918
_	TALLERES TALGO	CARRETERA DE HUMERA	2.424	1000-2500	434071.326	4477791.853	ZA1 ZA1	90	MONCLOA	918
	ALDECAHONDE	AVENIDA DEL TALGO 151	5.775	5000-10000	4340/1,326	4477700,573	ZA1 ZA2	121	MONCLOA	912
PZA. CIUD		PLAZA CIUDAD DE VIENA	1.990	1000-2500	439225,9469	4477700,573	ZA2 ZA1	107	MONCLOA	912
	ROPA ACERAS	AVENIDA DE EUROPA	2.350	1000-2500	439225,9469	4477477,973	ZAI	2.019	MONCLOA	904
	ERRA C/V POLONIA		2.350	1000-2500 <=1000	433281,4821	4477477,973	701		MONCLOA	935
PZA CRIST		C/INGLATERRA C/V POLONIA					ZA1	284		931
		PLAZA CRISTO REY	286	<=1000	439121,469	4476783,031	ZA1	218	MONCLOA	
	PZA. MONCLOA	PLAZA MONCLOA	630	<=1000	439006,5058	4476333,69	ZA1	10	MONCLOA	902
	E. DE LOS FRANCESES	AVENIDA DE VALLADOLID	4.200	2500-5000	437657,4432	4476161,094	ZA1	18	MONCLOA	905
P° MORET	R ROSALES I	PASEO MORET, 3 PASEO PINTOR ROSALES 68	3.708 2.684	2500-5000	438708,3306	4476142,883	ZA1	66	MONCLOA	905
				2500-5000	438626,489	4475820,104	ZA1	13	MONCLOA	907

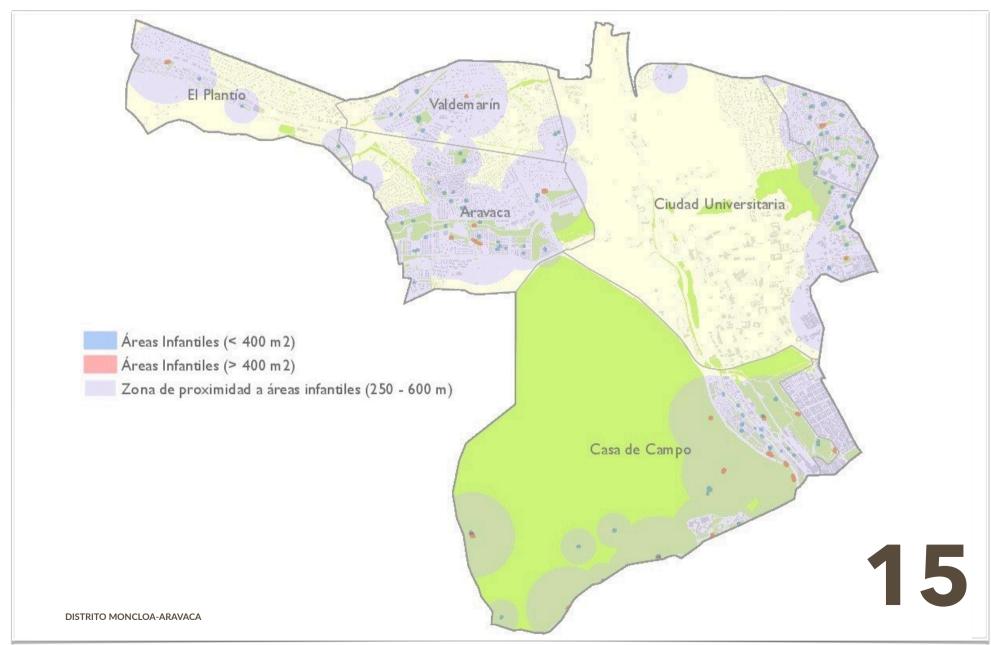




úmero	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
110 PARQUI	JE DE LA BOMBILLA	AVENIDA DE VALLADOLID 47	110.236	>10000	438160,788	4475701,867	ZA5	183	MONCLOA	9083020
111 AVDA. D	DE VALLADOLID	AVENIDA DE VALLADOLID 47	2.785	2500-5000	438080,5847	4475672,982	ZA1	30	MONCLOA	9062060
112 PZA. DE	DE ARGUELLES - JARDINERAS	PLAZA ARGÜELLES	367	<=1000	439071,2938	4475637,381	ZA1	9	MONCLOA	9060040
113 PZA. DE	DEL BUEN SUCESO	CALLE PRINCESA 43	220	<=1000	439311,3759	4475627,977	ZA1	8	MONCLOA	9059060
114 AMPL. 0	COLONIA MANZANARES	COLONIA MANZANARES	1.265	1000-2500	437851,3244	4475438,125	ZA1	70	MONCLOA	9186009
115 COL. DE	DE MANZANARES - ARBOLADO	COLONIA DE MANZANARES	852	<=1000	437933,8641	4475427,579	AALC	191	MONCLOA	9201009
116 P° PINT	TOR ROSALES II	PASEO DEL PINTOR ROSALES 34	2.485	1000-2500	438929,7174	4475410,207	ZA1	71	MONCLOA	9088062
117 P° ANIC	CETO MARINAS - RIBERA MANZANARES - ARBOLADO	CALLE ANICETO MARINAS 100	230	<=1000	438226,3691	4475357,628	ZA1	174	MONCLOA	9188009
118 COL. DE	DEL MANZANARES	COLONIA DEL MANZANARES	79.764	>10000	438054,8135	4475270,66	ZA4	189	MONCLOA	9008040
119 GTA. SA	AN ANTONIO DE LA FLORIDA	GLORIETA SAN ANTONIO DE LA FLORIDA 5	3.535	2500-5000	438432,9547	4475239,935	ZA1	123	MONCLOA	9010040
120 P° PINT	TOR ROSALES III	PASEO PINTOR ROSALES 7	364	<=1000	439159,1805	4475188,673	ZA1	4	MONCLOA	9179062
121 PZA. EM	MILIO JIMÉNEZ MILLAS	PLAZA EMILIO JIMENEZ MILLAS	613	<=1000	439529,0661	4475111,244	ZA1	11	MONCLOA	9116040
122 INTBL. N	MOZART	CALLE MOZART 36	13.030	>10000	438631,6692	4475058	ZA3	24	MONCLOA	9176040
123 PZA. SA	AN POL DEL MAR	CALLE SAN POL DEL MAR 10	662	<=1000	438244,2401	4475054,864	ZA1	112	MONCLOA	9011060
124 PZA. DE	DE ESPAÑA	PLAZA ESPAÑA	22.353	>10000	439543,4273	4474974,599	ZA3	14	MONCLOA	9047033
125 PZA. ESI	SPAÑA, 13	PLAZA ESPAÑA 13	781	<=1000	439414,9014	4474892,095	ZA1	5	MONCLOA	9164040
126 PTE. BA	AILEN - FERRAZ	CALLE BAILEN 1	1.823	1000-2500	439518,2825	4474854,596	ZA1	12	MONCLOA	9187009
127 Avenida	la de Portugal		68.749	>10000	437866,609	4473907,035		0	MONCLOA	
128 RECINT	TOS FERIALES	AVENIDA DE EXTREMADURA	66.970	>10000	437551,7814	4473902,631		2.154	MONCLOA	9314009

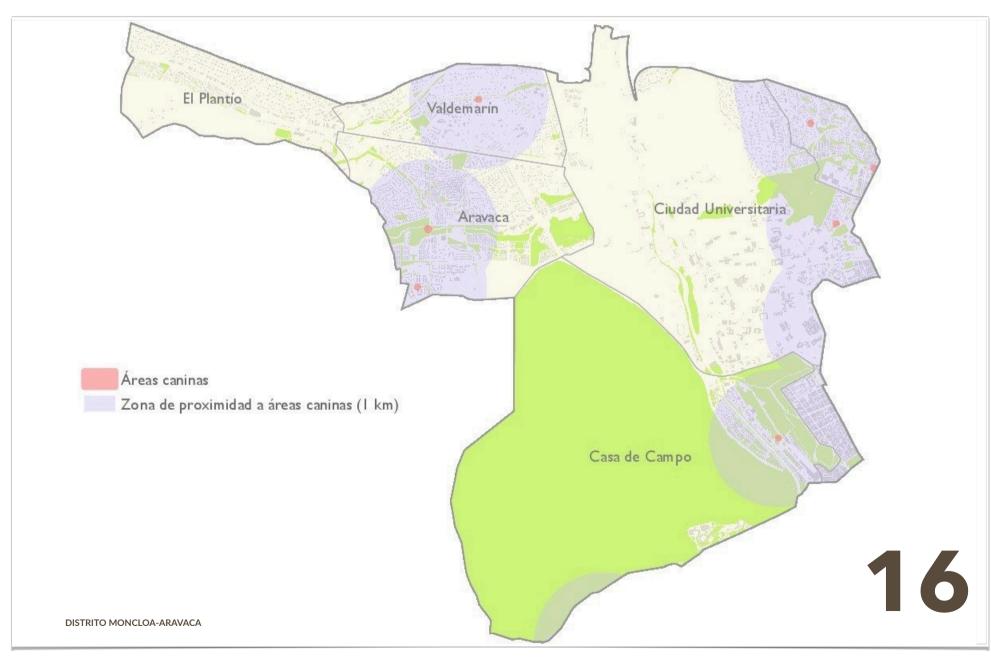


ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS INFANTILES





ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS CANINAS



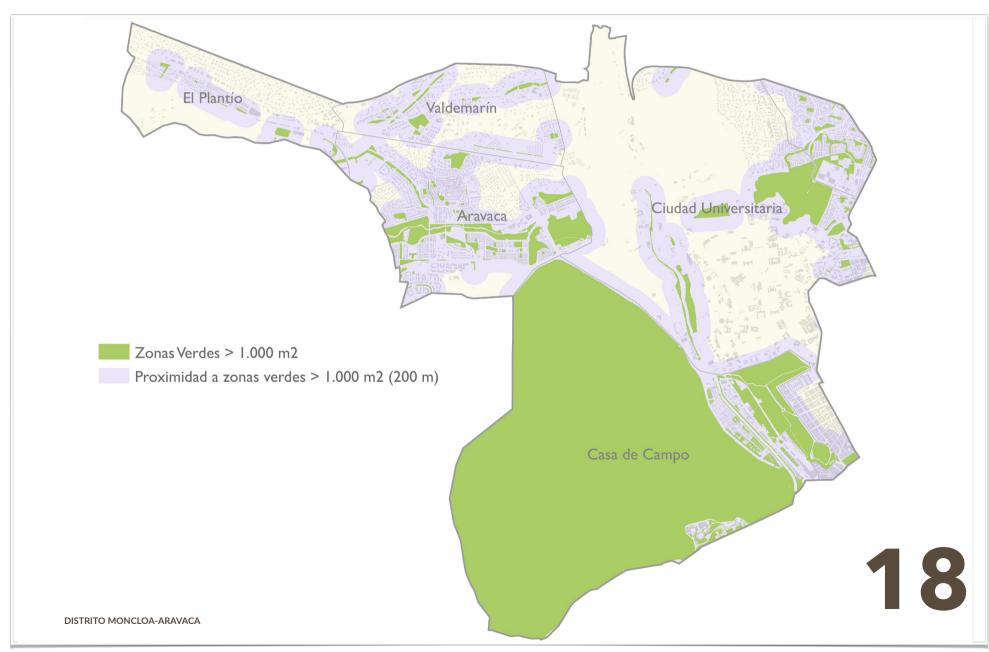


ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING



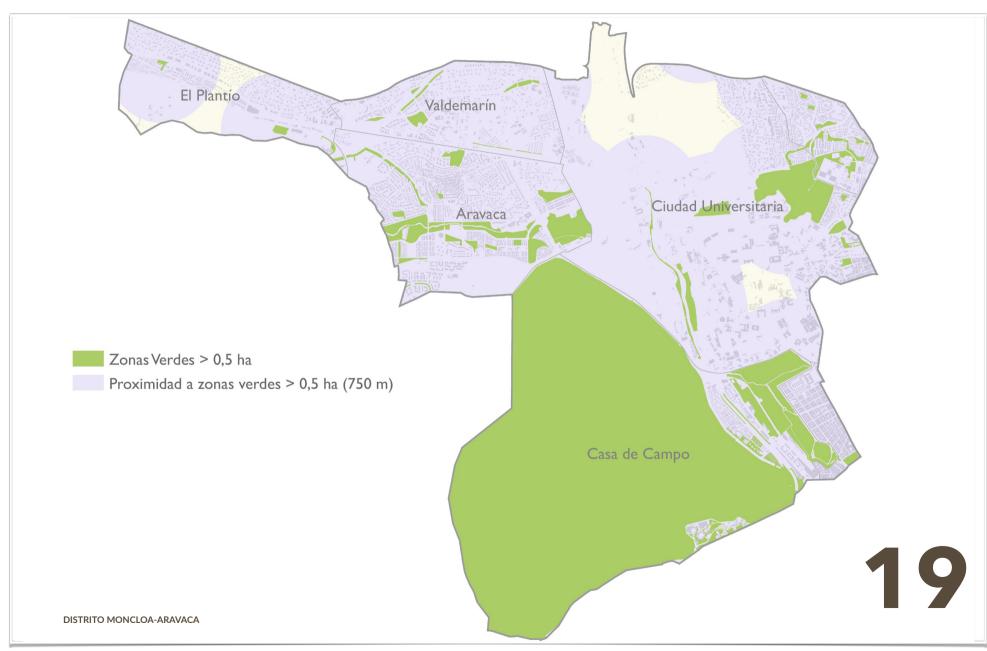


ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M²



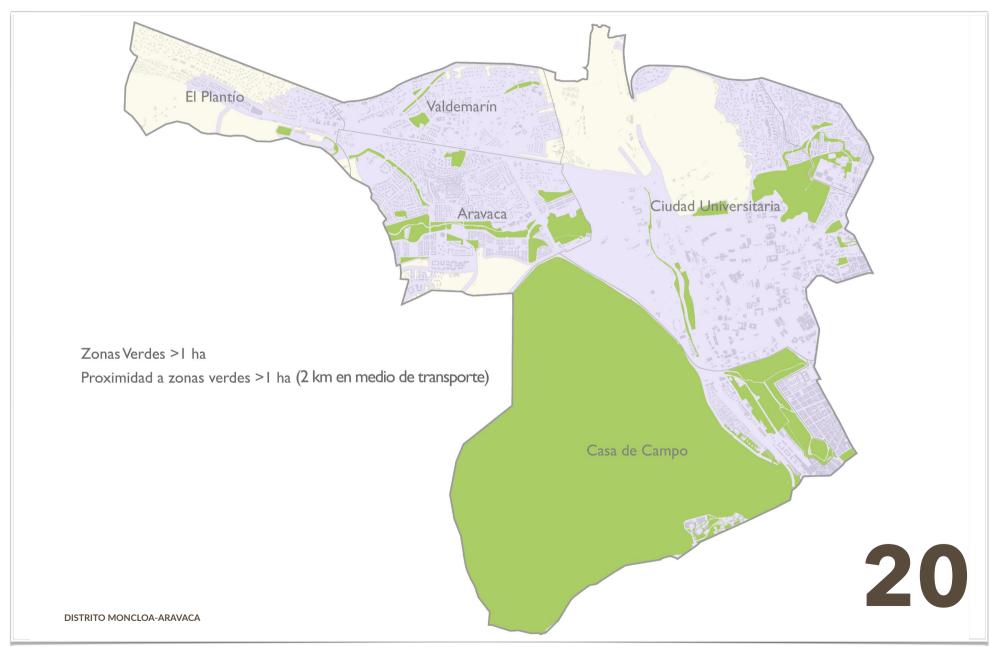


ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 5.000 M²



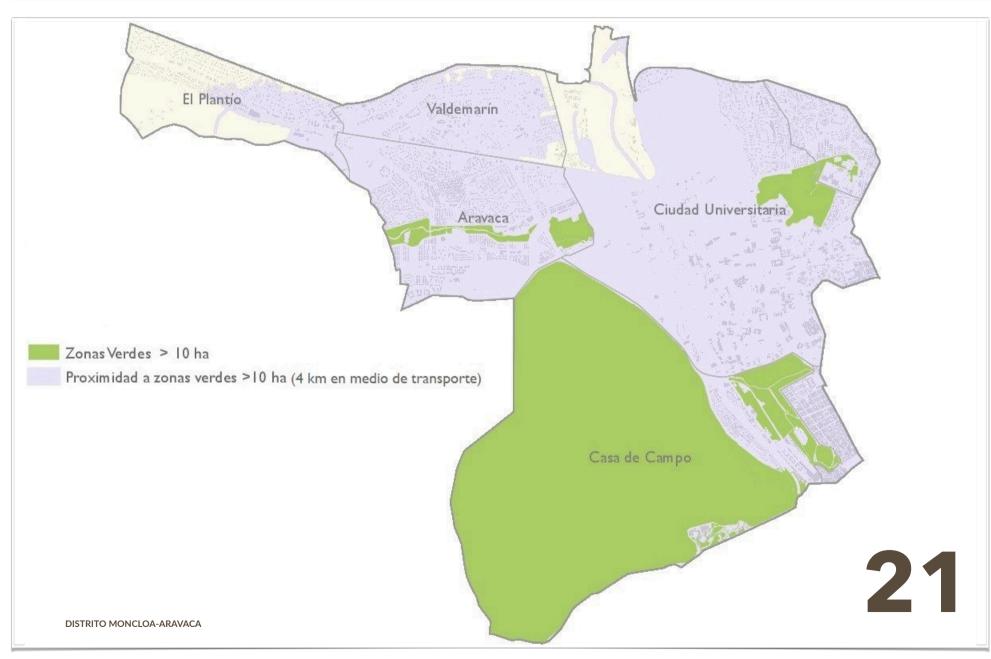


ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1 HA





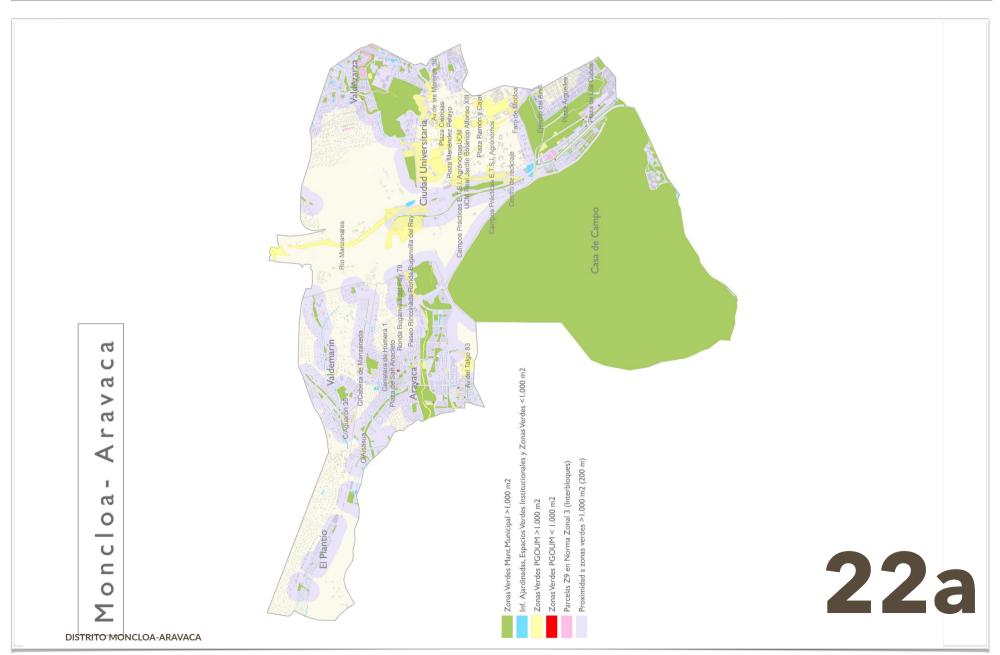
ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 10 HA







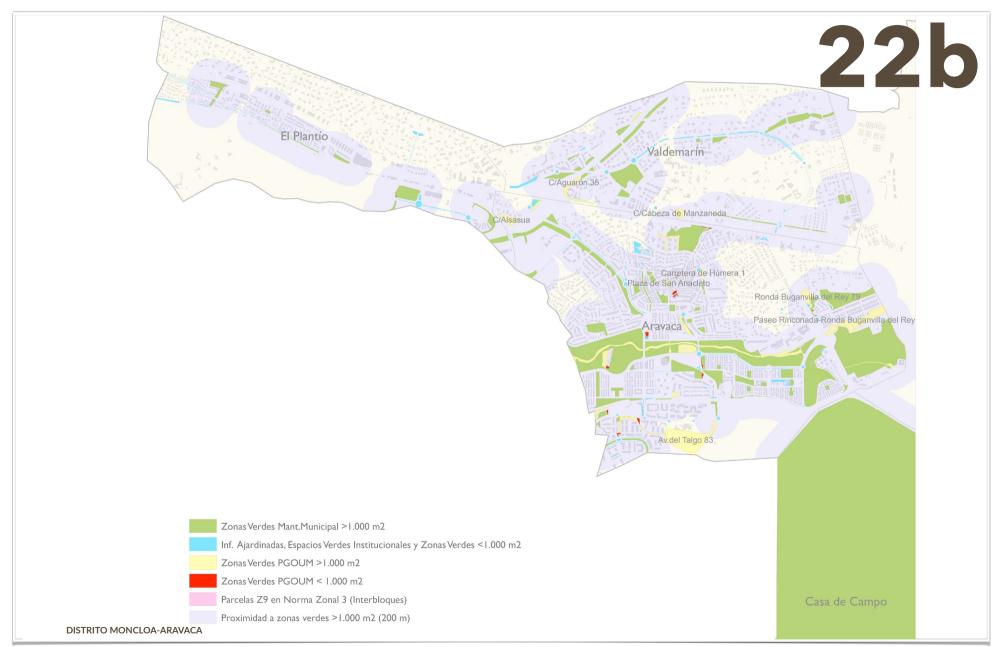
ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3





PLAN de INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3







ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3







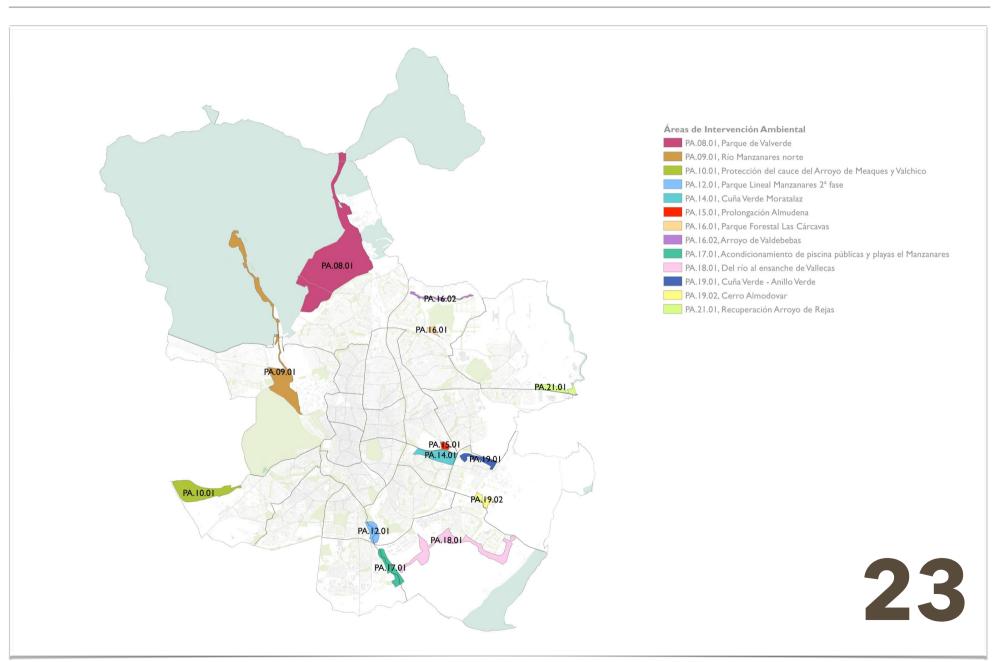
ZONAS VERDES DEL PGOUM97 >1.000 M² SIN CONSERVACIÓN MUNICIPAL EN ZONAS NO CUBIERTAS POR INDICADOR DE PROXIMIDAD

Barrio	Nombre	Superficie (m²
Casa de Campo		-
	Ejército del Aire	7.905,76
Argüelles	Plaza Argüelles	1.065,08
	Plaza de Los Cubos	2.504,77
	Av.de las Moreras 10	3.793,54
	Campos Prácticas E.T.S.I. Agrónomos	94.404,27
	Centro de reciclaje	20.006,49
	Faro de Mocloa	16.459,11
Ciudad Universitaria	Plaza Ciencias	28.578,04
Ciudad Olliversitaria	Plaza Menéndez Pelayo	39.419,45
	Plaza Ramón y Cajal	33.566,19
	Río Manzanares	138.681,36
	Univesidad Complutense de Madrid	790.271,83
	UCM Real Jardín Botánico Alfonso XIII	52.520,68
Valdezarza		-
Valdemarín	C/Aguarón 35	8.733,60
vaidemarin	C/Cabeza de Manzaneda	6.111,57
El Plantío	-	-
	Av.del Talgo 83	68.830,63
	C/Alsasua	8.682,68
	Carretera de Húmera 1	1.491,00
Aravaca	Paseo Rinconada-Ronda Buganvilla del Rey	30.824,39
	Plaza de San Anacleto	1.536,02
	Ronda Buganvilla del Rey 79	8.738,57





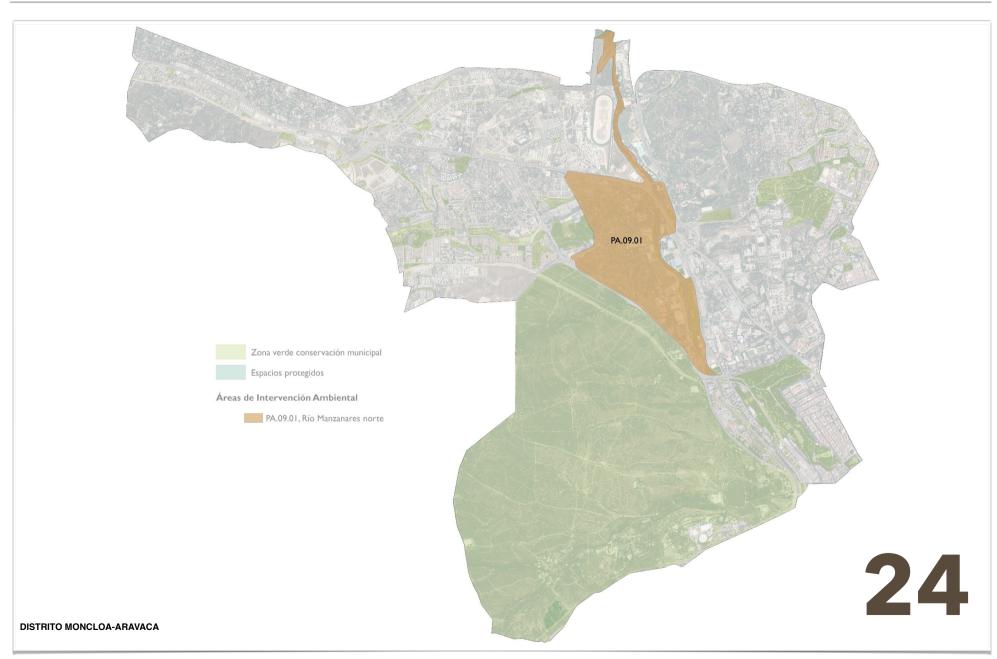
ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MADRID. PLAN MADRID RECUPERA.







ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL POR DISTRITOS. PLAN MADRID RECUPERA.





ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO



PLAN de INFRAESTRUCTURA VENDE Y BIODIVERSIDAD

ANÁLISIS PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

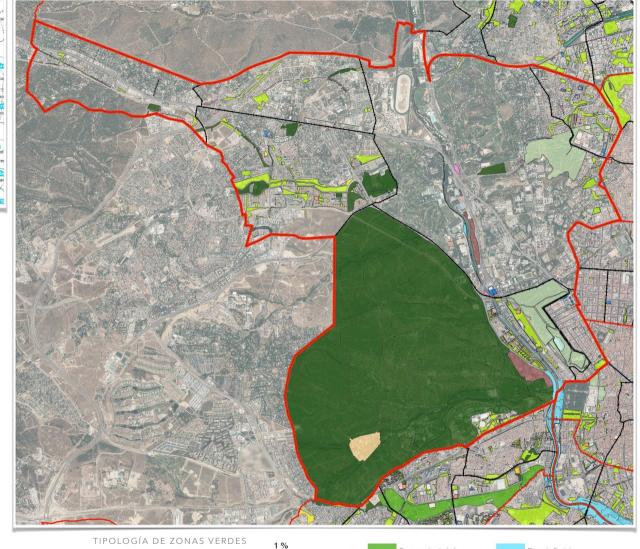
DISTRITO MONCLOA ARAVACA

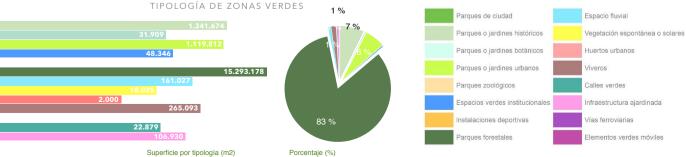




TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
	Parques de ciudad			0 %
			1.341.674	7 %
			31.909	0 %
			1.119.812	6 %
			208.763	1 %
Parques y zonas de recreo		18.204.709	48.346	0 %
				0 %
				0 %
				0 %
			15.293.178	82 %
			161.027	1 %
Solares		18.025	18.025	0 %
				0 %
= 1:0		0		0 %
Edificios verdes		0		0 %
				0 %
Huertos urbanos y		267.093	2.000	0 %
viveros		207.093	265.093	1 %
				0 %
			22.879	0 %
Calles e infraestructuras		134.802	106.930	1 %
			4.993	0 %
				0 %
Total		18.624.629	18.624.629	100 %





ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



DISTRITO MONCLOA ARAVACA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- COMPOSICIÓN -

Unidades (ud)

%

ARBOLADO

Parámetros de estudio





MASAS ARBÓREAS

Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%	
Superficie	Superficie (ha)	1.461		
	N° especies distintas presentes	47		
	Especie más abundante	Pinus pinea		
Especie	Porcentaje especie más abundante	302.537	46 %	
	Porcentaje 10 especies más abundantes	655.524	99 %	
	Total árboles	660.979		
Características	Altura media	7		
dendrométricas	Perímetro medio tronco a 1,30 m	57		
	Recién plantado y no consolidado	13.349	2 %	
	Joven	8.949	1 %	
Edad fenológica	Maduro	13.595	2 %	
	Viejo	888	0 %	
	Muerto y decrépito	0	0 %	
Disposición	Agrupación Monoespecífica	83.100	13 %	
Disposicion	Agrupación Heterogénea	577.879	87 %	

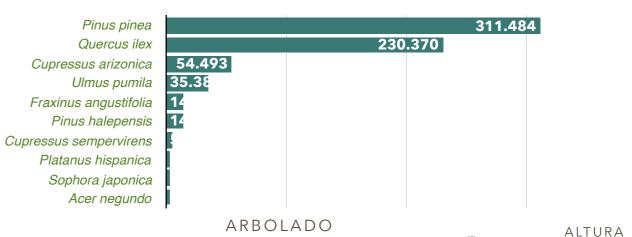
ARBUSTOS

Tipo	Categoría	Parámetro de estudio	Unidades
Arbustos aislados	Especie Características dendrométricas	N° especies distintas presentes	276
		Especie más abundante	Philadelphus coronarius
		Porcentaje especie más abundante	8 %
		Total arbusto	7.330
		Altura media (m)	1,3
		Envergadura media (m)	1,0
Agrupación de arbustos	Superficie (m²)		279.846,3
	Especie	N° especies distintas presentes	198
	Densidad media		2,9

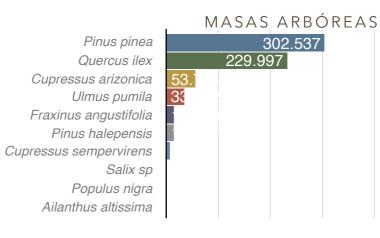


ESPECIES MÁS ABUNDANTES DE ARBOLADO

TOTAL DISTRITO

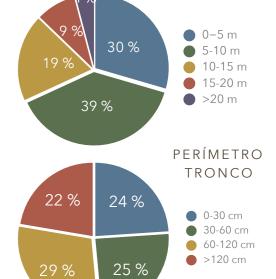


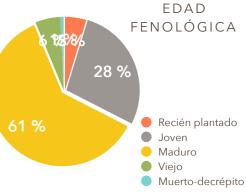
Pinus pinea 8.947 Platanus hispanica 3.385 Sophora japonica Platanus hybrida 2.131 Ulmus pumila Celtis australis 1.804 Pinus halepensis 1.51 Robinia pseudoacacia Gleditsia triacanthos 1.47 Acer negundo



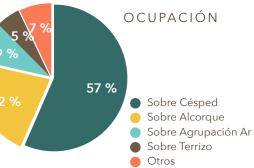
ESPECIES ÁRBOLES MÁS ABUNDANTES EN EL DISTRITO (TOTAL)

Especie	Unidades (ud)	%
Pinus pinea	311.484	44 %
Quercus ilex	230.370	32 %
Cupressus arizonica	54.493	8 %
Ulmus pumila	35.383	5 %
Fraxinus angustifolia	14.293	2 %
Pinus halepensis	14.211	2 %
Cupressus sempervirens	5.549	1 %
Platanus hispanica	3.385	0 %
Sophora japonica	2.562	0 %
Acer negundo	2.534	0 %
Otros	38.492	5 %
Total	712.756	100 %









ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO ESPECIES RIESGO

Ligustrum japonicum

Buxus sempervirens

Pyracantha coccinea

Ligustrum vulgare Ligustrum ovalifolium Cupressocyparis leilandii

Pittosporum tobira Cupressus arizonica Buxus microphylla Unidades (ud)

Deportivo

Mascotas

Educativo

Paisajístico

Juego

Otros

98 %

DOTACIONES

Carril bici Areas caninas

Viveros

Instalaciones deportivas

Educación ambiental Huertos urbanos

Estancial, paseo, ornamental kisokos, auditorios

Sup. (m2)

Juegos infantiles Areas de mayores

Viburnum tinus

VERDE Y BIODIVERSIDAD

間MADRID

DISTRITO MONCLOA ARAVACA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- USOS, FUNCIONALIDAD, DOTACIONES, ELEMENTOS -

USOS Y FUNCIONALIDAD

DOTACIONES

Usos y	Sup. (m²)	%	Dotaciones	Sup. (m²)	Ud					
funcionalidad	Jup. (III /				2					
					1					
					1					
			Instalaciones		0					
			deportivas	48.789	0					
			deportivas		0					
					0					
					0					
					43					
Deportivo	98.612	0,5 %	Carril bici	49.823	13,62					
Deportivo	98.012	0,5 %			4					
					6					
					0					
					11					
			Elementos		6					
			deportivos aislados		7					
					8					
					13					
					43					
					7					
					0					
Mascotas	900	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	Areas caninas	900	0
					0					
			Educación	0	2					
Educativo	2.000	0,0 %	ambiental	U						
			Huertos urbanos	2.000	2					
			Elmtos recreativos		25					
					1					
					48					
					18					
			Areas de juego		22					
			infantil	38.384	2					
					38					
Juego	38.384	0,2 %			5					
					38					
					56					
					6					
					3					
			Areas de mayores		14					
					3					
					2					
Paisajístico	18.218.702	97,8 %	Estancial, paseo, ornamental	18.218.702						
			kioskos, auditorios	938	13					
Otros	266.032	1,4 %	Viveros	265.093	3					
Total										
iotai	18.624.629	100 %	Total	18.624.629						



126

SETOS

900

2.000

Sup. (m2)

USOS Y FUNCIONALIDAD

38.384

98.612

266.032

USOS Y FUNCIONALIDAD

Deportivo Mascotas Educativo Juego Paisajístico

Otros

48.789 49.823

38.384

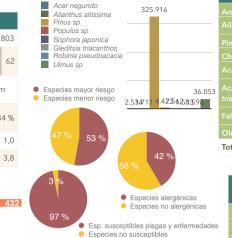
265.093

18.218.702

900

2.000

18.218.702



CESPED Y PRADERAS

Parámetros de estudio	Valores
	82,87
	79,84

EQUIPAMIENTOS

Equipamientos	Cantidad (Ud)
Bancos	3.846
Papeleras	2.446
Mesas	631
Cartelería	2.073

INSTALACIONES

INST	Valores	
Fuentes beber		206
Ornamental		39
Omamentai		0,24
Alumbrado		4.918
Láminas de agua		73
Laminas de agua	Superficie (ha)	13,53

VIALES Y TERRIZOS

VIALES Y TERRIZOS		Valores
		87,64
Viales		73,8
		ASFALTO
Terrizos		48,83
	MONIUMENTOS	

MONUMENTOS

MONUMENTOS		Valores
Manumantas		84
Monumentos		0,23

ESPECIES DE MAYOR RIESGO

Especie	Unidades (ud)	% respecto total barrio
Arce (Acer negundo)	2.534	0,4 %
Ailanto (Ailanthus altissima)	1.711	0,2 %
Pino (<i>Pinus</i> sp)	325.916	45,7 %
Chopo (Populus sp)	4.473	0,6 %
Acacia Japón (Sophora japonica)	2.562	0,4 %
Acacia tres púas (Gleditsia triacanthos)	1.503	0,2 %
Falsa acacia (Robinia pseudoacacia)	1.596	0,2 %
Olmo (<i>Ulmus</i> sp)	36.053	5,1 %
Total	376.348	53 %

ESPECIES ALERGÉNICAS

	Unidades	% respecto total barrio
Olivo (Olea europaea)	315	0,0 %
	376	0,1 %
Abedul (Betula pubescens)	0	0,0 %
Ciprés (Cupressus sempervirens)	5569	0,8 %
Arizónica (Cupressus arizonica)	54.188	7,6 %
Plátano de sombra (Platanus sp)	5.881	0,8 %
Encina (Quercus ilex)	230.370	32,3 %
Total	296.699	41,6 %

ESPECIES SUSCEPTIBLES PLAGAS Y ENFERMEDADES

	Unidades	% respecto total barrio
Plátano de sombra (<i>Platanus</i> sp)	5881	0,8 %
Olmo (<i>Ulmus</i> sp)	36053	5,1 %
Castaño Indias (Aesculus hippocastanum)	1307	0,2 %
Pino (<i>Pinus</i> sp)	325916	45,7 %
Chopo (<i>Populus</i> sp)	4.473	0,6 %
Frutales (Citrus, Malus, Prunus, Pyrus sp)	3.575	0,5 %
Quercus sp.	230.977	32,4 %
Falsa Acacia (Robinia pseudoacacia)	1.596	0,2 %
Arce (Acer sp)	3.216	0,5 %
Catalpa (Catalpa bignonioides)	814	0,1 %
Arbol Júpiter (Cercis siliquastrum)	523	0,1 %
Ciprés (Cupressus sp)	60.135	8,4 %
Fresno (Fraxinus sp)	14.819	2,1 %
Laurel (Laurus nobilis)	75	0,0 %
Tilo (<i>Tilia</i> sp)	943	0,1 %
Total	690.303	96,8 %



ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO MONCLOA ARAVACA

CARACTERÍSTICAS DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES

RIEGO

Categoría Tino		Céspedes		Agrupación de arbustos		Macizos de fl	or	Setos		Árboles		Arbustos	
Categoría	Tipo	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	ud	%	ud	%
		236	0 %	133.488	49 %	17	0 %	13.410	59 %	9.059	18 %	770	11 %
		736.999	83 %	51.948	19 %	1.733	24 %	902	4 %	11.693	23 %	1.890	26 %
		76.436	9 %	15.378	6 %	665	9 %	817	4 %	2.564	5 %	344	5 %
		28.102	3 %	51.329	19 %	180	2 %	7.041	31 %	7.707	15 %	3.079	42 %
Tipo de riego		0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	2.715	5 %	9	0 %
		634	0 %	10.014	4 %	0	0 %	588	3 %	15.457	30 %	451	6 %
		0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
		0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
			0 %		0 %		0 %		0 %	0	0 %		0 %
		44.745	5 %	12.654	5 %	4.676	64 %	48	0 %	2.408	5 %	790	11 %
	TOTAL	887.152	100 %	274.812	100 %	7.271	100 %	22.806	100 %	51.603	100 %	7.333	100 %
		423.724	48 %	202.473	74 %	700	10 %	14.403	63 %	20.989	41 %	4.717	64 %
		418.684	47 %	50.139	18 %	1.817	25 %	7.995	35 %	12.305	24 %	1.559	21 %
- 1		0	0 %	0	0 %	78	1 %	0	0 %	524	1 %	9	0 %
Tipo de agua		0	0 %	9.602	3 %	0	0 %	360	2 %	15.215	29 %	255	3 %
		44.745	5 %	12.598	5 %	4.676	64 %	48	0 %	2.570	5 %	793	11 %
	TOTAL	887.152	100 %	274.812	100 %	7.271	100 %	22.806	100 %	51.603	100 %	7.333	100 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



DISTRITO MONCLOA ARAVACA

PARÁMETROS DE REFERENCIA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD (CONT.)

1	USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD						
Categoría	Parámetro	Valor					
		32,2 %					
		40,0 %					
Tipología							
	Parques forestales	82,1 %					
		159,61					
		0,40					
		0,5 %					
Usos y		97,8 %					
funcionalidad		0,0 %					
		0,2 %					
		418,11					
Dotaciones		0,07					
		17,14					

COBERTURA

3,7

Cobertura	%
% suelo cubierto por copas árboles/Superficie total parques y zonas verdes	41,9 %
% suelo cubierto por vegetación no arbórea/Superficie total parques y zonas verdes	10,4 %
Cobertura arbórea/habitante (m²/habitante)	66,79

Categoría		Parámetro Parámetro	
		n° árboles/habitante	6,11
Total árboles	Cantidad		382,70
			0,44
	Cantidad		27,80
			262
			Pinus pinea
	Diversidad		18,1 %
Arbolado			55,9 %
individual			60-120 cm
	Dimensiones	% Árboles en intervalo perímetro más abundante	29,2 %
	Difficusiones		5-10 m
			38,6 %
	Edad		Maduro
	fenológica		61,2 %
	Cantidad		78,4 %
	Densidad		452,46
Masas arboladas			47
			Pinus pinea
	Diversidad		45,8 %
			99,2 %
	Cantidad	n° arbustos aislados/superficie parques y zonas verdes (arbustos/ha)	3,94
	Caritidad	% Superficie agrupación arbustos/ superficie parques y ZV	1,5 %
Arbustos			276
	Diversidad		Philadelphus
			7,6 %
			48,7 %
	Cantidad		0,1 %
Setos			62
	Diversidad		Ligustrum japonicum
		% Especie más abundante	41,8 %

Categoría	Parámetro						
Césped		4,4 %					
		0,11					
		2,64					
Instalaciones		0,04					
	% Superficie láminas de agua/superficie parques y zonas verdes	0,7 %					
		1,77					
		2,07					
		1,31					
Facilitation		0,34					
Equipamientos		32,96					
		20,96					
		5,41					

GESTIÓN DEL ARBOLADO

Riesgo del arbolado	Parámetro	%
Valoración del riesgo	% Especies con mayor riesgo/total árboles	52,8 %
valoración del nesgo		45,7 %
Valoración fitosanitaria		96,8 %
		45,7 %
Valoración alérgenos		41,6 %
valoración alergenos		32,3 %
Riesgo de incendios		82,2 %

RIEGO

Riego	%
	6 %
	46 %
	3 %
	45 %
	41 %



ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS





DISTRITO MONCLOA-ARAVACA

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

			1 2			3		4	5				
TIPOLOGÍAS		% Superficie ZV/ Superficie total ZV total Z Ciudad de Madrid distrit			% Superficie ZV/superficie total barrio, distrito o ciudad			Tipología más a	Superficie ZV/habitante (m2/hab)				
MEDIANA		0,32	3,16	10,56	12,74	10,75	9,56	12,74	10,75	9,56	7,96	13,08	18,26
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
	Casa de Campo	28,17		10,38	93,3			Parque forestal			1.265,85	159,61	
	Argüelles	0,07		44,38	5,0			Parques o jardines urbanos			1,58		
	Ciudad Universitaria	1,59		9,73	6,5			Parque o jardin historico			57,44		
Moncloa - Aravaca		0,39	32,22	1,21	16	40,03	9,56	Parques o jardines urbanos	Parques forestales	Parques forestales	7,57		18,26
		0,27		3,24	5			Parques o jardines urbanos			25,02		
		0,14		1,94	2,3			Parques o jardines urbanos			31,38		
		1,59		3,81	15,8			Parques o jardines urbanos			36,03		

USOS Y FUNCIONALIDAD			6			7			8			9			10	
			aciones de _l)00 habitar		% superficie uso deportivo/ superficie zonas verdes			% superficie uso paisajístico/ superficie zonas verdes			% superficie uso educativo y cultural/sup zonas verdes			% superficie uso juegos/sup zonas verdes		
MEDIANA		0,27	0,39	0,33	2,49	2,39	2,1	95,04	95,39	96,33	0,2	0,04	0,05	1,73	1,56	0,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
		1,01			0,26			98,50			0,01			0,11		
	Argüelles	0,04			0,20			99,80			0,00			0,00		
	Giudad Universitaria	0,25			2,47			88,31			0,00			0,36		
Moncloa - Aravaca	Valdezarza	0,51	0,40	0,33	3,60	0,53	2,10	93,84	97,82	96,33	0,00	0,01	0,05	2,56	0,21	0,94
		0,16			0,05			98,22			0,00			1,73		
		0,39			0,30			98,35			0,00			1,36		
		0,47			2,77			96,20			0,11			0,92		

DOTACIONES -			11			12			13			14			15	
		deport	Superficie instalaciones deportivas en ZV/1.000 habitantes (m2/hab)			Superficie instalaciones deportivas en ZV/población 25-64 años (m2/hab)			Superficie áreas caninas/ perros cansados (m2/perro)			Superficie huertos urbanos/ 1.000 habitantes (m2/hab)			Superficie áreas juego infantil/población menor 9 años (m2/niño)	
	MEDIANA	127,57	217,84	230,10	0,23	0,39	0,4	0,04	0,1	0,17	51,08	8,55	8,53	1,68	1,6	1,8
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
	Casa de Campo	1.282,33			2,26			0,01			77,74			21,56		
	Argüelles	3,16			0,01			0,00			0,00			0,00		
	Ciudad Universitaria	61,37			0,12			0,05			0,00			2,73		
Moncloa - Aravaca	Valdezarza	272,82	418,11	230,10	0,50	0,77	0,40	0,06	0,07	0,17	0,00	17,14	8,53	2,45	3,66	1,80
		12,42			0,02			0,23			0,00			2,35		
		93,03			0,17			0,00			0,00			3,89		
		895,48			1,67	· ·		0,21			39,11			2,68		



DISTRITO MONCLOA-ARAVACA

COBERTURA VEGETAL

CO	BERTURA		17			18			19	
	DERIUKA		cubierto p /superficie		veget	ielo cubiert ación no ar erficie tota	bórea/		ra arbórea/ n2/habitan	
	MEDIANA	33,42	30,03	29,81	45,38	49,33	35,04	2,54	3,4	5,44
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
	Casa de Campo	43,01			4,42			544,50		
	Argüelles	45,62			53,60			0,72		
	Ciudad Universitaria	39,13			64,70			22,48		
Moncloa - Aravaca		40,49	41,85	29,81	56,89	10,39	35,04	3,07	66,79	5,44
		19,05			58,69			4,77		
		13,95			68,83			4,38		
		30,44			35,69			10,97		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

TOTA	L ÁRBOLES		20			21	
		N° ár	boles / hab	itante	N° árbole (s / superfic árboles / h	ie total ZV a)
	MEDIANA	0,17	0,25	0,47	196,95	198,12	255,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
		50,76			400,98		
	Argüelles	0,03			186,68		
	Giudad Universitaria	1,07			186,70		
Moncloa - Aravaca		0,12	6,11	0,47	158,32	382,69	255,94
		0,89			357,25		
		4,90			1.562,61		
	Aravaca	0,79			218,43		

	BOLADO		22			23			24		2	5			26			27	
INI	DIVIDUAL		boles / hab oles/habita			es / superfi es (árboles		N° e	species dis	tintas	Especie má	s abundante		% Espe	cie más ab	undante		do 10 espe abundante	
	MEDIANA	0,14	0,17	0,17	158	139,36	91,57	80	170	480				17,98	14,47	10,61	70,11	60	51,89
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
	Casa de Campo	2,22			17,53			195			Platanus hispanica			12,25			58,96		
		0,03			186,68			37			Sophora japonica			23,37			81,16		
	Ciudad Universitaria	0,60			104,86			130			Pinus pinea			48,39			77,67		
Moncloa - Aravaca	Valdezarza	0,12	0,44	0,17	158,32	27,80	91,57	99	262	480	Pinus pinea	Pinus pinea	Pinus pinea	20,17	18,10	10,61	62,38	55,93	51,89
		0,23			91,92			57			Platanus x hybrida		J=	21,86			72,37		
		0,30			96,67			43			Gleditsia triacanthos			16,26			76,06		
	Aravaca	0,28			77,33			136			Ulmus pumila			10,84			61,08		



DISTRITO MONCLOA-ARAVACA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

	BOLADO		28			29			30			31			32			33	
INI	DIVIDUAL	Clase diam	nétrica más a	bundante		s en clase c ás abunda			go de altura abundante			s en rango ás abundar			d fenológic abundante			rboles con o jica más ab	
	MEDIANA				40,25	37,88	31,98				46,93	47,78	41,14				66,98	64,35	59,38
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
	Casa de Campo	60-120cm			26,63			5-10m			35,61			Maduro			63,08		
		60-120cm			37,54			5-10m			32,01			Maduro			75,92		
	Ciudad Universitaria	60-120cm			30,16			0-5m			36,92			Maduro			62,75		
Moncloa - Aravaca	Valdezarza	60-120cm	60-120 cm	30-60 cm	47,36	29,16	31,98	5-10m	5-10 m	5-10 m	41,36	38,63	41,14	Maduro	Maduro	Maduro	72,17	61,21	59,38
		30-60cm			33,88			5-10m			59,31			Maduro			51,41		
		60-120cm			38,41			5-10m			44,43			Maduro			62,48		
		30-60cm			36,52			5-10m			48,93			Maduro			47,26		

MASAS	S ARBOLADAS		34			35			36			37			38			39	
			ficie masa a ficie zonas			s / superfici olada (pies		N° e	species dis	stintas	Especie	más abundant	e	% Espe	cie más ab	undante		do 10 esp abundante	ecies más s
	MEDIANA	21,45	12,44	38,06	438,93	371,03	431,95	9	18	132				51,61	49,31	41,91	100	98	93,24
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
	Casa de Campo	86,03			445,73			14			Pinus pinea			45,06			99,98		
		0,00						0						0,00			0,00		
	Ciudad Universitaria	10,56			774,65			19			Pinus pinea			28,55			97,69		
Moncloa - Aravaca	Valdezarza	0,00	78,44	38,06		452,46	431,95	0	47	132		Pinus pinea	Pinus pinea	0,00	45,77	41,91	0,00	99,17	93,24
		32,10			826,64			7			Pinus pinea		,	77,90			100,00		
		29,95			4.893,94			5			Pinus pinea			99,08			100,00		
		46,45			303,77			40			Pinus pinea			30,72			78,75		

Δ.	RBUSTOS		40			41			42		4	3			44			45	
Ar	(003103	super	bustos aisl ficie zonas arbustos / h	verdes		erficie agru os/superfici verdes		N° e	species dis	tintas	Especie má:	s abundante		% Espe	ecie más ab	undante		ido 10 esp abundante	
	MEDIANA	20,41	23,75	14,26	10,51	8.98	6,72	39	129	592				19,36	11,78	9,12	74,83	59,37	43,53
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
	Casa de Campo	3,03			0,61			205			Philadelphus coronarius			11,10			53,02		
	Argüelles	53,15			14,38			23			Prunus laurocerasus			28,00			84,00		
	Ciudad Universitaria	7,12			4,26			97			Nerium oleander			7,49			50,76		
Moncloa - Aravaca		19,13	3,94	14,26	18,56	1,50	6,72	73	276	592	Nerium oleander	Philadelphus coronarius	Nerium oleander	13,62	7,56	9,12	55,16	48,70	43,53
		13,08			9,13			34			Pittosporum tobira			42,51			83,09		
		15,22			15,47			24			Nerium oleander			36,59			87,80		
		8,43			7,38			80			Nerium oleander			12,76			53,22		



DISTRITO MONCLOA-ARAVACA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD



INST	ALACIONES		49			50			51			52			53			54	
			s beber/su / ZV (Ud/ha			es ornamen ues y ZV (U		n° farola	s/sup. parc (Ud/ha)	ques y ZV		inas de ag ues y ZV (U			cie láminas o. parques y			tes de beb ites (Ud/10	
	MEDIANA	0,46	0,36	0,29	0,12	0,16	0,1	18,54	15,54	10,46	0,05	0,04	0,07	0,21 %	0,37 %	0,93%	0,39	0,47	0,52
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
	Casa de Campo	0,07			0,02			1,50			0,04			0,82 %			8,55		
	Argüelles	0,79			0,00			35,96			0,53			2,36 %			0,13		
	Ciudad Universitaria	0,26			0,00			5,60			0,08			0,11 %			1,50		
Moncloa - Aravaca		0,81	0,11	0,29	0,00	0,02	0,10	19,67	2,64	10,46	0,09	0,04	0,07	0,04 %	0,73 %	0,93 %	0,61	1,77	0,52
		0,38			0,00			9,35			0,00			0,00 %			0,95		
		0,37			0,00			32,18			0,50			0,67 %			1,17		
	Aravaca	0,46			0,00			10,55			0,00			0,00 %			1,64		

EQUI	PAMIENTOS		55			56			57			58			59			60	
		n° banco	os/sup. paro (Ud/ha)	ques y ZV		leras/sup. p ZV (Ud/ha)		n° mesa	s/sup. parc (ud/ha)	ques y ZV	n° banco	os/1.000 ha	bitantes	n° papele	ras/1.000 l	nabitantes	n° mesa	s/1.000 ha	bitantes
	MEDIANA	14,41	14,11	8,8	8,77	7,78	5,08	0,28	0,38	0,45	14,02	16,17	16,07	7,98	9,50	9,28	0,63	0,60	0,82
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
	Casa de Campo	1,11			0,86			0,31			141,09			109,22			38,95		
	Argüelles	21,68			8,20			0,00			3,43			1,30			0,00		
	Ciudad Universitaria	6,27			2,70			0,96			36,02			15,48			5,49		
Moncloa - Aravaca	Valdezarza	21,92	2,06	8,80	10,24	1,31	5,08	0,27	0,34	0,45	16,60	32,96	16,07	7,75	20,96	9,28	0,20	5,41	0,82
		11,75			6,82			0,25			29,40			17,07			0,63		
		6,44			6,44			0,25			20,19			20,19			0,78		
		7,01			4,06			0,33			25,27			14,63			1,17		





DISTRITO MONCLOA-ARAVACA

GESTIÓN DEL ARBOLADO

DIE	ESGO DEL		63			64			65			66			67			68			69	
	BOLADO		VA	LORACIÓI	N DEL RIES	GO			VALO	DRACIÓN	FITOSANI	TARIA			VA	LORACIÓN	N ALÉRGE	NOS		RIESG	D DE INCE	ENDIOS
AK	BOLADO		oecies con go/total ár			cie más ab otal árbole			lado susce enfermeda árboles		Especie ı	nás abund árboles	ante/total		pecies ale total árbole			e la especi lante/total			uperficie o incendio	con riesgo alto
	MEDIANA	48,14	52,98	53,69	22,19	32,09	39,92	73,48	76,12	87,60	24,22	30,35	39,93	15,43	14,56	27,31	8,49	7,93	16,42	19,34	18,35	41,97
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Moncloa - Aravaca	Casa de Campo Argüelles Ginlversitaria Valdezarza Valdemarín El Plantío Aravaca	51,40 36,54 76,79 50,61 79,95 95,41 50,54	52,98	53,69	45,21 23,37 54,91 22,04 61,47 93,60 31,31	45,88	39,92	98,33 44,19 84,37 75,35 84,07 97,35 79,72	97,17	87,60	45,21 18,41 54,91 22,04 61,47 93,60 31,31	45,88	39,93	44,69 31,16 6,44 15,63 8,68 2,46 16,20	41,76	27,31	35,16 18,41 2,30 6,70 5,62 1,43 6,01	32,43	16,42	90,41 0,00 7,61 0,18 14,25 38,20 50,59	82,21	41,97



ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS





DISTRITO MONCLOA - ARAVACA

N° DE ÁRBOLES POR CADA 100 HABITANTES

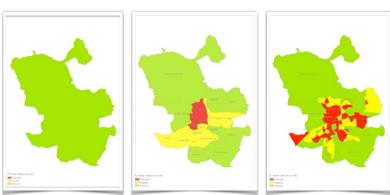
Indicador	Int	ervalos de refer	encia			Valo	res	
mulcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Dist	rito	Barrio	
							Casa de Campo	5.076
							Argüelles	3
							Ciudad Universitaria	107
Árboles/100 habitantes	> 29	13 - 29	< 13	47	Moncloa- Aravaca	611	Valdezarza	12
							Valdemarín	89
							El Plantío	490
							Aravaca	79

SUPERFICIE VERDE POR HABITANTE (M2/HAB)

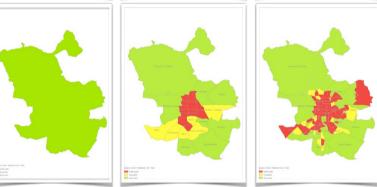
Indicador	Int	ervalos de refer	encia			Valo	res	
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Dist	rito	Barrio	
							Casa de Campo	1.265,9
							Argüelles	1,6
c c : 1							Ciudad Universitaria Valdezarza	57,4
Superficie verde por habitante (m2/hab)	> 15	10 - 15	< 10	18,26	Moncloa- Aravaca	159,6		7,6
							Valdemarín	25,0
							El Plantío	31,4
							Aravaca	36,0

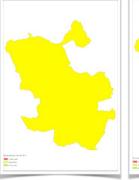
BIODIVERSIDAD DEL ARBOLADO

Indicador	Int	ervalos de refer	encia			Valo	res	
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Dist	rito	Barrio	
							Casa de Campo	2,2
								3,9
							Ciudad Universitaria	3,6
Biodiversidad del arbolado	> 6	2,5 - 6	< 2,5	4,24	Moncloa- Aravaca	2,4	Valdezarza	4,8
							Valdemarín	2,5
								0,6
								4,7



DISTRITOS





CIUDAD DE MADRID





BARRIOS



DISTRITO MONCLOA - ARAVACA

% ESPECIE MÁS ABUNDANTE

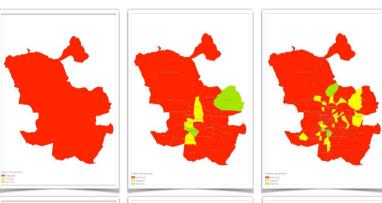
Indicador	Intervalos de referencia			Valores					
maicadoi	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio		
							Casa de Campo	43,5 %	
							Argüelles	23,4 %	
% Especie más abundante							Giudad Universitaria	39,6 %	
% Especie más abundante (arbolado individual +	< 10%	10% - 15%	> 15%	30,68 %	Moncloa- Aravaca	43,7 %	Valdezarza	20,2 %	
masas)							Valdemarín	60,6 %	
								93,6 %	
								23,3 %	

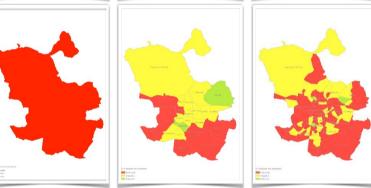
% 10 ESPECIES MÁS ABUNDANTES

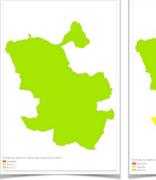
Indicador	Intervalos de referencia			Valores					
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio		
							Casa de Campo	96,9 %	
% 10 especies más abundantes							Argüelles	81,2 %	
							Giudad Universitaria	83,2 %	
	< 55%	55% - 70%	> 70%	75,20 %	Moncloa- Aravaca	94,6 %	Valdezarza	62,4 %	
							Valdemarín	91,7 %	
							El Plantío	98,4 %	
							Aravaca	66,2 %	

% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD DE SUFRIR INCIDENCIAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
marcador	Adecuado Aceptable Inadecuado		Madrid	Dist	rito	Barrio		
							Casa de Campo	51,4 %
% especies con mayor								36,5 %
							Ciudad Universitaria	76,8 %
% especies con mayor probabilidad de sufrir	< 55%	55% - 65%	> 65%	53,69 %	Moncloa- Aravaca	53,0 %	Valdezarza	50,6 %
incidencias								80,0 %
								95,4 %
								50,5 %

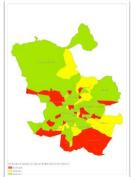






CIUDAD DE MADRID





BARRIOS



DISTRITO MONCLOA - ARAVACA

% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD PLAGAS Y ENFERMEDADES

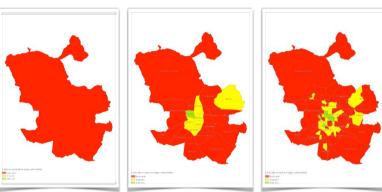
Indicador	Intervalos de referencia			Valores					
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio		
							Casa de Campo	98,3 %	
% especies con mayor							Argüelles	44,2 %	
							Ciudad Universitaria	84,4 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir	< 50%	50% - 70%	> 70%	87,6 %	Moncloa- Aravaca	97,2 %	Valdezarza	75,4 %	
plagas y enfermedades							Valdemarín	84,1 %	
							El Plantío	97,4 %	
							Aravaca	79,7 %	

% ESPECIES ALÉRGENAS

Indicador	Int	Intervalos de referencia			Valores				
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio		
							Casa de Campo	44,7 %	
% especies alérgenas							Argüelles	31,2 %	
							Ciudad Universitaria	6,4 %	
	< 50%	50% - 70%	> 70%	27,3 %	Moncloa- Aravaca	41,8 %	Valdezarza	15,6 %	
							Valdemarín	8,7 %	
							El Plantío	2,5 %	
							Aravaca	16,2 %	

COBERTURA ARBÓREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Dist	rito	Barrio	
							Casa de Campo	41 %
								14 %
							Ciudad Universitaria Valdezarza	27 %
Cobertura arbórea total	> 20%	10% - 20%	< 10%	17 %	Moncloa- Aravaca	31 %	Valdezarza	23 %
	. ==,.							18 %
								34 %
								21 %



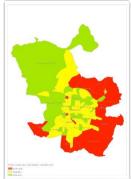
DISTRITOS





CIUDAD DE MADRID





BARRIOS



DISTRITO MONCLOA - ARAVACA

ÍNDICE BIÓTICO DEL SUELO

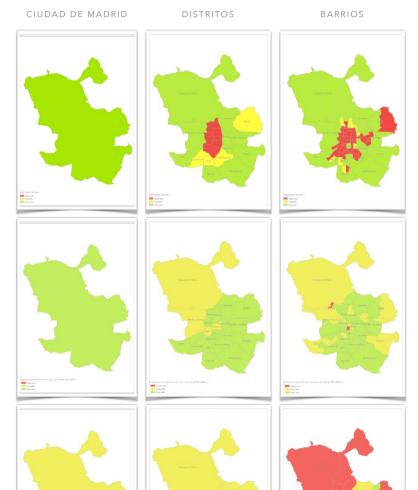
Indicador	Inf	Intervalos de referencia			Valores					
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio			
							Casa de Campo	88,1 %		
							Argüelles	13,3 %		
							Ciudad Universitaria	55,9 %		
Índice biótico del suelo	> 35%	30% - 35%	< 30%	53,8 %	Moncloa- Aravaca	64,2 %	Valdezarza	37,5 %		
							Valdemarín	48,6 %		
							El Plantío	48,4 %		
							Aravaca	44,7 %		

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS INFANTILES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
							Casa de Campo	99,15 %
Áreas infantiles (% población < 9 años cerca de área infantil) >400 m2 - 600 m <400 m2 - 250 m							Argüelles	99,40 %
							Ciudad Universitaria	69,73 %
	> 90%	50% - 90%	< 50%	93,6 %	Moncloa- Aravaca	88,18 %	Valdezarza	98 %
							Valdemarín	71,13 %
							El Plantío	59,37 %
							Aravaca	88,87 %

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS CANINAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
muicadoi	Adecuado Aceptable Inadecuado		Madrid	Distr	ito	Barrio		
							Casa de Campo	93,26 %
Áreas caninas (% población cerca de área							Argüelles	99,00 %
							Ciudad Universitaria	89,73 %
	> 90%	50% - 90%	< 50%	89,2 %	Moncloa- Aravaca	87,60 %	Valdezarza	100 %
canina)							Valdemarín	50,73 %
							El Plantío	0 %
							Aravaca	75,60 %





DISTRITO MONCLOA - ARAVACA

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS PRÁCTICA RUNNING

Indicador	Int	Intervalos de referencia			Valores				
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio		
							Casa de Campo	100 %	
% población cerca de zona verde para practicar							Argüelles	100 %	
							Ciudad Universitaria	97,87 %	
	> 90%	50% - 90%	< 50%	99 %	Moncloa- Aravaca	98,22 %	Valdezarza	100 %	
running							Valdemarín	100 %	
							El Plantío	32,74 %	
							Aravaca	100 %	

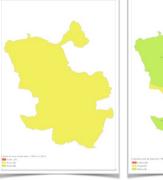
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1000 M²

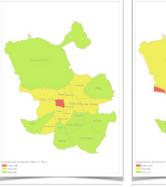
Indicador	Intervalos de referencia			Valores					
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio		
							Casa de Campo	100,00 %	
% población cerca de zona verde mayor de 1000 m²(a menos de 200							Argüelles	61,79 %	
							Ciudad Universitaria	62,33 %	
	> 90%	50% - 90%	< 50%	84,1 %	Moncloa- Aravaca	80,70 %	Valdezarza	95,41 %	
m)							Valdemarín	75,46 %	
							El Plantío	38,13 %	
							Aravaca	89,3 %	

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 5000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
marcador	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
							Casa de Campo	100 %
% población cerca de zona verde mayor de 5000 m²(a menos de 750								100 %
							Ciudad Universitaria	96,29 %
	> 90%	50% - 90%	< 50%	98,87 %	Moncloa- Aravaca	99,18 %	Valdezarza	100 %
m)								100 %
								86 %
								100 %

















DISTRITO MONCLOA - ARAVACA

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1 HECTÁREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% población cerca de zona verde mayor de 1 ha (a menos de 2 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Moncloa- Aravaca	98,53 %	Casa de Campo	100 %
							Argüelles	100 %
							Ciudad. Universitaria	100 %
							Valdezarza	100 %
							Valdemarín	100 %
								33,53 %
								100 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 10 HECTÁREAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% población cerca de zona verde mayor de 10 ha (a menos de 4 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Moncloa- Aravaca	98,72 %	Casa de Campo	100 %
							Argüelles	100 %
							Giudad Universitaria	100 %
								100 %
							Valdemarín	100 %
							El Plantío	42 %
							Aravaca	100 %

